

VOLUMEN IX

No. 108

**LOTERIA**

2ª EPOCA

NOVIEMBRE, 1964

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL  
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

## JUNTA DIRECTIVA

### PRINCIPALES:

**Ldo. Rodrigo Moreno**  
Ministro de Trabajo, Previsión  
Social y Salud Pública

**Señora Doña  
Petita Saa de Robles**  
Presidenta de la Cruz Roja  
Nacional

**Sr. Don Luis Carlos Endara**  
Comandante Primer Jefe del  
Cuerpo de Bomberos

**Ldo. Jorge T. Velásquez**  
Gerente General del Banco  
Nacional

**Dr. Alberto Bissot Jr.**  
Director Médico del Hospital  
Santo Tomás

**Señor Don Roberto Eisenman Jr.**  
Presidente de la Cámara  
de Comercio

**Reverendo Padre  
Enrique D'Andreis**  
Director del Instituto Técnico  
"Don Bosco"

### SUPLENENTES:

**Ing. Roberto Reyna R.**  
Vice-Ministro de Trabajo  
Previsión Social y Salud Pública

**Señora Doña  
Magdalena Conte de Duque**  
Secretaria de la Cruz Roja  
Nacional

**Sr. Don Ernesto Arosemena**  
Comandante Segundo Jefe del  
Cuerpo de Bomberos

**Ldo. Mario Alvarado**  
Gerente del Banco Nacional

**Señor Don José Velarde**  
Sub-Director para Asuntos  
Administrativos del Hospital  
Santo Tomás

**Sr. Don Nathaniel Méndez G.**  
Vice-Presidente de la  
Cámara de Comercio  
Reverendo Padre

**Emeterio Serrano**  
Vice-Director del Instituto Técnico  
"Don Bosco"

**Señor Don José Félix Gómez**  
Secretario de la Directiva

\* \* \*

## ADMINISTRACION.

**Doña Leticia A. de González B.**  
Directora General

**Ldo. Agustín Ferrari**  
Sub-Director General

**Prof. Braulio Vásquez**  
Jefe de Contabilidad

**Don Manuel de J. Espinosa**  
Tesorero

PORTADA:

Don Ricardo Manuel Arango (1864-1914) en el Centenario de su Nacimiento.

Páginas:

NOTAS EDITORIALES:

La destacada labor del Director General Quijano.....	3
Centenario de un Prócer (Ricardo Manuel Arango).....	7
Homenaje de desagravio a los próceres.....	7
La nueva Directora General de la Lotería, Doña Leticia A. de González B. ....	7

HOMENAJE

Una figura panameña en un libro americano (Ricardo Manuel Arango), por Ricardo J. Alfaro.....	8
-----------------------------------------------------------------------------------------------	---

EFEMERIDES NOVENBRINAS:

I—La Villa de Los Santos, foco de la Independencia de 1821, ante la historia. II—Las primeras noticias de nuestra emancipación de 1821, recibidas en la corte española. III—Un documento interesante y revelador, por Juan Antonio Susto.....	13
Cómo fue el 3 de Noviembre de 1903, por Ernesto J. Castellero R.....	22
La Independencia de Panamá y su fecha, por Ricardo J. Alfaro.....	27

DESAGRAVIO A LOS PROCERES DE 1903:

La Academia Panameña de la Historia y el ultraje a los próceres.....	32
Reparación y desagravio. — Discurso pronunciado por el Doctor Baltazar Isaza Calderón, Presidente de la Academia Panameña de la Lengua, el 15 de agosto de 1964, en la Plaza de la Independencia.....	38

NUESTRAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS:

Carta del Dr. Ricardo A. Morales, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.....	49
Carta a un amigo norteamericano, por Samuel Lewis.....	50

PAGINA DE LA POESIA Y LITERATURA:

(a cargo de Lola Collante de Tapia)

Un tributo al mes de las emancipaciones, por Lola C. de Tapia.....	60
El señor Juez, por José María Núñez Quintero.....	62
Romancillo, por Stella Sierra.....	62
Mensaje Lírico a Demetrio Korsi, por Renato Pasco.....	63

VERSOS DE KORSI

A la Ciudad de Panamá.....	63
----------------------------	----

VOCES AMIGAS:

Justicia económica a los billetteros hace G. E. Quijano.....	67
Quijano: un arquitecto social, por Fito Aguilera.....	69
Cerrando con broche de oro, por Jorge Enrique Ramírez.....	71

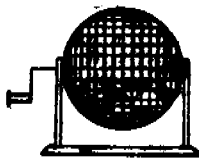
LITERATURA:

Apuntes para una bibliografía de la literatura de Panamá, por Charles A. King (Universidad de Arizona).....	73
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

AVISOS:

Caja de Seguro Social.....	12
Banco Nacional de Panamá.....	30
Caja de Ahorros.....	48
Instituto de Vivienda y Urbanismo.....	66
Distribuidora, S. A. (Cerveza Balboa).....	66

# LOTERIA



Directora:  
Doña Leticia A. de  
González Barrientos

Editor:  
Juan Antonio  
Susto

II EPOCA — PANAMA, R. de PANAMA • NOVIEMBRE, 1964 — Nº 108

## *Notas Editoriales:*

### LA DESTACADA LABOR DEL DIRECTOR GENERAL QUIJANO

El 31 del pasado mes de octubre, puso fin a su descollante labor al frente de la Dirección General de la Lotería Nacional de Beneficencia, don Guillermo Elías Quijano.

Inició don Guillermo su trabajo en esta institución de beneficencia el 1o. de noviembre de 1960. Sobre su destacada actuación se ha publicado, con profusión, en la prensa local y extranjera, en la televisión, en la radio y de manera especial en la sección "Voces Amigas" de la revista "Lotería".

En las postrimerías de su administración, el señor Quijano ha hecho dos declaraciones, que son el resumen de su labor realizada: una en la noche del miércoles 14 de octubre de 1964 en la entrevista que le hizo Arquimedes Fernández, a través del canal 4 de televisión y la otra, el viernes 16 del mismo mes, en el Jardín El Rancho, con motivo del caluroso homenaje que le hicieron los empleados de la Lotería Nacional de Beneficencia y numeroso grupo de amigos.

Hay que agregar a lo expuesto anteriormente, dos documentos oficiales que enaltecen la obra de Quijano: el Mensaje Presidencial y la nota del Contralor General de la República.

En lo que respecta a la misión cultural de la revista "Lotería", órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia de la cual es Director el señor Quijano, apenas si se esboza una



ligera referencia en diversas publicaciones. Bajo la guía del señor Quijano se han publicado 48 números de la revista "Lotería", de finales del año de 1960 al acabar el de 1964. De esos ejemplares se han destacado el número 82, de septiembre de 1962, referente a la controversia de límites entre Panamá y Costa Rica y las campañas de Coto y Bocas del Toro (141 páginas); los números 88 y 89, de marzo y abril de 1963, dedicados a la reunión de los Presidentes de Centro América, Panamá y Estados Unidos en San José de Costa Rica (168 páginas) y los números 99 y 100, de febrero y marzo de 1964 (318 páginas) y 101 y 102 de abril y mayo de 1964 (272 páginas), que con el título "El Drama de Panamá", se refieren a los sucesos desarrollados el 9 de enero de 1964 en las ciudades de Panamá y Colón.

Bajo la dirección del señor Quijano, el profesor Mario Augusto Rodríguez ha editado el SUPLEMENTO MENSUAL de la revista "Lotería", del número 1 al 13, correspondiente a noviembre de 1963 a noviembre de 1964, con 48 páginas cada uno, donde aparecen las producciones de Darío Herrera, Amelia Denis, Ricardo Miró, Justo Arosemena, Manuel de Jesús Quijano, Belisario Porras, Gaspar Octavio Hernández, Rogelio Sinán, José Daniel Crespo y Salomón Ponce Aguilera. Además, ha aparecido un "Suplemento Especial" correspondiente a octubre de 1964, que contiene las "Las Relaciones Diplomáticas y Consular sobre Panamá y los Estados Unidos de 1903 a 1905", Volumen 1, de 128 páginas. Compilación del Ing. Horacio Clare Jr.

El Excmo. Señor Presidente de la República, Don Roberto Francisco Chiari, en su Mensaje de lo. de octubre de 1964, que lleva por título "Cuatro Años de Gobierno", dice en las páginas 33 y 34 lo siguiente:

"Con honda complacencia menciono la labor que la Lotería Nacional de Beneficencia ha realizado, porque considero que es un ejemplo positivo de lo que puede lograr una Dirección capaz, honesta y dinámica.

La presente administración de esa Institución ha alcanzado metas que se consideraban utópicas o peligrosas. Los resultados no pueden ser más fructíferos, y la Lotería está hoy más sólida que nunca, tiene una circulación como no se había visto antes, y goza de un prestigio y una confianza desconocidas en la historia de esa entidad.

El aporte de la Lotería al Presupuesto Nacional, este año, excede del 12%, el más elevado que se registra hasta la fecha. En lo social, en lo cultural y en otros campos de la vida nacional, ha sido factor decisivo con su apoyo económico, costando en algunos casos, el valor total de la construcción, como el Instituto Panameño de Rehabilitación.



**DON GUILLERMO ELIAS QUIJANO**

**Director General de la Lotería Nacional  
de Beneficencia de Panamá**

**Del 10. de Noviembre de 1960 al 31 de Octubre de 1964**

La Lotería Nacional de Beneficencia tiene a sus empleados bajo estado de carrera; incorporó a los billeteros en el Seguro Social, les reconoce el Bono de Navidad y estableció el seguro entre los mismos vendedores de billetes. La Gerencia actual dejó una brillante hoja de servicios, bien difícil de superar".

\* \* \*

CONTRALORIA GENERAL

4-4925

Panamá, 14 de Oct. 1964.

Señor Don  
GUILLERMO ELIAS QUIJANO,  
Director General de la Lotería  
Nacional de Beneficencia,  
Presente.  
Señor Director General:

En consideración a las revisiones mensuales que nuestro Departamento de Auditoría hace a los informes Financieros rendidos por usted mensualmente, así como también los comentarios acerca de los Estados Financieros, Balance de Situación y el Estado de Utilidades extractado por nuestro Auditor Permanente en esa institución, señor Emilio Linares Jr., del informe Anual preparado por el Departamento de Contabilidad de la misma, estimamos que tales Estados Finales presentan en forma razonable, la situación financiera de la Lotería Nacional de Beneficencia al 30 de septiembre de 1964 y el resultado real de las operaciones del período que terminó en esa fecha.

El análisis del Estado de Utilidades demuestra que a septiembre 30 de este año, la ganancia neta es de B/4.838.023.87 y que esta cifra es B/.727.909.05 mayor que la ganancia neta obtenida en el mismo período del año 1963.

Se nota, pues, el interés que ha desplegado usted en incrementar los ingresos provenientes de la Lotería Nacional de Beneficencia lo cual contribuye directamente al mejoramiento de los servicios que para la salud del pueblo prestan las diferentes instituciones sociales del Estado.

Asimismo en el desempeño de sus funciones ha observado siempre pulcritud y responsabilidad.

De usted, atentamente,

(fdo) Alejandro Remón C.  
Contralor General

En la sección "Voces Amigas" de la presente edición de "Lotería" hay dos opiniones de periodistas de sólida prestancia intelectual.

## CENTENARIO DE UN PROCER

(Ricardo Manuel Arango)

El 25 de diciembre del año actual, se cumple el primer centenario del nacimiento del Ing. Ricardo Manuel Arango. Lógicamente le corresponde al señor Arango aparecer en la portada de la revista "Lotería" número 109 de diciembre de 1964, pero por disposición de la dirección de la revista, en ella aparecerá, en cada fin de año la fotografía de una revendedora de billetes. En este año le toca el turno a la señora Paula Jiménez. Antes han sido favorecidas las señoras Adelina Almentariz de Icaza (1963); Alejandrina Mosquera (1962) e Isaura de Rodríguez (1961). Por feliz coincidencia, el retrato del señor Arango aparece en el mes de noviembre, mes de nuestra independencia de Colombia, en la cual intervino el prócer Arango al firmar el Acta de 1903, en su carácter de miembro del Concejo Municipal de la ciudad de Panamá.

\* \* \*

### HOMENAJE DE DESAGRAVIO A LOS PROCERES

En la mañana del 15 de agosto de 1964 tuvo lugar en la Plaza de Independencia de la ciudad de Panamá, el homenaje nacional de desagravio a la sagrada memoria de los próceres que hicieron posible la jornada histórica del 3 de Noviembre de 1903.

El 9 de marzo de 1964 manos criminales dañaron y mancharon de rojo los bustos de los próceres en la citada Plaza de Independencia.

Como desagravio a ellos, publicamos lo resuelto por la Academia Panameña de la Historia y el discurso del Presidente de la Academia Panameña de la Lengua.

\* \* \*

### LA NUEVA DIRECTORA GENERAL DE LA LOTERIA DOÑA LETICIA DE GONZALEZ BARRIENTOS

El Organismo Ejecutivo mediante el Decreto número 5 de 12 de octubre de 1964, del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, nombró a la señora doña Leticia Alvarado de González Barrientos, Directora General de la Lotería Nacional de Beneficencia, para el período comprendido entre el 1o. de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1968.

La Asamblea Nacional aprobó este nombramiento en su sesión del día 19 de octubre de 1964.

JUAN ANTONIO SUSTO,  
Editor.

## **Homenaje:**

# *EN EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PROCER, INGENIERO RICARDO MANUEL ARANGO*

## **UNA FIGURA PANAMEÑA EN UN LIBRO AMERICANO**

**por Ricardo J. Alfaro**

Acaba de ver a la luz pública el libro de Albert F. Demers titulado "Los Días del '86" (The Years of '86).

Es una amena narración de las cosas que pasaron y de las personas que figuraron en el Instituto Rensselaer de Troy, Estado de New York, que es una de las más famosas instituciones de Estados Unidos para el estudio de la ingeniería. El señor Demers fue estudiante allí y, como tal, condiscípulo del ilustre Ingeniero panameño Ricardo Manuel Arango, quien se graduó como Ingeniero Civil en 1887.

Albert Demers aparentemente no terminó la carrera de Ingeniero. Su vocación era el periodismo y en esa noble profesión ha alcanzado brillante éxito. Desde 1885 sirvió como reporter en "Albany Evening Journal" y más tarde fue dibujante para el mismo periódico.

En años posteriores fue sucesivamente reporter de la "Troy Press", corresponsal legislativo de la Prensa Unida, editor noticioso del "Albany Press Knickerbocker", cronista y editor noticioso del "Troy Times". En la actualidad es Director asociado del "Troy Record", cargo que desempeña desde 1906. Es autor de varias novelas como también de numerosos ensayos, composiciones poéticas y novelas cortas.

El libro de Albert Demers contiene además de una pintoresca narración de su época estudiantil, la biografía de cada uno de los que fueron sus compañeros en Rensselaer durante los ya lejanos días del '86. Hay allí muchas biografías interesantes de hombres que abandonaron las aulas para bregar con

honor en las luchas de la vida, para ser miembros útiles de la sociedad y alcanzar las satisfacciones que da el trabajo por el éxito.

Entre ellos son bastantes los que viven aún. Otros en cambio han pagado ya su tributo a la madre tierra. Tal sucedió para dolor de la patria panameña con Ricardo Manuel Arango. He aquí la biografía que presenta Albert Demers de ese ciudadano ejemplar que reunió en raro conjunto las más excelsas dotes de la inteligencia con las más suaves, más atractivas, más admirables cualidades del caballero y del hombre de corazón.

**RICARDO MANUEL ARANGO.**—Ingeniero Civil y Diplomático. Hijo de José Agustín Arango y Josefa Matilde Chiari de Arango. Nació en Panamá, en ese entonces parte de los Estados Unidos de Colombia, el 25 de Diciembre de 1864. Recibió su educación primaria en el Colegio de los Jesuitas en la ciudad de Panamá. De allí siguió para la ciudad de Nueva York en 1881, e hizo estudios preparatorios en la Escuela de Minas de la ciudad de Nueva York. Ingresó al Instituto Politécnico de Rensselaer en 1883 como miembro de la clase de 1886. Obtuvo el grado de Ingeniero Civil en 1887. Fue miembro de la Fraternidad Theta Delta Chi.

El señor Arango contrajo matrimonio en Panamá, el 21 de septiembre de 1899, con la señorita María Lewis, y tuvo cinco hijos: Enrique Gerardo, nacido el 22 de Junio de 1900; Carlos Manuel Arango, nacido el 18 de Diciembre de 1901; Lastenia, nacida el 19 de Marzo de 1903; María Isabel, nacida el 2 de Julio de 1904, y Carmen, nacida el 21 de Diciembre de 1906.\*

Una memoria preparada por Alejandro P. Crary, miembro asociado de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, tomada de las Memorias de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, Tomo LXXVII, página 1841, se refiere en parte a Ricardo Manuel Arango de la siguiente manera:

Ingeniero consultor de la República de Panamá, murió en su hogar en la ciudad de Panamá, el 24 de Enero de 1914, después de larga enfermedad. Nació el 25 de Diciembre de 1864, y se graduó en 1887 con el grado de Ingeniero Civil en el Instituto Politécnico de Rensselaer, en Troy, Nueva York. Su primer tra-

---

\* Enrique Gerardo, dejó de existir el 11 de Febrero de 1964. Carlos Manuel Arango, murió el 21 de Marzo de 1963; Lastenia, murió el 5 de Enero de 1937; María Isabel, casada con Luis Espamirandas Uribe, vive y Carmen, soltera, también está viva.

bajo después de su graduación fue una mensura, bajo la dirección del difunto Pedro J. Sosa, miembro de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, prominente Ingeniero de Panamá, de 500.000 hectáreas de tierras en la Provincia de Bocas del Toro, concedidas por el Gobierno Colombiano a la Compañía Francesa del Canal. Esta compañía hizo los primeros trabajos de mensura en esa región.

En 1889, el señor Arango fue nombrado por el Gobierno Colombiano para hacerse cargo de las mensuras que era necesario hacer en vista de la controversia entre ese Gobierno y la Compañía del Ferrocarril de Panamá, en relación con el relleno del lugar donde se encuentra actualmente la ciudad de Colón. En 1890, se dedicó a la construcción del ferrocarril que debía transportar a la costa los productos de manganeso de las minas de Viento Frío, en la Provincia de Colón. Cooperó en los trabajos de mensura y de trazado de los planos para proveer a la ciudad de Panamá de agua potable del río Juan Díaz, pero este proyecto no llegó a realizarse.

El señor Arango tomó parte activa en la revolución de 1903, por la cual Panamá aseguró su independencia de Colombia, y prestó ayuda muy eficiente a su padre José Agustín Arango, que fue miembro de la Junta Separatista. Como miembro del Concejo Municipal de la ciudad de Panamá, el señor Arango firmó el Acta de Independencia, y fue el primer Ingeniero Jefe de la nueva República.

Bajo la dirección de John F. Wallace, ex-Presidente de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, e Ingeniero en Jefe de la Comisión del Canal Istmico, el señor Arango desempeñó el cargo de Ingeniero consultor de los trabajos de saneamiento de la ciudad de Panamá. Mas tarde, fue nombrado ingeniero de la División de Meteorología e Hidrografía fluvial.

Como jefe de este departamento instaló el primer sismógrafo en el Istmo, y estableció la estación de aforrar de Alhajueta, en el río Chagres, desde la cual podían enviarse por teléfono a los trabajadores de la parte inferior del río, aviso anticipado de cualquier inundación que ocurriera. Sus trabajos con la Comisión del Canal Istmico terminaron en el otoño de 1908. Poco tiempo después fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante la Corte de St. James, cargo que se vio obligado a renunciar en 1909 debido a lo

quebrantado de su salud. En 1910, fue nuevamente nombrado Ingeniero en Jefe de la República, y más tarde, Ingeniero consultor, cargo que desempeñaba al tiempo de su muerte.

Era miembro del Instituto de Ingenieros de Chile, de la Sociedad Americana de Sismología, y de la Sociedad de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Panamá, de la cual fue fundador. En todas estas instituciones desplegó el señor Arango interés incansable hasta sus últimos momentos.

El Señor Arango fue un hombre amante de su profesión. Durante su larga enfermedad, cuando había perdido casi completamente el uso de sus manos, se dedicaba en la lectura y estudio de la ingeniería. Había educado su mente de manera tan maravillosa que podía transformar ecuaciones, construir diagramas gráficos y elaborar proyectos mentalmente, operaciones que por lo general requieren la intervención de lápiz y papel. Era de carácter afable y estaba siempre listo a prestar ayuda y aconsejar a quienes lo necesitaran.

Soportó valerosamente los sufrimientos de su enfermedad, a pesar de que lo privó de muchos de los placeres y del trabajo, por los cuales vale la pena vivir. Tomó siempre gran interés en los asuntos públicos, y siempre que pudo tomó parte activa en ellos.

Con su muerte Panamá perdió uno de sus mejores y más progresistas ciudadanos. El señor Arango fue elegido miembro asociado de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles el 2 de septiembre de 1896, y miembro el 6 de febrero de 1906.

Ricardo J. Alfaro, Ministro Plenipotenciario de Panamá en los Estados Unidos, desde el 28 de agosto de 1922, ha contribuido de manera generosa con parte considerable de este bosquejo biográfico. En su correspondencia rinde elevado tributo al señor Arango, de quien dice "fue en verdad distinguido ciudadano de mi patria y muy querido amigo mío".

El hijo mayor del señor Arango, Enrique Gerardo, estudió en el Colegio de La Salle en la ciudad de Panamá, donde obtuvo el grado de Bachiller en Artes. Durante el último año de sus estudios en dicho colegio, comenzó un curso de ingeniería en la Escuela Internacional de Correspondencia, y se graduó de Ingeniero de Ferrocarriles el 15 de Agosto de 1921. Al mismo tiempo obtuvo certificado como agrimensor oficial del



Gobierno de Panamá. Trabajó por algún tiempo en la división de fortificaciones y caminos militares del Canal de Panamá, y en otras obras; más tarde fue nombrado Ingeniero Dibujante de la Junta Central de Caminos de la República. Actualmente desempeña el mismo cargo y también trabaja en horas libres con las dos mejores compañías constructoras de Panamá. Es tenido en alta estima por todos sus jefes, y ha demostrado de manera inequívoca ser un digno hijo de su padre.

(El artículo sobre Ricardo Manuel Arango que se refiere al libro de Albert Demers, fue escrito por el Dr. Ricardo J. Alfaro en la primavera de 1930 y publicado en el "Diario de Panamá" el 12 de Junio de 1930).

\* \* \*

**"Las reformas que se proyectan a la Ley Orgánica del Seguro Social, es un paso atrevido, es un paso de avanzada que tiende a darle a los asegurados una serie de beneficios y de servicios que yo considero deben ser dignos de imitar por instituciones de esa clase en otros países".**

**"Y es que, como lo acaba de decir el Director Porras, era la hora de que aquellos que tienen más den un poco a aquellos que nada tienen".**

(Párrafos del discurso pronunciado por el Excmo. señor Presidente de la República en la inauguración de la Policlínica del Seguro Social en la ciudad de David, el 4 de Febrero de 1962).

**CAJA DE SEGURO SOCIAL**

## *Efemérides Novembrinas:*

### I

# *La Villa de Los Santos, Foco de la Independencia de 1821, Ante la Historia*

Por Juan Antonio Susto

En el paraje que descubrió Rodrigo de Valenzuela donde fué fundada en 1556 la Villa de Los Santos, el 10 de Noviembre de 1821, se dió el primer grito de Independencia de la Corona de España, acontecimiento singular que evitó que el General Agustín de Iturbide—Presidente de la Regencia del Imperio Mexicano—llevara a cabo la incorporación del Istmo a la nación azteca, como lo intentó, y que fué además un acto de tal trascendencia que se adelantó a los planes de emancipación, que tímidamente, se fraguaban en esta capital.

Don Mariano de Arosemena, signatario del Acta del 28 de Noviembre de 1821, en sus "Apuntamientos Históricos", publicados en el año de 1868, página 48 y siguientes, dice:

"En la Villa de Los Santos aparece un movimiento revolucionario, aunque de manera irregular y deficiente, pues sus habitantes no declararon el gobierno que se daban, ni cosa alguna sobre los negocios de la transformación política; novicios, se contentaron con llamarse independientes. Sin embargo, ese levantamiento del pueblo santeño hizo una fuerte impresión en la capital. El Gobernador convocó una Junta compuesta de las autoridades y de los empleados, para informarles del acontecimiento aludido y aconsejarse con ellos en semejante situación. Prevaleció en la junta la idea de ocurrirse a medidas suaves, y fué una de ellas enviar a Los Santos dos comisionados de paz, que lo fueron los ciudadanos José María Chiari y Juan de la Cruz Pérez. Esto tuvo lugar como por el 20 de Noviembre. Los patriotas confiábamos en que lejos de lograr se que la Villa de Los Santos retrocediera del paso que había dado, la proclamación de la independencia allí no habría sido impugnada en otros de los pueblos del interior del país y que se esperara para una revolución general, que la capital la encabezara".

Cuán lejos estaba el padre de don Justo Arosemena de la verdadera génesis, desenvolvimiento y consecuencias de lo que él llamó "movimiento revolucionario", no dejando de reconocer que "ese levantamiento del pueblo santeño hizo una fuerte impresión en la capital".

El General José de Fábrega, escribió al Libertador, con fecha 29 de Noviembre de 1821, al siguiente día de firmada el Acta de Independencia:

"Tengo la alta complacencia de comunicar a Vuestra Excelencia la plausible nueva de haberse decidido el Istmo por la Independencia del Dominio Español: La Villa de Los Santos de la comprensión de esta Provincia, fué el primer pueblo que pronunció con entusiasmo el Sagrado Nombre de Libertad, y enseguida casi todos los demás pueblos imitaron su glorioso ejemplo...."

En el Libro de las Efemérides Santeñas figuran como sus Libertadores los Chavez, Morenos, de los Ríos, Salados, del Castillo, Francos, Ruíz, Correas y Hernández, quienes dieron el Patriótico y Glorioso Grito de Libertad, el 10 de Noviembre de 1821.

\* \* \*

En la Historia de nuestro País, el siglo XVIII viene a marcar una etapa digna de estudio en lo referente a los grupos sociales que convivieron en el Istmo de Panamá. A mediados del siglo XVII y durante los siglos siguientes, la ciudad de Panamá y más tarde Natá de los Caballeros, Santiago de Veraguas, Portobelo, la Villa de Los Santos, etc., vinieron a ser el asiento de familias españolas que tuvieron en ellas descendientes. Para los hijos de españoles nacidos en el suelo americano, la Corona tuvo especiales concesiones: pudieron ingresar en las carreras militar, eclesiástica y forense. De esas familias salieron muchos individuos que se distinguieron en estas disciplinas.

La Villa de Los Santos se fundó, con paternal cariño, por el Padre Pedro de Santa María, de la Orden de Santo Domingo, en el año de gracia de 1556. Fué Alcaldía Mayor por largos años; Cabecera del Departamento en 1855, en 1858, en 1864, en 1870, en 1879 y en 1900 y Capital de la Provincia de 1903 a 1915.

Fué en esta Villa donde se establecieron en el siglo XVII varias familias españolas, cristianos viejos, limpios de toda mala raza de negros, ni penitenciados, ni los nuevamente con-

vertidos", y de Natá de los Caballeros se trasladaron a este paraje don Domingo de Montenegro y doña Antonia de Zuñiga, naturales ambos de España, y allí nacieron sus hijos, Alonso, Andrés, Atanasio, María y Pedro. De entre ellos, don Atanasio Montenegro, se estableció en el Reino del Perú; don Pedro Montenegro fué Sacristán Mayor de la Villa de Los Santos y don Andrés Montenegro casó con doña María de Peralta, nacida en Natá, y fruto de este matrimonio fué doña Antonia Montenegro y Peralta, quien en unión de su esposo don Fernández de Liendo vieron a fijar su residencia en esta ciudad de Panamá en las postrimerías del año de 1701.

En la histórica Villa vió la luz primera el Licenciado Francisco de Ahumada, nacido en mediados del siglo XVII, del legítimo matrimonio del Capitán Juan Martín de Ahumada y doña Gerónima de Villarreal. El citado Capitán de Ahumada fué en 1646 Alcalde Ordinario y en 1648 desempeñaba el cargo de Teniente de la Compañía de Caballos de esa Villa. Don Pedro de Villarreal Guerrero, abuelo materno del Licenciado de Ahumada fué Regidor Perpetuo, Depositario General, Alcalde Ordinario y por cuatro años Mayordomo de la Iglesia de la Villa de Los Santos, la cual le tocó reedificar a su costa.

Nació también en esa Villa, hacia el año de 1645, el Licenciado Agustín de Peralta, sacerdote ilustre, quien en el año de 1671 le tocó acompañar a la ciudad de Lima a las Monjas de la Concepción, cuando el pirata Morgan tomó la antigua Panamá. Cupo el honor a este religioso de fundar en la nueva ciudad de Panamá, la Congregación de San Felipe de Neri, que aún subsiste.

Y durante el período colonial, nacieron allí José de Aguilar, Tomás Alvarez, Ignacio Arriola, Marcos Cadenas, Felipe Casamayor, Nazario del Castillo, Isidoro y Vicente Castro, Ramón Cuervo, Domingo de Chávez, Manuel Díaz, Nicolás y Pedro González, Agustín y Bernabé de Huertas, Juan de la Rosa, Ignacio Urriola, Marcelo Vásquez, Alejandro Velasco, el Capitán Ignacio Villalaz y otros muchos que se distinguieron en la carrera de las armas. . . .

Tiene la Villa de Los Santos, el orgullo de ser la cuna de dos verdaderos patriotas, próceres auténticos, que aunque actuaron en escenarios diferentes, consagraron sus vidas y sus afanes a una misma noble causa: la emancipación del Istmo de la Corona Española. El uno, el Coronel Don Segundo de Villarreal, Gobernador Político y Militar del Partido de Los Santos y el otro, don José Vallarino Jiménez, Ministro Tesorero de la Real Hacienda, firmante del Acta de Independencia, en esta ciudad de Panamá, el 28 de Noviembre de 1821.

Honrar la memoria de éstos ciudadanos meritorios es un deber cívico y cumplir con ese deber es una muestra del más acendrado patriotismo, y la historia, por medio del libro, del bronce, del mármol o del óleo, dirá quiénes fueron esos preclaros varones, a fin de que la presente y futuras generaciones se inclinen reverentes ante ellos.

## II

### LAS PRIMERAS NOTICIAS DE NUESTRA EMANCIPACION DE 1821 RECIBIDAS EN LA CORTE ESPAÑOLA

Por Juan Antonio Susto

Los militares hispanos que no acogieron el movimiento de emancipación del Istmo de Panamá, el 28 de Noviembre de 1821, fueron acompañados hasta La Habana, en la Isla de Cuba, por el ciudadano panameño don Bartolomé de Paredes, quien una vez llegado a su destino cumplió la delicada misión de comunicar al Capitán General de aquella colonia española, los acontecimientos políticos sucedidos en la antigua posesión de Tierra Firme. Tal suceso fué comunicado por el Capitán General a las autoridades peninsulares.

Con fecha de 10 de Enero de 1822 y desde la misma ciudad de La Habana, el doctor don Francisco de Mosquera y Cabrera, Oidor que había sido de la Audiencia de Santa Fe (Audiencia que tuvo por algún tiempo su asiento en esta ciudad de Panamá al comienzo del siglo de las independencias), decía al señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, lo siguiente: "Por la vía de Jamaica y por cartas de personas fidedignas se ha recibido aquí (en La Habana) la noticia de haberse declarado independiente el Istmo de Panamá, con agregación a la nombrada República de Colombia, el 28 de Noviembre último. Esta ocurrencia consumó la pérdida absoluta del Distrito de la Audiencia de Santa Fe, sobre cuya disolución he hablado a Vuestra Excelencia en mis anteriores partes".

Don José de Fábrega, Jefe Superior del Istmo de Panamá, comunicaba al doctor Juan José Cabarcas, Diputado a Cortes por el Istmo, residente en Madrid, remitiéndole además copia del acta de independencia, lo que sigue: **"EL IMPRESO ADJUNTO HARA CONOCER A V. S. NUESTRO CAMBIO DE GOBIERNO, SEGREGANDONOS DE LA CORTE DE MADRID, Y DE TODA OTRA POTENCIA EXTRANJERA. ESTE FELIZ ACONTECIMIENTO PONE EN CONTRASTE NUES**

**TRA ACTUAL SITUACION POLITICA CON LA PERSONERIA DE V. S. EN ESE CONGRESO: POR LO QUE ESPERO REGRESE V. S. A ESTA CAPITAL TAN LUEGO QUE RECIBA COMUNICACION; PARANDOLE DE LO CONTRARIO TODOS LOS EMOLUMENTOS Y ASIGNACIONES CONSIGUIENTES A LA PRIMICIA ECLESIASTICA QUE DISFRUTA EN ESTA CATHEDRAL. DIOS GUARDE A V. S. MUCHOS AÑOS. PANAMA 3 DE ENERO DE 1822”.**

El doctor Cabarcas, con fecha 23 de Julio de 1822, escribió al señor Secretario de Gobernación de Ultramar, entre otras cosas: “El oficio en impreso adjunto impondrá a V. E. que el Istmo de Panamá se emancipó de este Gobierno: se sometió al de la América Meridional, desde el 28 de Noviembre de 1821. Persuadido que el Ministerio de V. E. no tiene un dato oficial de este acontecimiento exhibo una copia impresa del acta con que se acordó aquella independendencia, remitida de oficio a mí, por el nuevo Governador Coronel don José Fábrega en que me comunica el pronunciamiento de Panamá para que cese en las funciones de Diputado a Cortes por aquella Provincia y que me regrese a servir la **Dignidad de Maestro-Escuela** que obtengo en aquella Cathedral si quiero conservar el derecho a percibir su renta”.

El acta impresa de la independendencia del Istmo de Panamá, que el 3 de Enero de 1822 envió desde esta ciudad el Coronel Josef de Fábrega al doctor Cabarcas y que éste remitió a su vez al Secretario de Gobernación de Ultramar el 23 de Julio del mismo año, difiere mucho de su texto con la que todos conocemos, por lo que nos vemos obligados a publicarla con su ortografía original, a fin de que impere la verdad histórica.

### **AUTENTICA ACTA DE INDEPENDENCIA DEL ISTMO DE PANAMA DE 1821**

“En Junta General de todas las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas celebrada hoy 28 de Noviembre de 1821 a invitación del Excmo. Ayuntamiento; después de las más de tenidas discusiones ante un numeroso pueblo, y bajo el mayor orden y concordia se convinieron y decretaron de común acuerdo los art. siguientes.

1.—Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprehensión, se declara libre e independiente del gobierno español.

2.—El territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo congreso irá a representar oportunamente su Diputado.

3.—Los Individuos de la tropa que guarnece esta plaza, quedan en la absoluta libertad de tomar el partido que les convenga, y en el caso que quieran volver a España, se les prestarán todos los auxilios necesarios para su transporte hasta la Isla de Cuba, a los que guardándoseles los honores de la guerra, seguirán a los Puertos de Chagre o Portobelo, luego que los Castillos estén en poder del nuevo Gobierno: obligándose todos los oficiales, sargentos y soldados bajo el juramento debido, a seguir tranquilos, no hacer estorciones algunas, ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente guerra.

4.—Los enfermos que se hallan en el Hospital, serán asistidos por el Gobierno, y luego que lleguen a restablecerse, se les prestarán los auxilios necesarios conforme al artículo 3.

5.—El Gefe Superior del Istmo se declara, que lo es el Sor. José de Fábrega, Coronel que fué de los Exercitos Españoles; quedando en el mismo pie en que actualmente se hallan todas las Corporaciones y autoridades así civiles como eclesiásticas.

6.—El Gefe Superior tomará todas las providencias económicas que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública.

7.—Las Autoridades prestarán en el acto el juramento de la Independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicación con la solemnidad debida.

8.—El Gefe Superior en unión de los Comandantes de los cuerpos oficiarán al de la fortaleza de Chagre y destacamento de Portobelo, para que al oficial que presente las órdenes, entreguen estos puntos a estilo militar.

9.—El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en interín, gobernarán las leyes en aquella parte que no digan contradicción con su actual estado.

10.—La deuda pública que reconoce la Tesorería, se pagará bajo los pactos estipulados en su principio.

11.—Para los gastos indispensables, el Gefe Político abrirá un empréstito que se reconocerá como parte de la deuda pública.

12.—Los precedentes Capítulos se imprimirán, y circularán a todos los Pueblos del Istmo, para que cesen las desavenencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta Capital, para llevar a cabo tan gloriosa empresa, como lo tienen ofrecido. José de Fábrega. José Iginio Obispo de Panamá. Juan José Martínez. Dr. Carlos Icaza. Manuel José

Calvo. Mariano de Arosemena. Luis Laso de la Vega. José Antonio Zerda. Juan Herrera y Torres. Juan José Calvo. Narciso de Urriola. Remigio Lasso de la Vega. Manuel de Arze. José de Alba. Gregorio Gómez. Luis Salvador Durán. José María Herrera. Manuel María de Ayala. Víctor Beltrán. Antonio Bermejo. Antonio Plana. Juan Pío Victoria. Dr. Manuel de Urriola. José Vallarino. Manuel José Hurtado. Manuel García de Paredes. Dr. Manuel José de Arce. José María Calvo. Antonio Escobar. Gaspar Arosemena. José de los Santos Correo so Escribano Público”.

Aparte de lo que se refiere a puntos, comas y acentos, citamos lo que difiere el documento original con el que se conoce hasta la fecha.

En la introducción del acta “se convinieron y decretaron de comun acuerdo los art. siguientes” y en las actas conocidas por nosotros dice: “se convinieron y decretaron de comun acuerdo lo siguiente, es decir, que falta la frase “los artículos siguientes”.

Ahora vamos a analizar artículo por artículo tomando como base el original impreso: en el artículo 1, en el original dice: espontaneamente con s, y en las copias está con x; en el artículo 3 del documento primitivo le faltan las palabras **la tropa, la absoluta y hasta la Isla de Cuba**, amén que la palabra Chagre está escrita en el original en singular y no en plural.

En el artículo 11, dice Gefe Político y en las copias conocidas está cambiado por Jefe Superior, lo cual no deja de ser un grave error histórico en cuanto a autenticidad se refiere.

Hay algunos otros errores de menor cuantía, que el lector podrá fácilmente comparar entre esta Acta que por primera vez se publica en Panamá y la que anualmente sale en todos los diarios y revistas con motivo de la conmemoración de la independencia de España.

### III

#### UN DOCUMENTO INTERESANTE Y REVELADOR

**El Ayuntamiento de Panamá se queja al Rey de los atropellos de los Gobernadores Hore, Sámano y Margeón—el Comandante de Diego, Intrigante—Se persigue al Liberalismo—Violencias, Muertes y Robos—Independencia de Panamá—De Diego en España—Se Supone Calumniador al Municipio de Panamá.**



En el Estante 117 Cajón 18, Audiencia de Santa Fe, Sección Quinta del Archivo General de Indias de Sevilla, se encuentra el siguiente documento que publicamos a continuación.

El Ayuntamiento de Panamá dirige representación al Rey quejándose del procedimiento del General Juan de la Cruz Murgeón y otros sujetos que expresa. Es de 2 páginas y las firmas de Narciso de Urriola, Remigio Lasso, Manuel de Arze, José de Alba, Gregorio Gómez hijo, Luis Salvador Durán, José María Herrera y Manuel María de Ayala, Secretario. La Representación no existe pero hay un extracto de ella que dice:

“Gobernación de Ultramar—Sección de Gobierno—Negociado Político—Señor—El Ayuntamiento de Panamá en Representación de 24 de Noviembre de 1820 recuerda la fidelidad y constancia de aquella Provincia en resistir las ideas revolucionarias que desgraciadamente han cundido en otros pueblos comarcanos, y que a pesar de todo han sufrido aquellos habitantes desprecios y atropellos por parte del Comandante General que fué D. Alejandro Hore, del Ex-Virrey de Santa Fé Don Juan de Sámano y de su sucesor Juan de la Cruz Murgeón, Comandante de un Batallón de Cataluña que guarnece aquella Plaza. Este enemigo declarado de la Constitución, se unió al difunto General Hore por la uniformidad de opiniones, y declararon la más horrorosa persecución a todos los vecinos liberales, llamándolos por la tropa de dicho cuerpo y hasta llegó el caso de hacerse fuego por esa misma tropa a los moradores del barrio de Santa Ana. Muerto Hore, intrigó de Diego para quedarse con el mando, y no pudiendo privar de él al Teniente de Rey le desobedeció pública y escandalosamente en cierta formación que se hizo con el fin de equilibrar con Milicianos la fuerza de dicho batallón, con cuyo apoyo no sólo cometían impunemente los soldados innumerables muertes alevosas, violencias a mujeres, robos y otros delitos sino que amenazaban a la ciudad con su saqueo general. Que habiendo llegado a servir la Comandancia General el Mariscal de Campo Don Pedro Ruíz de Porras, trató también de unírsele a perpetuar la persecución por el medio de sugerirle desconfianza en el vecindario; pero este Jefe conociendo la intriga de De Diego, le despreció. A poco intrigó también apandado con otros Comandantes de Artillería e Ingenieros para que fuese reconocido el Ex-Virrey Sámano, que había perdido todo derecho por haber abandonado su territorio, por no jurar la Constitución, y se había fugado a Jamaica, colonia inglesa; y por este medio renovó la persecución verificándose los destierros, estorciones y demás vejámenes que le sugerían su venganza y mal corazón. Muere Sámano y luego su sucesor Cruz Murgeón, con quien también se introduce de Diego no sólo por su genio intrigante, sino con servicios pecuniarios y

logra así que haga en él Coronel efectivo de la Caballería y Brigadier sin el menor mérito, y al paso que desacredita al vecindario para con dicho Capitán general Cruz Murgeón; el que en los pocos días de su residencia en Panamá y antes de salir para Quito, depuso al Comandante General Ruíz Porras, amado generalmente de sus habitantes, reunió en sí el Poder Judicial, puso los caudales de la hacienda Pública, que tiene allí sus tesoros en manos de un Edecán suyo que los repartía sin la intervención de sus legítimos administradores, incorporó en los gastos de su expedición las rentas de diezmos, cofradías, depósitos, productos de arbitrios, alhajas de plata de las Iglesias, y todo caudal y efecto que valiese, y últimamente sacó las milicias nacionales de su Provincia, sin otorgamiento de las Cortes, ni de V. M., aunque dijo que iba autorizado para ello, y por lo mismo no hubo quien resistiese a su voluntad ultra soberana. De todos estos males supone el Ayuntamiento ser de Diego el autor por sus intrigas y malos consejos dados a los Jefes expresados; y dice que no siendo justo reporte provecho de su iniquidad, espera que lejos de aprobar V. M., los grados y empleos que le confirió Cruz Murgeón injustamente, se dignen nombrar un comisionado imparcial ante quien justifique el Ayuntamiento esos y otros excesos, para que según lo que resulte se imponga a de Diego el condigno castigo que sirva de desagravio a aquel pueblo fiel. NOTA:—Las representaciones de este Ayuntamiento fechas de Agosto y Octubre de 1820, números 667 y 678, en que se queja de la conducta del Comandante de Diego en los días en que se restableció y firmó la Constitución, se pasaron en 3 de Abril de 1821 y 7 de Julio de 1822 al Ministro de Guerra para la resolución conveniente. Si V. M., es servido, puede tener presente el mismo curso.

Enero 20, 1823. Mediante de hallarse en esta Corte el Comandante del Batallón de Cataluña, Don Isidro de Diego y tenerse entendido que a los pocos días de su salida de Panamá se sublevó aquella Provincia pásele la representación para que en su vista diga lo que se le ofrezca; y executado esto, vuélvase a traer el expediente. Fecha en 10. de Febrero. Señor El Coronel Don Isidro de Diego—En cumplimiento de la Real resolución que precede con fecha 5 de Junio expone. Que no ha podido verificar este informe a causa de la traslación del Gobierno a Sevilla y de no haber adquirido el documento que acompaña, y es el acta de independencia de la ciudad de Panamá, en la que se hallan los nombres de los individuos que se han quejado de su conducta; de lo que infiere que teniendo preparado este acontecimiento, se anticiparon a calumniarle impunemente, puesto que verificada la defencción del Istmo, podía realizarse la justificación de lo que decían; asegurando a V. M. que si el Istmo se mantuvo antes fiel, fué a virtud de los esfuerzos de la tropa de su mando y las anticipaciones que

hizo con el dinero de la dote de su mujer. NOTA:—En efecto en el acta de independencia del Istmo están comprendidos los individuos del Ayuntamiento de Panamá que depusieron contra de Diego; más sea lo que fuere de lo que aquellos y éste han expuesto, siendo de Diego un oficial cuya conducta debe ser examinada por el Ministerio de Guerra, insiste el Oficial del Negociado en que todos estos documentos deben remitirse al expresado Departamento de la Guerra, para que con los demás sobre el mismo asunto, en el año anterior, obren los efectos convenientes, fecha en 10. de Agosto”.

(Papeletas del Archivo de Juan Antonio Susto, copiadas de los documentos del Archivo de Indias de Sevilla).

\* \* \*

## *Como fue el 3 de Noviembre de 1903*

Las tribulaciones de un conspirador.—Una dama decide la liberación del Istmo.—Tobar cae en la trampa que se le arma.—La hora decisiva.—“General, somos presos, no hay remedio!”.—“El sancocho está a punto de empezar”.

Por Ernesto J. Castellero R.

Cuando a Panamá llegó la noticia de que en las primeras horas del histórico 3 de noviembre de 1903 habían echado anclas en la bahía de Colón los dos vapores: el crucero **Cartagena** y el mercante **Alexander Bixio**, trayendo tropas precipitadamente despachadas de Colombia para ayudar a repeler la anunciada invasión de nicaragüense que se decía había desembarcado por el río Calovébora, y al mismo tiempo revelar el batallón Colombia que prestaba servicio en Panamá, la sorpresa y la consternación de los conspiradores panameños que venían preparando la revolución secesionista con la complicidad de algunos oficiales de este último batallón, fueron inmensas y el desconcierto fue la nota prima de los sentimientos patrióticos. De un solo golpe quedan destruidos todos los planes concertados con anticipación y cuidado para declarar la independencia del Istmo el 28 del mismo mes, como era el propósito de la Junta revolucionaria.

El Dr. Manuel Amador Guerrero, avisado muy de mañana de que el batallón de línea **Tercero de Tiradores** desembarcaba en Colón, recorrió angustiado las casas de sus amigos los componentes de la Junta, en busca de una manifestación de

firmeza en la conspiración, pero en la mayor parte de los labios no halló sino frases de desconsuelo que tradujeron la contrariedad y el deprimente desaliento de los comprometidos en la aventura de la independencia.

Fue entonces cuando una mujer amante y esforzada, inspirada por el sublime sentimiento del patriotismo, intervino en el grave conflicto para infundir confianza al Jefe revolucionario e instarlo a continuar en la lucha.

La Historia ha querido perpetuar el gesto heroico de Doña María, la esposa del Dr. Manuel Amador Guerrero, y hasta sus palabras de exaltación, para recordar con gratitud el ánimo sereno y la decisión firme de "mujer fuerte" de que nos hablan los libros santos, que reveló en esos momentos la noble y distinguida dama para salvar la patria panameña.

**—“Si te dejan solo, solo tienes que proceder. Ya no es posible echarse atrás. Anda, levántate a luchar”.**

Tales fueron sus palabras textuales y ellas determinaron el minuto decisivo de la suerte del Istmo, mientras las pronunciaron los labios bellos de la bella dama (que es fama lo fue muy mucho), pues con esa inspiración el Jefe de los conjurados se decidió a la obra.

Don José Agustín Arango, a quien se puede considerar como el padre de la independencia de Panamá, puesto que todos los que la llevaron a cabo reconocen que fue él el acertado iniciador y sostenedor decidido del movimiento separatista en asocio del Dr. Amador Guerrero —brazo ejecutor éste de la revolución—, hace justicia al eximio patricio que fue su compañero de ilusiones y desesperanzas al declarar en sus Memorias, cuando describe los difíciles momentos para la causa patriótica que estamos narrando: “Grande fue el desaliento que produjo, en unos más, en otros menos, este inesperado acontecimiento —de la llegada del batallón **Tiradores** a Colón—, y en justicia hago constar que el encargado de ejecutar el plan, Dr. Manuel Amador Guerrero, aunque impresionado también por la manera como se complicaba la situación, no vaciló, y por lo contrario procuraba inspirar a todos confianza en el éxito, por más que él no pudiera tenerla completa y trataba de levantar los espíritus abatidos. Estos instantes fueron los más valiosos de la participación del doctor Amador Guerrero en el movimiento separatista llevado a cabo el memorable 3 de noviembre”.

En reunión que de inmediato tuvo el doctor Amador Guerrero con los iniciados en la conspiración, se decidió proclamar ese mismo día, 3 de noviembre, la independencia del Istmo.

Y aquí intervinieron a su vez dos extranjeros comprometidos en la conjura: el segundo jefe del Ferrocarril de Panamá, señor Herbert G. Prescott, residente en la capital y muy allegado a la familia de los esposos Amador, y el Superintendente de la Compañía, Coronel J. R. Shaler, con residencia en Colón, para impedir, a solicitud del doctor Amador, que las tropas de relevo que desembarcaban en la ciudad atlántica llegasen a Panamá y cambiasen con su presencia la predisposición de algunos oficiales del batallón **Colombia** a dar apoyo a la revolución secesionista.

En cumplimiento del plan improvisadamente concebido, el Coronel Shaler hizo embarcar en un carro especial del Ferrocarril, con rumbo a Panamá, al General Juan B. Tobar y a su Estado Mayor, con la promesa que en otro enviaría la tropa, batallón Tiradores que con ellos acababa de llegar a Colón, descontactando a los jefes de la fuerza de su mando, la cual quedó bajo la autoridad directa del Coronel Eliseo Torres G.

**“Allí le dejo esas cargas del parque del batallón. Ud. irá con él en el tren de la tarde. Hasta luego,** dice Torres que le dijo el General Amaya antes de salir el tren.

Todo el día 3 lo pasaron los conspiradores de Panamá en conciliábulos, idas y venidas, formación de planes y desistimiento de los mismos.

Mientras tanto, los nuevos jefes militares del Istmo, recién llegados para revelar a los del batallón Colombia, —comandado éste por los Generales Francisco de P. Castro y Esteban Huertas—, o sea, los Generales Juan B. Tobar y Ramón G. Amaya, sus ayudantes y otros altos oficiales, que les acompañaban, a saber, Generales Angel M. y Luis A. Tobar y Joaquín Caicedo Albán y Coronel José N. Tobar, recibían el homenaje de las autoridades departamentales y muchas visitas de cortesía que les hacían personalidades panameñas y colombianas, no ignorantes —porque fueron avisados oportunamente por algunas de éstas—, de los movimientos sospechosos de los revolucionarios, pero sí despreocupados, confiados en su fuerza y en la índole timorata del pueblo de Panamá.

Mas la hora de las supremas decisiones se acercaba por minutos. En la tarde, ya la sospecha que habían querido hacer despertar en el ánimo del General Tobar los adversarios del movimiento, comenzaba a hacerle comprender la anómala situación en que se encontraba: solos los oficiales contra el pueblo de Panamá agitado por una rebeldía latente que se manifestaba a punto de desbordarse, y previsivamente aquellos buscaron el alero protector de los cuarteles del batallón **Colombia**,

Aquel alero debía ser el escenario del fugaz drama que la Libertad representó a la hora agónica del glorioso 3 de noviembre para satisfacer los seculares anhelos de un pueblo que reclamó por decenios y obtuvo en ese histórico momento, la reivindicación de sus derechos políticos.

Afuera, el pueblo de Panamá, bajo la dirección de sus caudillos, se reunía para proclamar la independencia y disputar a viva fuerza su liberación. En el Cuartel, la tropa indecisa tomaba posiciones en espera de algo que ignoraba, pero que inquietaba su ánimo. El General Tobar daba órdenes, y el General Huertas las cumplía a su manera. El primero tenía como mira defender el cuartel, salvar su vida y perpetuar la dominación colombiana en el Istmo. El segundo se proponía cooperar con el pueblo panameño, deponer al último representante del gobierno de fuerza en Panamá y contribuir de esta manera a la independencia del Departamento.

Sonó la hora. Serían las 5 cuando un piquete de diez soldados armados que salió del Cuartel al mando del Capitán Marco A. Salazar rodeó a los jefes del **Tiradores** sorprendidos y desconcertados con la sospecha de la maniobra.

Pero dejemos que sea el actor de este episodio quien nos narre con sus propias palabras su participación decisiva en él. Nosotros consideramos esa escena como el momento culminante de la revolución.

“Me dirigí, dice el Capitán Salazar—, a los Generales Tobar y Amaya que estaban sentados en las bancas del Cuartel, y les dije:

—**“Caballeros, están ustedes presos!**

“Saltó el General Tobar mientras los demás se ponían de pies, y me dijo:

—**“Cómo presos! Desconoce usted al General en Jefe del Ejército?**

“Yo serenamente, le contesté:

—**“A mi no me lo han hecho reconocer!**

“Efectivamente, agrega, si bien en la mañana habíamos estado en la Estación del Ferrocarril y les habíamos rendido honores, la visita oficial al Cuartel y el reconocimiento de ordenanza no se había verificado.

“Tobar, que era un hombre de alta estatura, se irguió y se abalanzó sobre mí. Yo le empuñé con la izquierda su brazo derecho que me pareció tomaba la actitud de dirigirse a

sacar su pistola y le puse la punta de la espada en el costado derecho, dando las órdenes necesarias a la escolta para que cubriera los claros. Dije con energía:

—**“Escolta, Calen!**

“El General Tobar enseguida miró hacia la Prevención y llamó en alta voz:

**“Huertas! Dónde está Huertas!**

“A lo que yo repliqué:

**“Aquí no hay Huertas! Aquí se cumple lo que se ordena. No hay remedio. Están ustedes presos!**

“El General Amaya intervino y dijo:

—**“General somos presos, no hay remedio!**

“Comprendí que ese momento de debilidad debía aprovecharse y acto continuo procedí a colocar en fila de presos y por las vías de hecho a los Generales y demás personas que estaban en las bancas ordenando seguir a la Policía”.

Momentos más tarde fue reducido a prisión por el Coronel Antonio Alberto Valdés el Gobernador Don José Domingo de Obaldía que se dirigía en un coche al Cuartel del **Colombia** para afrontar la situación, como correspondía a su cargo, y a varios de los desafectos de la revolución.

Y cuando tras pocos minutos ésta se juzgó vencedora en Panamá y asegurada la emancipación al constituirse el nuevo Gobierno, el Jefe de los conjurados Doctor Manuel Amador Guerrero, llamó al teléfono a don Porfirio Méendez, su agente en Colón, para decirle la frase mágica de la clave de los conspiradores: **“El Sancocho está a punto de empezar”**.

El conspirador de Colón interpretó las enigmáticas palabras como una afirmación de la independencia en la Capital y entonces dió comienzo en la ciudad atlántica a la parte que le correspondía en la obra patriótica de los Próceres.

\* \* \*

# La Independencia de Panamá y su Fecha

Por RICARDO J. ALFARO

Se me ha solicitado opinión acerca del punto sustancial de si debe considerarse como fecha de la independencia de Panamá el 28 de Noviembre de 1821 o el 3 de Noviembre de 1903, cuestión que ha venido discutiéndose recientemente y que ha sido materia de una acertada declaración por parte de la Academia Panameña de la Historia\*

Según se me ha informado, se han sostenido dos tesis contradictorias a este respecto.

Arguyen algunos que el movimiento político consumado el 3 de Noviembre de 1903 no dio a Panamá la independencia; que ese movimiento debe denominarse Secesión o Separación; y que Panamá alcanzó su independencia el 28 de Noviembre de 1821. Sostienen otros que el Istmo proclamó, pero no alcanzó la independencia en 1821, puesto que en la misma acta en que se proclamó libre e independiente del gobierno español declaró su incorporación a la República de Colombia, y que el hecho mediante el cual Panamá alcanzó su independencia efectiva y definitivamente fue el consumado el 3 de Noviembre de 1903.

Para mí el asunto es tan claro que se me hace difícil comprender que sea objeto de polémica.

La palabra independencia significa de manera inconcusa e inequívoca, la calidad de ser independiente, es decir, de no ser dependiente. Aplicándose a territorios habitados por colectividades humanas, independencia significa pues que un territorio dado es independiente cuando no depende políticamente de ningún poder. Si depende de otro poder superior no es ni puede ser independiente. En otras palabras, la independencia es característica de la personería internacional y es, junto con la soberanía, uno de los atributos esenciales del Estado. La relación entre los dos vocablos es tan estrecha que para muchos expositores soberanía e independencia son conceptos idénticos. Como dice Rivier —para citar uno solo— “quien dice soberano, dice independiente”.

Existe pues la relación de dependencia entre una colonia y su metrópoli; entre un protectorado y el Estado protector:

\* La Declaración de la Academia Panameña de la Historia, fue firmada el 21 de diciem. bre de 1961 y publicada en la revista “Lotería” número 74, de enero de 1964, páginas 34 y 35.



entre un Estado vasallo y su señor. También existe la dependencia entre los Estados, Cantones o Provincias que formen una confederación y el gobierno federal, y a fortiori, entre las circunscripciones territoriales de una nación unitaria y el gobierno central. En una palabra entre las colectividades humanas la independencia es atributo que únicamente tienen las personas internacionales.

Esto sentado, no veo cómo puede sostenerse que la independencia de Panamá se consumó el 28 de Noviembre de 1821. La entidad étnica y geográfica denominada Istmo de Panamá, dependiente de la Corona de España, se proclamó en aquella fecha "libre e independiente del gobierno español", según reza el Artículo 1o. del Acta que se firmó en cabildo abierto, pero por el Artículo 2o. de la misma Acta declaró que "el territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo Congreso irá a representar oportunamente su Diputado". Es decir, Panamá por su propia voluntad se incorporó de hecho y de derecho a la República de Colombia y al constituirse en parte integrante de ella quedó bajo la dependencia de su gobierno central. Disuelta la Gran Colombia, Panamá vino a formar parte de la entidad política que se llamó sucesivamente República de la Nueva Granada, Confederación Granadina, Estados Unidos de Colombia y República de Colombia. En 1903 Panamá era un Departamento de la nación colombiana regido por leyes especiales.

De esta suerte, por el pronunciamiento del 28 de Noviembre de 1821 lo que hizo Panamá fue pasar de la dependencia española a la dependencia colombiana. No hubo siquiera una solución de continuidad entre las dos dependencias porque el mismo acto popular que rompió la primera anudó la segunda. Decir que Panamá alcanzó la independencia en 1821 es palpablemente contrario a la realidad de los hechos y al significado de las palabras.

Panamá adquirió la personería internacional y por consiguiente la independencia, por virtud del movimiento secesionista efectuado el 3 de Noviembre de 1903. Rompió por propia voluntad los vínculos con que se había ligado a Colombia, también por su propia voluntad. El nuevo Estado fue prontamente reconocido por las naciones del orbe. Panamá entró a formar parte de la comunidad internacional como Estado soberano e independiente y asumió la dirección de sus destinos sin sujeción a ningún poder extraño.

Estimo error sostener que el movimiento de 1903 no puede o no debe denominarse independencia sino Secesión o Separación. No puedo ver la lógica de tal aserto. Lo uno es consecuencia de lo otro. Se produjo la Secesión o Separación para

fundar una república independiente, o sea para adquirir la independencia.

Secesión o Independencia no son términos de valor semántico ni equivalente, no contrapuesto. La secesión es el medio, la independencia es el fin. La secesión es el hecho político o militar, bélico o pacífico, mediante el cual un pueblo alcanza la independencia, si el movimiento tiene éxito. Si fracasa, queda el hecho de la secesión, pero no surge el de la independencia.

Hace cien años estalló en los Estados Unidos de América una cruenta y larga guerra que se llamó "de Secesión" porque los Estados del Sur querían separarse de los del Norte y formar una nación independiente. El gobierno federal apoyado por los Estados del Norte, opuso la fuerza de sus armas a la secesión intentada. Triunfaron los unionistas y los Estados del Sur quedaron como antes, bajo la dependencia del gobierno federal de la Unión. No hubo pues independencia para esos Estados porque no lograron la secesión. Es contradictorio sostener que en 1903 hubo secesión, pero no hubo independencia.

Síguese de lo dicho que secesión, separación o fundación de la República son expresiones que conducen todas al concepto de independencia y que al consumarse el hecho material que esas palabras indican se produjo la situación jurídica de la independencia.

Soy de parecer que este debate no debe tener el carácter de rivalidad de fechas ni de enjuiciamiento histórico de los hombres que actuaron y de los hechos que acaecieron en 1821 y en 1903. Los movimientos del 28 y del 3 de Noviembre tienen cada uno su significación y sus méritos, como los tiene también muy dignos de especial reconocimiento el Grito de La Villa de Los Santos, el 10 de Noviembre de 1821, movimiento precursor cuyas vastas repercusiones pusieron de manifiesto la voluntad inquebrantable de los pueblos del Istmo de poner fin a la dominación española y de sustituir el régimen colonial y monárquico bajo el cual vivían con un régimen republicano y democrático. A este respecto pláceme manifestar mi completo acuerdo con la Academia de la Historia cuando en reciente declaración y con referencia al 28 de Noviembre de 1821 y al 3 de Noviembre de 1903, declara que "las fechas aniversario de aquellos gloriosos acontecimientos deben ser dignamente celebradas y que sus gestores y realizadores son auténticos próceres, acreedores a la gratitud de las presentes y futuras generaciones panameñas". El debate versa sobre una cuestión específica de carácter lingüístico y jurídico, en relación con el significado y aplicación del vocablo independencia.

Restringiendo el debate a este punto, mi opinión es la siguiente: 1o.—El 28 de Noviembre de 1821 Panamá procla-

mó y llevó a efecto su independencia del gobierno de España y en esa misma fecha se colocó bajo la dependencia del gobierno de la República de Colombia como circunscripción territorial de la misma; 2o.—El 3 de Noviembre de 1903 mediante su secesión de Colombia, Panamá se proclamó República libre y soberana; ingresó a la familia de las naciones como persona internacional y asumió la dirección de sus propios destinos en ejercicio de la indiscutible independencia que produjo aquel suceso. Este hecho material, real, definitivo y resplandeciente, reconocido por todo el orbe, hace ya cerca de sesenta años, no puede ser destruido, ni negado, ni desvirtuado, cualesquiera que sean los infortunios que nuestra patria haya sufrido en su vida independiente, sea por errores propios, sea por agravios ajenos, sea por circunstancias adversas que no nos son imputables. Arguir que Panamá adquirió su independencia en 1821 equivale a afirmar que no la tiene, y por ende, equivale a negar la personería internacional de la República. Cabe recordar aquí las palabras de Pablo Arosemena en 1904: "La República de Panamá es como el sol y ciego está quien no la ve".

Panamá, 16 de Enero de 1962.

## **BANCO NACIONAL DE PANAMA**

**Instituto garantizado por el Estado**

**Sucursales y Agencias en toda  
la República**

**Corresponsales en todas partes  
del mundo**

**Prestamos toda clase de servicios  
bancarios**



DR. MANUEL AMADOR GUERRERO  
(1833 - 1909)  
Busto en la Plaza de la Independencia

## *Desagravio a los Próceres de 1903:*

### *La Academia Panameña de la Historia*

#### **CONSIDERANDO:**

Que un análisis de las causas que han motivado el vandálico atentado cometido en el Parque de la Independencia contra la memoria de los fundadores de la República, nos obliga a aceptar que, tanto como irrespeto y profanación, ha habido desconocimiento de los hechos cumplidos el 3 de Noviembre de 1903; y que esta ignorancia ha degenerado en encono y barbarie al calor de ciertas prédicas aviesas y disolventes de los que hoy están enpeñados en menoscabar el prestigio y los méritos de los fundadores de la República y destruir así los cimientos de nuestra nación;

Que nunca, ni educadores, ni publicistas se han detenido a reprochar a los que han pretendido desprestigiar la labor constructiva de los fundadores de la República; y exigirles presenten las pruebas concretas en que se escudan para villipendiar y escarnecer sus nombres; que este reclamo es de carácter perentorio, ahora que se comentan y se dan torcidas interpretaciones a los escritos de Bunau-Varilla, que tantos daños hizo a la nación y a los próceres del 3 de Noviembre; cuya única falla fué la de haber depositado el máximo de su confianza en un negociador abusivo, empeñado en la defensa de los intereses de la Compañía Francesa del Canal, quien no quiso esperar la llegada de la Comisión Negociadora, nombrada al efecto, por la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá, integrada por los señores Manuel Amador Guerrero, Federico Boyd y Pablo Arosemena.

Que es labor cívica, de ahora y de mañana, no sólo justificar las razones de nuestra emancipación de Colombia, sino demostrar que las advertencias y esfuerzos hechos por nuestros hombres públicos para insistir en la aprobación del Tratado Herrán-Hay, entre Colombia y los Estados Unidos, fueron puestos de manifiesto y al descubierto, con decisión y coraje, en plena Cámara de Representantes de Colombia por nuestros voceros autorizados Don José Domingo de Obaldía y el Dr.



**DON JOSE AGUSTIN ARANGO**  
(1841 - 1909)  
Busto en la Plaza de la Independencia

Luis de Roux y que fué un ilustre panameño, el Dr. Salomón Ponce Aguilera, residente en Bogotá, quien tuvo la valentía y espíritu cívico de escribir a pocos días contados de la independencia, la carta de agravios de los pueblos del Istmo al señor Marroquín, Presidente de Colombia;

Que es necesario que se informe a la juventud que si no hubo derramamiento de sangre en el logro de nuestra gesta emancipadora, no fué por falta de decisión y de coraje de los panameños pues tanto liberales como conservadores, unidos en esta empresa emancipadora, habían sido pródigos al ofrecer sus vidas en los campos de batalla de La Negra Vieja, Calidonia, Puerto El Gago, Santa Fé, Tonosí, San Pablo y Aguadulce; y que de haber cruzado el Istmo las tropas detenidas en Colón hubieran sido repelidas por los panameños con el mismo coraje demostrado en los campos de batalla mencionados;

Que hay que hacer historia de las medidas de precaución militar tomadas por la Junta de Gobierno para defender las costas de ambos mares y la frontera del Darén, de una invasión colombiana; y es oportuno hacer mérito de la declaración hecha por los representantes de la Junta de Gobierno Provisional de la República, al exponer a los Comisionados del gobierno de Colombia, el 20 de Noviembre de 1903, a bordo del Canadá, surto en la bahía de Colón, "que la separación del Istmo de la nacionalidad colombiana es un hecho irrevocable, que tiene la sanción unánime de los pueblos del Istmo... y que no existe manera de que Panamá torne a formar parte integrante de la República de Colombia".

Es deber nuestro, hacer conocer a las generaciones presentes que la responsabilidad de los fundadores de la República al asumir el gobierno de la nación no fué la de un fácil y plácido gobernar. Fue necesario organizar, sobre el caduco andamiaje existente en el antiguo Departamento del Istmo, la estructura juvenil y vigorosa de la nueva nación. Para esta empresa que se extendía a la creación de escuelas, servicios postales y de telégrafos, construcción de puentes y acondicionamiento de puertos, lo mismo que atender al engranaje de la administración del gobierno nacional sólo disponía de escasos medios fiscales que no ascendían a tres millones de balboas al año y sólo pudo poner en circulación, como recurso especial, cuatro millones de los diez millones negociados con el gobierno americano como compensación de los derechos de ruta sobre la zona canalera, pues los restantes seis millones fueron depositados en los bancos de New York como reserva para la posteridad.

Fué interés primordial de los fundadores de la República establecer, por mandato de la Constitución, que la enseñanza



**DON RICARDO ARIAS**  
(1853 - 1927)  
Busto en la Plaza de la Independencia



primaria fuera obligatoria y gratuita; y así mismo, gratuita la enseñanza secundaria. Tan laudable medida promovió de una manera efectiva nuestra cultura, a tal punto, que de 3,000 alumnos matriculados en las escuelas primarias y no más de 60 en la secundaria, estas cifras asciendan hoy a 176,512 de primaria y 27,248 de secundaria y 4,886 estudiantes universitarios.

Que más importante que esta labor constructiva que se pone al alcance de los ojos y que se mide y se puede valorar con cifras, están las conquistas del espíritu, pues correspondió a los gobernantes de la primera década de la vida republicana crear fé y confianza en el futuro de la nación y lograr la formación de ese equipo de hombres que gobernaron y aún gobiernan la República.

Que es necesario explicar, que en aquellos distantes años —de la primera década republicana— nuestros gobernantes impulsaron el progreso de nuestros pueblos interioranos con los escasos recursos que producían las rentas fiscales, pues en aquella época no se negociaban empréstitos, ni se podían hacer planeamientos con la emisión de bonos, ni había la ayuda de técnicos del Punto IV, ni se vislumbraba la Alanza para el Progreso.

Y para ser justos en nuestras apreciaciones podemos afirmar que sobre la memoria de estos recios varones que formaron la República: José Agustín Arango, Manuel Amador Guerrero, Ricardo Arias, Tomás Arias, Federico Boyd, Carlos Constantino Arosemena, Nicanor A. de Obarrio, Esteban Huertas, Carlos A. Mendoza, Eusebio A. Morales, Domingo y Pedro Díaz y otros, no hay cargos de peculados ni de aprovechamientos desdorosos.

### RESUELVE:

Reprobar por innoble el hecho bochornoso perpetrado en los bustos erigidos en el Parque de la Independencia y exaltar por patriótica y digna del reconocimiento nacional la actuación de los fundadores de la República.\*

Estimular a Profesores, Maestros y Publicistas a que den a conocer el historial de nuestra independencia, dándole significado constructivo a las aspiraciones de los promotores de nuestra separación de Colombia, valorando las responsabilidades y preocupaciones de los comprometidos en la empresa emancipadora y reconociendo la hombría de bien de los dirigentes que gobernaron la nación en sus primeros años.

\* Este salvaje acto fue ejecutado el 9 de marzo de 1964, al ser derribados los bustos de los próceres José Agustín Arango y Tomás Arias, en la Plaza de la Independencia, y mancharon de rojo, los otros seis bustos restantes.



DON TOMÁS ARIAS  
(1856 - 1932)

Busto en la Plaza de la Independencia

Solicitar al Ministro de Educación que elabore un plan de enseñanza cívica en que se de preferencia, tanto en las escuelas primarias como secundarias, a la presentación y lectura de temas relacionados con la actuación de los próceres y se le de un contenido histórico a ese período que engloba los primeros 25 años de vida republicana.

Asimismo, se recomienda a los dirigentes de la Universidad que desarrollen sobre estas ideas el mejor plan que estimen conveniente para robustecer el sentimiento patrio.

Panamá, 15 —Agosto— 1964

El Presidente,

**Catalino Arrocha Graell**

El Secretario,  
**Juan Antonio Susto**

## *Reparación y Desagravio*

**Discurso pronunciado por el doctor Baltasar Isaza Calderón, Presidente de la Academia Panameña de la Lengua, el 15 de agosto de 1964, en la Plaza de la Independencia:**

Me trae a esta tribuna erigida sobre la cuna misma de la república, que en tal circunstancia viene a ser ara y altar donde se oficia por la perduración de los símbolos que le dieron vida, no sólo la obligante invitación recibida de los organizadores de este acto solemne, sino, además, lo que considero un deber inexcusable de un panameño de responsabilidad, a saber: cuando se trata de compromisos que rezan con el honor de la patria, con las razones básicas de su subsistencia, todos los hijos de este suelo están obligados a servirla, ninguno puede excusarse de poner el hombro allí donde su impulso es contribución necesaria para consolidarla y pregonar a los cuatro vientos que, buena o mala, rica o menesterosa, la patria reclama siempre una decidida voluntad de sacrificio, un permanente tributo de amor.

No escogemos los hombres la tierra donde se ha de mecer nuestra cuna. Hay sobre la faz de nuestro planeta naciones óptimas, poderosas, de gran cultura y prestigio que, si tal posibilidad de escogimiento le fuera dada, antes de nacer, al



ING. CARLOS CONSTANTINO AROSEMENA  
(1869 - 1946)

Busto en la Plaza de la Independencia

tierno vástago que en el vientre materno pugna por salir a la vida, acaso podrían tener su preferencia. Mas como tal hipótesis se estrella ante el hecho biológico cierto de que la razón discernidora alumbró en el hombre únicamente cuando ya ha tramontado una etapa prolongada en el discutir de su existencia, no cabe forjar ilusión alguna respecto a un dudoso pacto con el destino individual en cuanto a preferencias sobre el lugar de nacimiento.

Allí donde nuestros padres con humildes o cuantiosos recursos levantaron su propio hogar, en la tierra que les albergó desde niños y donde creció, junto con su cuerpo físico, la vasta floración de los afectos, las necesidades y los sacrificios, allí, mejor que en ninguna parte, el vientre de la madre hincha el prodigio de una nueva vida para aventarla luego en el surco y amasarla con los primores del sentimiento materno o con el rosario santo de sus lágrimas.

Por ello, señores, la patria es al mismo tiempo primavera sonriente, aurora de esperanzas, plenitud de atardeceres y melancolías de horas tristes, y todo lo que el lento proceso de la vida acumula en derredor, en nuestro provecho o nuestro daño, forma parte del legado que llevamos consigo, y es también una imagen primordial de la patria.

Si calibramos bien y con afán de comprensión certera los ingredientes que intervienen en la formación del sentimiento que se ha convenido en llamar patriotismo, se advertirá que no cabe establecer diferenciaciones antojadizas ni arbitrarias que coloquen a un lado sedimentos descalificados o despreciables y de otro y con exclusividad, oro granado cuyo brillo y esplendor nos entusiasme hasta producir en nuestro ánimo un exaltado fervor admirativo.

El patriotismo, si verdaderamente existe y es de buena ley, nunca podrá componerse de factores antagónicos que batallen entre sí, estableciendo una pugna violenta y destructiva. Se quiere a la patria como ella es, como legado común que no podemos forjar a nuestro antojo, y al sentirla, como dijo el poeta, tan diminuta y como desvalida en su extensión física, que toda ella puede caber bajo la sombra de nuestra bandera, se completa la poética imagen convirtiéndola en precioso relicario para llevarlo de modo permanente dentro del corazón.

Nuestro gran poeta Ricardo Miró, con esa clarividencia intuitiva con que los auténticos poetas plasman su visión del mundo, ha sabido forjar en estrofas inmortales una especie de decálogo en el cual los panameños todos aprendemos desde niños a sentir y amar este privilegiado rincón de tierra hollado por la planta generosa de nuestros mayores, y no cambiaremos por ninguna otra región del orbe terrestre el estrechísi-



**DON FEDERICO BOYD**

(1852 - 1924)

Busto en la Plaza de la Independencia

mo puente que a modo de milagro telúrico une las dos porciones mayores del continente, dejándonos como patrimonio, es verdad, un territorio diminuto que, por serlo, dilata nuestras arterias en un pulso cordial y agitado, y nos hace pensar y sentir que necesitamos custodiarlo y ampararlo como a un niño simbólico que urge de nuestros cuidados y requiere de nosotros una perenne vigilia de amor.

Ningún pueblo puede vivir sin afirmarse necesariamente en su pasado, que obra a modo de trampolín desde el cual le es dado lanzarse hacia la aventura del porvenir. Si ello no ocurriera, se carecería de un suelo firme, de una base de sustentación que comunique sentido y trayectoria a su existencia. De igual modo que los hombres, en la vida individual, no podremos ser lo que somos en cualquier momento en que nos detengamos en el camino para recapacitar sobre nuestro destino, sin mirar hacia atrás para medir el uso bueno o malo que hayamos hecho de los años vividos, que arrojarán siempre un saldo positivo o negativo con el cual debe contarse obligadamente para seguir adelante, los pueblos, a su vez, necesitan periódicamente hacer cuentas con su pasado, que lo llevan consigo a modo de repertorio o inventario de su curva vital, y del cual podrán extraer, en consecuencia, las lecciones o avisos indispensables para rectificar el rumbo, si lo llevan equivocado, o para perdurar en la misma ruta, si es prometedora y fecunda.

La patria, ha dicho el pensador mejicano José Vasconcelos, no es algo que se hereda sino algo que se construye. Los hijos desaprensivos e indignos suelen hacer mal uso del patrimonio recibido de sus mayores, y en lugar de esforzarse por acrecentarlo, o se acostumbran a vivir con exclusividad de aquello que heredaron, consumiéndolo lenta e inexorablemente, hasta quedar en la miseria; o se dedican, en cambio, a luchar con resolución y denuedo con el fin de hacer honor al pequeño caudal obtenido en herencia, de modo que a la vuelta de los años aumente y fructifique en elevadas proporciones, con prosperidad creciente para todos los miembros de la familia, y con el orgullo pleno de haber construido positivamente tras la huella marcada por los antepasados.

Pues bien. Si pensamos en el legado de los próceres, si atendemos razonablemente a los deberes que ellos dejaron delineados a las generaciones que habrían de venir, nada parece tan justo ni tan digno como el aceptar de buena fe que su obra no podía tener los caracteres de perfecta, por las dolorosas circunstancias en que se produjo el hecho de nuestra independencia de Colombia en 1903.

Un necesario punto de partida, que debe ayudarnos a mirar con claridad en ese espinoso problema, es el de que la





DON MANUEL ESPINOSA BATISTA  
(1857 - 1919)  
Busto en la Plaza de la Independencia



separación no constituye, ni mucho menos, un acontecimiento insólito, producto sin causas ni motivaciones de hondo arraigo en la mente de los panameños. Todo lo contrario: el hecho de la independencia constituye la secuela o consecuencia inevitable de un largo proceso de vicisitudes a través de las cuales los hijos del Istmo aprendieron dolorosamente que había constituido una equivocación la providencia adoptada en 1821, al producirse la separación de España, de unirse a la hoy hermana República de Colombia.

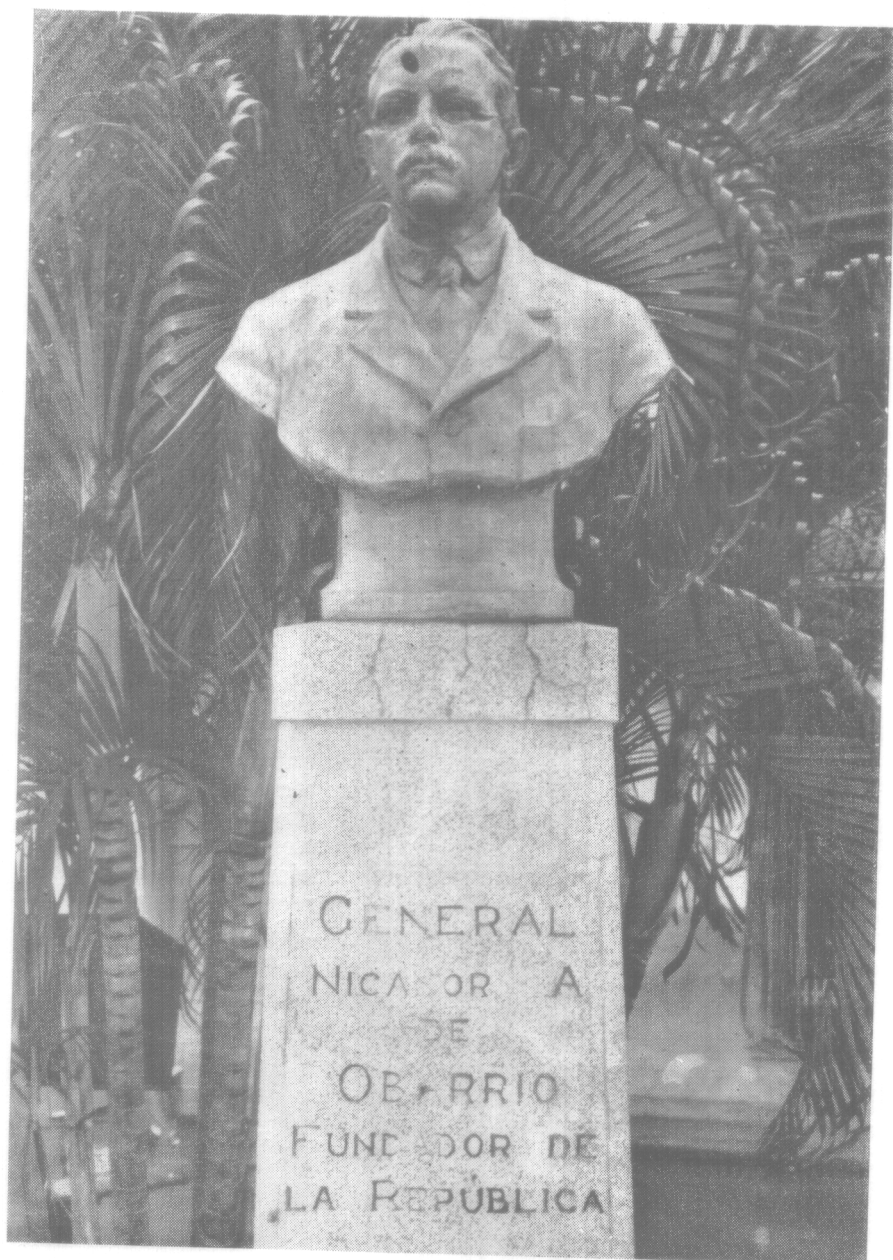
El Istmo de Panamá tiene un destino histórico-geográfico que le fuerza a vivir como territorio con tan esenciales características propias e intransferibles, que todo intento de mantenerlo unido a otra nación será siempre artificial y condenado al fracaso. Bolívar lo intuyó así cuando en memorable declaración dejó sentado que si el mundo hubiere de buscar su capital, el Istmo de Panamá sería escogido para tan augusto destino. "sólo allí —dijo bellamente— podría colocarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio."

La visión del Libertador puso en claro que Panamá es puente y mediación, centro y equidistancia, punto de convergencia en donde todas las rutas se dan un abrazo; pero no puede ser, por ello mismo, parte de otro territorio ni admite solidaridad jurídica con otra nación, porque esas características suyas tan peculiares le señalan un forzoso aislamiento si ha de cumplir con el lema de su escudo, **Pro Mundi Beneficio**, que no es por cierto, antojadizo artificio sino respuesta a una fatalidad determinada por la geografía en íntima alianza con la historia.

Si estas premisas son válidas, no podrá sorprender a nadie que en 1903 un grupo de hombres patrióticamente intencionados y, al mismo tiempo, atizados por el escarmiento, se dispusiese a tentar la aventura de la independencia con todos los riesgos que un territorio pequeño e indefenso, sometido a una doble acción de fuerzas contrarias, habría de encontrar en su azaroso destino.

La historia está llena de esas a veces furiosas acometidas del fuerte contra el débil, sin que el último, menesteroso de ayudas e inerte ante el poderoso, pueda invocar ni hacer valer las plenas e incontrovertibles razones que legitiman su causa ante el injusto e innoble zarpazo que se produce en su daño.

Nuestra tragedia no puede ser achacada a malas intenciones ni a cálculos nocivos de los hijos de este suelo. Si hubo imprevisiones y hasta ingenuidades, todo ello debe medirse a través de una crítica histórica sin prejuicios que coloque so-



GENERAL NICANOR ARTURO DE OBARRIO  
(1873 - 1941)

Busto en la Plaza de la Independencia

bre la balanza, frente al deseo ferviente, sentido por los promotores de nuestra independencia, de hallar una salida para sus infortunios de entonces, las fuertes reacciones de quienes, poniendo un cerco terrible a un pueblo patriota pero pequeño e infortunado, le obligaron a ceder entre dos presiones, emanada la una de la nación que procuraba mantenerlo atado a su destino, y ejercida la otra por un adalid nórdico de voraz apetito y garra poderosa.

Desde entonces arranca un período de nuestra historia al que podríamos calificar **de La República Niña**. No hay en ella otro contenido que el correspondiente a un estado de cosas que denota ausencia de madurez, escasa preparación para enfrentarse a los numerosos problemas que cercaban por todas partes a los gestores de la nueva nación, entre ellos el creciente convencimiento de que los problemas planteados por el convenio firmado con los Estados Unidos del Norte abrían una enorme brecha que lesiona profundamente el prestigio, la soberanía y los intereses de la República de Panamá.

El nuevo Estado no cuenta con elementos capaces para poner en marcha la maquinaria administrativa, ni para atender los servicios técnicos de distinto orden que supone el funcionamiento de las instituciones públicas. El período de anexión a Colombia, en el que las conmociones internas, la falta de estabilidad política y el desgredo económico habían impedido organizar el Departamento y adiestrar a funcionarios cuya experiencia y capacidad permitiesen orientar eficazmente la marcha de la república naciente, no proyecta ninguna luz positiva, ninguna previsión salvadora. Fue preciso, en consecuencia, darse a la tarea de formar generaciones aptas, y se atiende, en lo interno, a organizar las instituciones de enseñanza, con los pocos recursos disponibles, al par que se envía al exterior a jóvenes de inteligencia despierta, de los cuales pueda esperarse, una vez vueltos a la patria, una aptitud profesional seria y constructiva.

Durante esta etapa muestran su perfil dramático los primeros brotes de inquietud y desconcierto ante los excesos de los Estados Unidos en nuestro territorio, que amenazan con estrangular a la joven nación, huérfana de recursos y cercenada aviesamente en las escasas posibilidades que le quedan para subsistir.

Mas, a pesar de tan ingratas y angustiosas perspectivas, los políticos panameños se resignan ante el signo hegemónico que el poder del norte ejerce en los destinos de la pequeña república, hasta el extremo de hallar pie para ese dominio en una cláusula de la constitución que les faculta para intervenir en los asuntos internos de Panamá.

En el año de 1931 puede darse por terminada esta primera etapa de nuestra vida como nación que he designado con la rúbrica de **La República Niña**. Por primera vez y gracias a la gesta cívica que durante algunos años precedentes había preparado la agrupación patriótica denominada **Acción Comunal**, se producía un derrocamiento del gobierno constituido sin que los Estados Unidos se sintiesen conminados a intervenir para impedirlo, amparándose en la cláusula constitucional antes citada.

Y ello nos da pie para pensar que el pueblo panameño toma conciencia desde entonces de la urgencia de sacudirse el yugo oprobioso de esa cláusula, arrancándola de su código fundamental. Precisamente el gobierno presidido por el Dr. Harmodio Arias, incubado en las entrañas de Acción Comunal, se encargará de presentar ante los Estados Unidos las reclamaciones que darán al traste con las intervenciones extrañas en Panamá, y con la firma del Tratado de 1936 se tiene ya definitivamente abierto el camino de nuestra liberación.

La revolución de Acción Comunal en 1931 marca, pues, el comienzo de una nueva etapa en el desenvolvimiento de nuestra república, y bien le conviene tal nombre porque ella anuncia el despertar valiente y franco del pueblo panameño en el camino azaroso emprendido en 1903 hacia la conquista de un lugar digno en el concierto de las naciones libres.

Demuestra también ese despertar que no tenían fundamento alguno los calificativos denigrantes con que se nos motejaba desde fuera, suponiéndonos un pueblo sometido y sin personalidad, incapaz de procurarse por sí mismo remedios para sus males y desgracias.

La fundación de la Universidad en 1935, por el propio Presidente antes nombrado, Dr. Harmodio Arias, tiene una significación muy particular, porque en cuanto ella toma conciencia de sí misma y de sus deberes frente a la nacionalidad, desde el momento en que la juventud preparada en sus aulas comienza a influir sobre los adolescentes de los colegios de segunda enseñanza, contagiándoles de su fuego patriótico, en cosa de diez años y concretamente en el de 1945 la juventud se lanza a las calles y plazas públicas para repudiar abiertamente un nuevo convenio firmado con los Estados Unidos que consideraba lesivo para nuestros intereses, y consigue que la Asamblea Nacional lo rechace al filo de la madrugada, como anunciando que una nueva etapa se abre en la vida pública panameña, la del **Rescate de la Soberanía**.

En esta etapa vivimos actualmente. Están frescos en nuestra memoria los dolorosos recuerdos del mes de enero de este

año, que nos traen la imagen torturante de una juventud que se arroja valerosamente a la muerte, sin miedo a su sacrificio y con una bandera panameña trémulamente sostenida en sus manos.

La secuela de este dolor, aventada como una promesa hacia el porvenir, nos permite vaticinar que está llegando el momento de obtener una reparación y un desagravio por los cuales hemos clamado con todas las fuerzas de un pueblo débil, celoso de su nombre y de sus derechos conculcados, reparación y desagravio que vendrán para Panamá, como dijo en ocasión memorable don Narciso Garay, "por inexorable designio de Dios".

Panamá, 15 de agosto de 1964.

\* \* \*

El presente depende de cuanto gastes y el futuro de cuanto guardes. No importa cuáles sean sus ganancias; un presente de austeridad es un futuro de prosperidad.

**Abra hoy mismo una cuenta en la**

**CAJA DE AHORROS**

**DEPOSITO INICIAL: B/5.00**

**OFICINAS: — PANAMA: Vía España — Ave. Séptima Central  
COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.**

# *Nuestras Relaciones con los Estados Unidos*

## *Honrosa Solicitud*

Carta del Dr. Ricardo A. Morales, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

Panamá, Marzo 20 de 1964

Señor don  
Samuel Lewis,  
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

He leído con creciente interés la carta que Ud. le dirige al norteamericano que tuvo a bien remitirle para su comentario el libelo, *The Dan Smoot Report*. (1) En esta carta señala Ud. con precisión inexactitudes históricas, hace un breve análisis de lo que son y han sido nuestras relaciones, a lo largo de varios lustros, con la nación norteaña, y refuta con lógica inflexible los cargos calumniosos formulados por el señor Smoot a los fundadores de la República y a los panameños en general. Su carta constituye, sin duda, un verdadero alegato, inteligente, sereno, objetivo, en defensa de la posición asumida por Panamá en el conflicto con los Estados Unidos de Norteamérica, con motivo de los choques sangrientos en los días 9, 10 y 11 de Enero en los alrededores de la Zona del Canal. Es que Ud. puntualiza muy bien los antecedentes del conflicto, poniendo al descubierto injusticias, incomprensiones, prejuicios de raza y torpes orgullos de superioridad, los cuales hacen que la convivencia de panameños con nuestros vecinos y aliados vaya dejando en nuestros espíritus sentimientos inamistosos, sentimientos de rencor.

Estos datos psicológicos y sociológicos nos explican, desde luego, el por qué los estudiantes panameños reaccionaron como reaccionaron cuando estudiantes zoneítas desconocieron

---

1 Nuestra carta a un amigo norteamericano, la cual ofrecemos a continuación, fue publicada por la prensa panameña el 17 de Marzo de 1964.

los acuerdos de que nuestra bandera debería ondear también en determinados sitios de la Zona del Canal y cuando estos mismos zoneítas infirieron agravio a nuestro emblema nacional.

Nadie podrá dejar de admirar la heroica actitud de nuestros estudiantes, cuando movidos por patriótico fervor, con sus manos crispadas, desafiaron la muerte. Ni nadie podrá dejar de comprender, ante los muertos y heridos, que las turbas enardecidas de panameños, sin plan ni concierto, trataran de vengar la sangre derramada.

Goethe llamaba a la política de este mundo "El amasijo de errores y de violencias". Esta amarga frase podría aplicarse con exactitud a la política que hacia nosotros ha seguido nuestro amigo y aliado norteamericano. Pero no soy pesimista en cuanto al porvenir de nuestra República. Los sangrientos sucesos de Enero, pienso, nos han creado una nueva circunstancia histórica que implica para Panamá y para nuestra América nuevas perspectivas.

Su carta ha de contribuir, sin duda, a que tal cosa acontezca. Por eso me permito sugerirle dar la mayor publicidad a la misma por medio de un folleto. Resulta un imperativo que en la marcha ascendente democrática de nuestro continente se señalen invariables rumbos hacia una mejor convivencia humana y hacia una justicia internacional plena.

Se despide su viejo amigo con un cordial apretón de manos,

**Ricardo A. Morales.**

\* \* \*

## *Carta a un Amigo Norteamericano*

**Relato de algunos antecedentes que ocasionaron la crisis entre Panamá y los Estados Unidos.**

**Por Samuel Lewis**

Panamá, 5 de febrero de 1964.

Estimado amigo:

Recibí, junto con su atenta carta del 21 del mes pasado, el libelo "The Dan Smoot Report", sobre la crisis actual entre Panamá y los Estados Unidos. Atendiendo a su solicitud, voy a formular más adelante algunas observaciones sobre tal libelo, no obstante la forma irrespetuosa y apasionada como

allí se trata a mi patria, al pueblo de Panamá y a los fundadores de nuestra República.

Conozco muy bien la historia de su país, por eso admiro la grandeza del pueblo de los Estados Unidos y de sus ilustres fundadores. Sin embargo, tengo que manifestarle, con toda franqueza, que algunas autoridades norteamericanas, a través de sus actuaciones, no corresponden a esa grandeza, desgraciadamente. Por otra parte, tengo aquí y en los Estados Unidos amigos norteamericanos a quienes aprecio altamente; pero, como es natural, cuando se trata de problemas que afectan el porvenir y la dignidad de mi patria, yo, por encima de todo, estoy con mi patria, con el mismo fervor con que los buenos norteamericanos estarían al servicio de la suya en situaciones similares.

### **UN ANTIGUO ANHELO PANAMEÑO**

Me parece oportuno referir algunos capítulos de nuestra historia aunque sea muy brevemente, para aclarar las afirmaciones del señor Smoot relacionadas con antecedentes que él relata con enojo incontenible.

Panamá, sin ayuda de nadie, realizó su independencia de España en 1821. Luego, espontáneamente, se unió a Colombia, país vecino por el cual sentían los panameños de aquella época y sienten los de la generación actual, un afecto fraternal. Años más tarde, Panamá trató en varias ocasiones de separarse también de Colombia, sin lograr su objetivo. De modo, pues, que el deseo de constituirnos en república independiente fue un anhelo que palpitó en el alma del pueblo de Panamá a lo largo de muchos decenios.

### **UN TRATADO DESPROVISTO DE EQUIDAD**

En 1903, cuando Estados Unidos firmó con Colombia el tratado Herrán—Hay, a través del cual se le otorgaban a Norteamérica concesiones para continuar la obra iniciada por los franceses, el Senado Colombiano se negó a ratificar ese tratado por considerarlo lesivo a sus intereses materiales y espirituales. En seguida el Presidente Teodoro Roosevelt le ofreció su ayuda a Panamá, para que realizara su anhelo de separarse de Colombia, en el entendimiento de que se firmaría con la nueva nación el tratado que ese país había rechazado. Pero no ocurrió esto último. Se nos impuso un tratado muy diferente, firmado casi al filo de la media noche, el cual Pa-



namá, dentro de las circunstancias imperantes en aquellos días, tuvo que aceptar. Ese tratado se conoce como tratado Hay—Bunau—Varilla. (2)

### CONCEPTOS DEL SECRETARIO HAY SOBRE EL TRATADO CON PANAMA, EXPRESADOS EN ENERO DE 1904

Como una prueba fehaciente de la falta de equidad del tratado Hay—Bunau—Varilla, transcribo párrafos de una carta de su negociador, en representación de los Estados Unidos, el Secretario de Estado de este país, señor Hay, para el Senador Spooner, fechada el 20 de Enero de 1904:

“...Como está ahora, tan pronto como el Senado vote, tendremos un tratado que en lo principal es muy satisfactorio, **ampliamente ventajoso para los Estados Unidos y debemos confesar con la cara que podamos poner, no tan ventajoso para Panamá.** Si modificamos el tratado, el período de unanimidad entusiasta que según dije a Cullon solo sobreviene una vez en la vida de una revolución, habrá pasado, y allá habrán entrado en el nuevo campo de la política y de la polémica. **Ud y yo sabemos muy bien cuantos puntos hay en el tratado que todo patriota panameño objetaría.**”

### ATAQUES INJUSTOS A PANAMEÑOS HONORABLES

En el libelo que comento se afirma que Williams Nelson Cromwell, abogado de la ciudad de Nueva York, le ofreció al Presidente Teodoro Roosevelt constituir en Panamá una Junta Revolucionaria que se encargara de fomentar nuestra separación de Colombia y se afirma que esa Junta la compusieron “panameños oportunistas” que sólo buscaban su beneficio personal. Eso es falso. El señor José Agustín Arango, Presidente de dicha Junta, para citar un caso que conozco bien, y a quien el señor Smoot se refiere varias veces de manera irrespetuosa, murió en 1909 en absoluta pobreza, luego de haber rehusado ser el primer Presidente de Panamá debido a que sus “compromisos económicos le vedaban tan señalado honor”, como expresó él mismo. De modo que ningún interés egoísta, ni nin-

2 El Dr. Ricardo J. Alfaro, ex-Presidente de la República de Panamá y ex-Magistrado de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, publicó hace varios años un interesante trabajo sobre la forma como se llevó a cabo el Tratado Hay-Bunau-Barilla y sobre las injusticias que el mismo contiene.

guna ambición económica guiaron al señor Arango en su patriótica actuación. Los otros miembros que componían a la Junta Revolucionaria eran también personas respetables, a quienes el pueblo panameño brindó todo su respaldo en 1903.

### **PROPAGANDA ABSURDA DE ALGUNOS NORTEAMERICANOS**

Se deduce de los comentarios del señor Smoot que el oportunista fue el Presidente Roosevelt, ya que afirma que aprovechó a panameños sin escrúpulos, según el criterio del abogado Cromwell, para alcanzar un fin sin importarle los medios. Por otra parte, el señor Smoot expresa que el Presidente Roosevelt, en forma de ultimatum, envió un cable al Presidente de Colombia, manifestándole que si el Senado de ese país no ratificaba el tratado Herrán-Hay "se tomarían medidas que después lamentarían los amigos de Colombia". Este es otro ataque violento a las actuaciones del Presidente Teodoro Roosevelt que le formula su propio compatriota, ya que tal actitud es algo inaudito contra los más elementales principios del Derecho Internacional.

Estas son las cosas que algunos norteamericanos propagan sin sonrojo y que sirven para que se califique a los Estados Unidos como país imperialista y para restarle simpatías entre los doscientos millones de hispanoamericanos que, en un anhelo muy justificado de redención, condenan toda clase de colonialismos. Es verdad que los Estados Unidos ayudó a Panamá a separarse de Colombia, pero ello no implica que compró una tribu de esclavos, como parece estimar el señor Smoot, al decir que los panameños nada tenemos que reclamar ahora. Según ese criterio, los tratados, los hombres, las costumbres y los países deben permanecer estáticos a perpetuidad.

No nos avergüenza la ayuda que nos brindó Estados Unidos para separarnos de Colombia. Numerosos extranjeros cooperaron con los norteamericanos para librarlos de la dominación inglesa y numerosos extranjeros ayudaron también a los hispanoamericanos a separarse de España y ni unos ni otros sienten bochorno por el respaldo que recibieron.

### **DISCRIMINACIONES IRRITANTES**

Las diferencias entre Panamá y los Estados Unidos, por lo general, se han debido, ante todo, al tratado Hay-Bunau-Varilla y luego a influencias y actividades de ciertos sectores

de norteamericanos residentes durante varias décadas en la Zona del Canal. Mi análisis, desprovisto de pasiones mezquinas, no me permite acusar a todos los habitantes de la Zona de haber originado estas diferencias ya que, en mi concepto, en las comunidades del mundo entero existen elementos con amplio criterio, libres de prejuicios absurdos y elementos con estrecheces egoístas, casi inhumanas.

Pero lo cierto es que la gran mayoría de los panameños empleados en la Zona del Canal han sufrido toda clase de injusticias y de discriminaciones. Paso, aunque sea a la ligera, a detallar algunas de esas injusticias: Al llegar los norteamericanos al Istmo establecieron el "Gold Roll" para pagar en oro a los ciudadanos de los Estados Unidos y el "Silver Roll" para pagar en plata a los panameños y a los obreros de color que trajeron de las Antillas. Los panameños no podían entrar a los mismos comisariatos a los cuales concurrían a realizar sus compras los norteamericanos. Para los panameños existían otros comisariatos. Estos no podían tampoco llevar su correspondencia a los mismos departamentos de los correos a los cuales llevaban la suya los norteamericanos. A los panameños se les pagaba un salario varias veces inferior al que se les pagaba a los norteamericanos por el mismo trabajo y para no hacer más extensa la lista de las discriminaciones, a los panameños que morían en el sector atlántico o sea en la Ciudad de Colón, donde había y hay un solo cementerio, el cementerio de Mount Hope, bajo jurisdicción de los Estados Unidos, a los panameños se les sepultaba en una sección distinta a la destinada para sepultar a los norteamericanos. Allí se colocó hace unos años un aviso que decía: "Reserved for West Indians and Panamanians". Ante la protesta de varios sectores de la prensa, ese aviso fue removido un tiempo después.

Estas cosas, como es fácil comprender, han sido causas de constantes resentimientos, ya que los panameños, en su propio país, se sienten sometidos a discriminaciones humillantes, sin ninguna razón explicable, como no sea la soberbia de los grupos a que aludo arriba y que, en mi concepto, no interpretan el sentimiento de la mayoría del pueblo norteamericano que, en su propio territorio, libra en estos momentos una lucha cruenta contra sectores minoritarios que carecen de todo sentimiento cristiano y de todo principio democrático.

## **NUESTRA GRATA CONVIVENCIA CON LOS FRANCESES**

Los panameños sabemos muy bien, a través de nuestras tradiciones, que estos problemas no ocurrían en la época en que los franceses convivieron con nosotros en el curso del siglo

pasado. Ellos se acercaban a los panameños, desprovistos de prejuicios, se interesaban en el estudio de nuestro idioma y por ello dejaron en el Istmo hondos afectos cuando tuvieron que marcharse, debido al descalabro económico de la Compañía Universal del Canal Interoceánico, obligada por tal motivo a suspender aquí sus actividades.

## **SE RECONOCE LA "SOBERANIA TITULAR" DE PANAMA**

Poco antes de finalizar su mandato, el Presidente Eisenhower, atendiendo al clamor constante de Panamá, ordenó que en un sitio, dentro de la Zona del Canal, se izaran juntas las banderas de nuestros dos países y reconoció la "soberanía titular" de Panamá en dicha zona. (3) El año pasado, el Presidente Kennedy y el Presidente Chiari, de Panamá, dispusieron que ambas banderas se izaran en los edificios en los cuales operan despachos dedicados a actividades civiles en la Zona del Canal. Esta disposición debía entrar en vigencia al iniciarse el año actual.

## **LA VIOLACION DEL PACTO DE LOS DOS GOBIERNOS**

Cuando a principios de Enero las autoridades de la Zona trataron de darle cumplimiento a lo pactado entre los dos gobiernos, los estudiantes de la Escuela de Balboa, en el sector del Pacífico, se opusieron a ello. Enterados de esta anomalía, grupos de estudiantes panameños se dirigieron a colocar su bandera junto a la de los Estados Unidos, de acuerdo con lo convenido entre ambos Presidentes. Pues bien, las autoridades norteamericanas en lugar de disolverlos, pese a que les asistía la razón a los jóvenes panameños, utilizaron armas de largo alcance y poco después aparecieron otros artefactos de guerra, resultando cerca de 20 estudiantes panameños muertos y alrededor de 300 personas heridas.

## **UN ATAQUE FERROZ**

Nadie se explica a qué se debió ataque tan feroz. Nadie comprende por qué no se apeló a mangueras de agua o a bombas lacrimógenas para disolver los grupos que sólo llevaban piedras para defenderse, especialmente cuando en la Zona del

---

3 El Dr. Harmodio Arias, ex-Presidente de Panamá e internacionalista prestigioso, ya fallecido, escribió en 1925, un valioso trabajo sobre la soberanía de Panamá en Zona del Canal.

Canal funciona una escuela para enseñarles a estudiantes latinoamericanos las medidas que deben adoptarse en estos casos.

El resultado de estos sucesos ha sido trágico en toda su extensión. Se segaron vidas de jóvenes que ni siquiera habían llegado a la mayoría de edad y cuyos hogares se han colmado de dolor. Se han quebrantado hasta lo más hondo las relaciones entre los dos países y se le han brindado a los enemigos de los Estados Unidos incalculables beneficios.

## PRUEBAS DE NUESTRA COOPERACION CON ESTADOS UNIDOS

No es cierto tampoco que los panameños en nuestras relaciones con los Estados Unidos hemos actuado siempre impulsados por un odio profundo como se desprende de los comentarios del señor Smoot. Voy a detallar algunos gestos de nuestra parte que desvirtúan esa afirmación.

Durante la primera guerra mundial, Panamá se unió a los Estados Unidos tan pronto como su país le declaró la guerra al Imperio Alemán. Aquí se mantuvieron arrestados a infinidad de extranjeros para evitar que el Canal fuese afectado por algunos de ellos.

Al ocurrir el ataque a Pearl Harbor, las autoridades de la Zona, por lo inesperado de ese movimiento, no estaban preparadas en esos instantes para defender el Canal contra cualquier agresor. Los primeros momentos fueron muy inciertos. Sin embargo, en pocas horas, las modestas Fuerzas Armadas de Panamá, arrestaron a todos los japoneses, alemanes, italianos, etc., que residían en el Istmo y que podían ofrecer algún peligro de sabotaje, inutilizando las esclusas u otros sectores importantes del Canal. La rapidez con que actuó nuestra Guardia Nacional fue muy apreciada por el General Andrews, entonces al frente de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en la Zona y, al efecto, envió una carta al Presidente de Panamá, expresándole la gratitud de su país por tal cooperación. Esa carta fue publicada por la prensa panameña de aquella época.

A todo lo largo de la guerra, Panamá siguió brindando amplia cooperación a los Estados Unidos. Le cedimos sitios de defensa dentro del territorio nacional, lo respaldamos en distintos congresos internacionales, etc. Esa cooperación fue tan amplia que, en Washington, en un banquete de Estado que ofreció en mi honor, como Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, en 1944, el Secretario de Estado de los Estados

Unidos, señor Stettinius, expresó en un discurso, entre otras cosas "Ningún país ha sido y es tan leal al nuestro, durante la guerra que se libra en la actualidad, como la República de Panamá".

Y para citar un caso reciente, con motivo del infame asesinato del Presidente Kennedy, a manos, al parecer, de un enfermo mental, en todas las iglesias panameñas, aún en las de las aldeas más humildes, se oficiaron misas en recuerdo del Jefe del gobierno norteamericano que acababa de caer, pagadas por obreros y campesinos que, de sus modestísimos haberes, destinaron pequeñas sumas para cooperar a esos gastos. El gesto me pareció emocionante por la sinceridad que lo inspiraba.

## **LA AYUDA ECONÓMICA DE ESTADOS UNIDOS**

El señor Smoot hace énfasis varias veces, a lo largo de su libelo, en que Panamá ha recibido de los Estados Unidos, desde 1946, ayuda por valor de 121 millones de dólares. Pero no advierte que, en su casi totalidad, esos millones han regresado a los Estados Unidos en concepto de compras que Panamá ha efectuado en sus mercados. Además, si se considera la política de ayuda exterior de los Estados Unidos, parece lógico que se le brindara respaldo económico a Panamá, país con una extensa trayectoria de consecuencias hacia los Estados Unidos y de esfuerzos por resolver, al amparo de la Justicia, todos sus problemas con Norteamérica a lo largo de sesenta años. Y esa ayuda parece más lógica si se considera que a Yugoslavia, Polonia, etc., países comunistas y a otro de carácter neutralista, se les han brindado miles y miles de millones. A Camboya, para ofrecer un ejemplo, se le han facilitado desde 1955, 30 millones anuales para fortalecer su economía y 84 millones para modernizar su ejército. Sin embargo, no hace mucho, el nuevo dirigente de ese país, manifestó su deseo de no continuar relaciones diplomáticas con los Estados Unidos. Por último, el nuevo gobernante de Camboya se ha aliado, aparentemente, al gobierno de la China roja, lo cual, según entiendo, hace más difícil la defensa de Viet Nam del Sur.

## **LOS PAGOS POR LAS TIERRAS QUE UTILIZA ESTADOS UNIDOS**

Con respecto a que los Estados Unidos han aumentado los pagos por arrendamiento de las tierras que utiliza para el funcionamiento del Canal, voy a brindar a Ud. los siguientes datos que el señor Smoot ignora o aparenta ignorar.

Desde 1912 hasta 1936, Estados Unidos pagó a Panamá anualidades por valor de \$250.000.00; pero como las tierras bajo jurisdicción de la Compañía del Canal francés, concedidas por el gobierno colombiano cuando se iniciaron los trabajos de la vía interoceánica, pasaron a jurisdicción de los Estados Unidos, gracias al tratado de 1903, Panamá pagaba a Estados Unidos, por el alquiler de nuestras referidas tierras, ubicadas en el corazón mismo de nuestra dos ciudades principales, más de \$400.000 anuales. Recibíamos \$250.000.00 y devolvíamos \$400.000.00. El Presidente Franklin D. Roosevelt, gracias a su amplio sentido de justicia, entregó esas tierras a Panamá en 1942 a cambio de otras compensaciones menos gravosas para la economía panameña.

Más tarde, en 1955, al reformarse el tratado de 1903, Estados Unidos convino en aumentar las anualidades a \$1,900.000.00, pero Panamá se obligó a rebajar a los residentes de la Zona los impuestos sobre los licres que éstos consumieran en un 75% o sea que por tal motivo, el aumento convenido tiene una merma de medio millón de dólares anuales aproximadamente.

## **TEORIA ABSURDA RESPECTO A NUESTRAS QUEJAS**

Ciertos sectores de la prensa norteamericana, algunos representantes a la Cámara y numerosos comentaristas, entre ellos, probablemente, el señor Smoot, acostumbran menospreciar a Panamá por el número reducido de sus habitantes y por sus escasos recursos materiales. El representante de Missouri, señor Cannon, dijo en plena Cámara durante la sesión del 13 de enero último, que "Panamá no puede construir ni siquiera un gallinero", lo cual echa por tierra la afirmación de que aquí han rodado los millones que, según el señor Smoot, han regalado a Panamá los Estados Unidos. Pero si se aceptara como lógica la teoría de que los países valen por sus grandes recursos materiales y especialmente por el número de sus habitantes, habría que llegar a la conclusión absurda de que el país más digno de la admiración universal es la China Roja, porque su población es de 720 millones de habitantes. También, contra toda lógica, habría que aceptar que los pueblos en proceso de crecimiento, no pueden, por ello, reclamar sus derechos ni tratar de superarse, hasta que no estén en condiciones de construir magníficos gallineros.

## SE DESCONOCE EL PATRIOTISMO DE LOS HISPANOAMERICANOS

También se ha propagado en los Estados Unidos la especie de que cuando nosotros, los latinoamericanos, defendemos nuestros países es porque tras esas defensas se esconden inquietudes comunistas o aspiraciones disimuladas para, a través de gestos demagógicos, llegar a altas posiciones oficiales. Aquí hay comunistas como los hay allá. Aquí hay personas irresponsables como las hay allá, pero no es justo ver en todos los gestos patrióticos de los panameños las barbas de Fidel Castro. Este es un país cristiano en su gran mayoría. Hace poco el Jefe de la Iglesia Católica invitó a una Misa solemne en una de nuestras plazas públicas para pedir a Dios que se solucionara dignamente la crisis actual y cerca de 50 mil personas concurren al acto. Esa asistencia se considera extraordinaria si se toma en cuenta el número de nuestros habitantes.

### RECLAMAMOS JUSTICIA

Panamá lo que reclama es justicia. El malogrado Presidente Remón, cuando estuvo en Washington a conferenciar sobre nuestros problemas con el ex-Presidente Eisenhower condensó en una sola frase las aspiraciones panameñas: "Ni millones, ni limosnas, queremos justicia".

Nadie puede predecir lo que ocurrirá aquí en un futuro cercano. Si la situación económica se agrava y los negocios decaen, nadie sabe qué cambios y qué transformaciones han de sucederse. El Pueblo panameño parece resuelto a sufrir las más grandes penalidades antes que aceptar conclusiones que no sean satisfactorias. Ojalá que Dios ilumine a los encargados de buscarle a estos problemas una solución justa para que vuelva a todos la paz mental y se restablezca, a base de respeto mutuo, la armonía entre los dos pueblos, como es el deseo de los ciudadanos conscientes de ambos países.

Esta carta ha resultado demasiado extensa, pero como usted me pidió algunos comentarios sobre el libelo del señor Smoot, no he podido hacerlo en forma más breve.

De usted atentamente,

(fdo.) Samuel Lewis

\* \* \*



# Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

## Un Tributo Al Mes De Las Emancipaciones

*Para Noviembre del año pasado, anotamos en esta columna, que ese mes, fué para Panamá, el de sus emancipaciones, como Julio lo es el de Francia y de varias Repúblicas y Estados americanos. Por eso, el tributo más justo, debe ser la exaltación de los valores nacionales, en cualquier campo de la vida del país. Como Panamá es extremadamente joven, no puede brindar un caudaloso aporte a esa corriente ya que carece de ciertas características, aún, para dar una expresión total de su fisonomía. Por eso, vamos a ofrecer en esta sección, un cuento de tipo regional —expresión y raíz de lo nuestro del distinguido Profesional de la Medicina, Dr. José M. Núñez Quintero y una exquisita poesía de Stella Sierra, uno de los exponentes jóvenes de la lírica panameña.*

\* \* \*

## EL SEÑOR JUEZ

En la bruma blanca de mis primeros recuerdos se destaca la memoria de un anciano de frente alta, cejas hirsutas y copiosa barba, algo así como una interpretación de la figura del Padre Eterno, que desde su hamaca extendía la protección de su cuidado sobre mi inexperiencia de niño. Había perdido la visión de un ojo y en un accidente sufrió la fractura de una pierna. Con ésto y el reumatismo y la carcoma de los años quedó reducido el hombre fuerte al estado de invalidez física en que le conocí. Un día al entrar en la habitación que ocupaba no lo encontré ya. Había un altar con velas humeantes todavía y la muchacha que lo asistía tenía los ojos y la nariz enrojecidos.

Cuando joven había sido uno de los más gallardos y ágiles mozos del contorno. En el salto largo superaba a todos y por pasatiempo saltaba un caballo a pies juntillas. Buen nadador, buen jinete, habría sido en estos tiempos una estrella del deporte.

Fundó su hogar desde temprano y consagró respetuoso afecto a su esposa como cabe a un buen señor lugareño, sin perder por ello cierta fama de travieso con que le aurcolaba la imaginación popular. La verdad es que tenía muchos ahijados y algunos de éstos dizque se le parecían: cosas de la gente.

Maduro ya y mientras iba en alguna diligencia por uno de los extensos llanos verdes que caracterizan al distrito, tropezó su cabalgadura y cayó con tan mala fortuna que cogió al jinete debajo y le fracturó el fémur. Huyóse el caballo que era espantadizo dejando a nuestro hombre imposibilitado y lejos de todo socorro. El perro que le acompañaba, Buen Amigo, pareció sorprendido al principio del predicamento de su dueño; luego se acercó mostrando su simpatía con gemidos; pero al ver que éste, a pesar de sus esfuerzos, daba muestras de no poderse levantar, en un aparente acto de ingratitud tomó rumbo al pueblo dejándole sin otra compañía que el ganado esparcido por la sabana y los gallinazos que oteaban desde el azul.

Cuando los familiares notaron la conducta extraña de Buen Amigo que se había presentado solo, que iba y venía y ladraba como si quisiera expresar algo y que por último tomó de la falda a la señora de la casa tirando de ella hacia el patio, se alarmaron y relacionaron tal proceder con la ausencia del amo. Alborotóse el vecindario y varios hombres de buena voluntad siguieron al perro que sin vacilaciones los condujo al sitio donde se encontraba el herido, sediento y desesperanzado.

\* \* \*

Siendo como era uno de los personajes salientes de la población, le tocó servir el cargo de Juez. No tenía conocimiento de Códigos ni de leyes escritas; pero sabía los Diez Mandamientos de la Ley de Dios y con ésto y una gran dosis de pureza de corazón y de sentido común, pudo desempeñar el puesto con mayor garantía para la Justicia que la que pudiera ofrecer el más ilustre magistrado.

Corría una época de carestía y miseria, originada sobre todo por una sequía que azotó la región, sin que ni las oraciones privadas ni las públicas rogativas al Patrón consiguieran las lluvias oportunas! Tanta fué la necesidad, que se hizo en aquella época popular el guisado de mango. El de ciruelas ya gozaba de gran boga

La invalidez causada por el accidente de que se ha hablado, que le privaba de otras actividades, y lo escaso del sueldo que sólo era de cinco pesos sencillos, sumado al malestar general, hacían que en casa del protagonista de este relato los cinturones se hubieran apretado por lo menos tres hoyos. Cuánta no sería y cuán grata la sorpresa del señor Juez al recibir la visita de un campesino que gozaba fama de rico, quien con muchas zalamerías, después de las cortesías preliminares, le entregó "un pollito, un ñamito, unas yuquitas y un puñado de arroz para que el señor Juez hiciera un sancochito". El señor Juez le dió las gracias y llamó entusiasmado a su consorte, una mujercita blanca, de ojos de un azul profundo, sufrida, diligente y afectuosa, que a las

del Juez unió sus palabras de encomio y gratitud por aquel bien llegado obsequio y se apresuró a poner la valiosa dádiva a buen recaudo.

Sin embargo, el señor Juez se quedó pensando, después del primer momento, en que era extraña una generosidad de éstas en un campesino con el cual no había cultivado amistad tan estrecha para esperar nada semejante. Y con esta preocupación comenzó a sondearlo. El campesino rascándose un pie con el dedo gordo del otro, con mucha marrullería y reticencias expuso por fin que quería demandar a un vecino por cuestión de unos animales, o qué sé yo. Mientras hacía su exposición los ojos del señor Juez chispeaban y las mejillas se le encendían. Luego, sin poder aguantarse más, llamó a la señora: —Carmen! Traiga aquí ese pollito, y esos ñamitos y ese puñado de arroz y devuélvavasclos enseguida a este señor. Y dirigiéndose a éste, le dijo: —Atrevido! Yo voy a acoger su demanda; pero antes voy a castigarlo por conato de soborno.

Y ante la protesta de la niña Carmen, la muiercita blanca de ojos azules, que llamó aparte al señor Juez antes de devolver las cosas para anunciarle, primero, que el pollo había pasado a mejor vida y estaba medio pelado; que el arroz estaba en la olla y que, finalmente, no había nada más que comer, el señor Juez devolvió el pollo muerto al hombre, y los ñamitos, y le obligó a recibir un real por el arroz, y con ello lo acompañó a la cárcel donde hizo que el Comisario lo metiera en el cepo.

Al día siguiente hizo venir al demandado, solicitó testigos, y resolvió la demanda, asómbrense ustedes!, en favor del sujeto a quien había hecho encarcelar, porque encontró que tenía razón.

Este Juez, este Quijote, fué mi bisabuelo. Se llamaba José Dolores Carrizo.

*José M. Núñez Q.*

\* \* \*

## ROMANCILLO

*Desvelo de luna,  
comunión de cielos  
cristal en la nube,  
malva en el lucero.*

*Huella de esmeralda,  
blandura de viento...  
Livianidad de sombra,  
azul, malva y yelo.*

*Una malla blanca  
recoge mis sueños.  
Desvelo de luna,  
comunión de Cielo.*

*STELLA SIERRA.*

## MENSAJE LIRICO A DEMETRIO KORSI

*Desde la incógnita grave de tu ausencia,  
te envío mi mensaje de lirios y de rosas.  
Y me descubro ante tus versos ávidos  
de luz y de cielos azulados,  
tan panameños, como el sol de mis campos  
en un alegre despertar de arpegios de aves.*

*Y vengo a recordarte en tus versos de estrellas  
que cual lágrimas el sendero empapaban.  
Por las arenas mismas, se perdían las huellas  
de todo el desencanto. . . .  
para surgir más lleno de inspiración  
en ésta senda árida;  
donde solo los grandes titanes de las letras,  
se elevan, sobre el pedestal eminente  
de sus febriles cantos.*

*Y yo quiero decirte que tu cumbia  
lucha por ser la misma.  
Con sus tambores, con su chicha, su Meme y su kilombo.  
Con todo el estrépito soñado del ruido de antaño.  
Con la rabia del negro, y la osadía del blanco.  
Con la queja del indio, tan tímido y callado.*

*Hasta la incógnita grave de tu ausencia  
te envío mi mensaje, Poeta de mi patria.*

RENATO PASCO, (Institutor)

\* \* \*

## VERSOS DE KORSI

### A LA CIUDAD DE PANAMA

*Bajo el incendio fastuoso del oro canicular,  
cándidamente arrullada por las canciones del mar,  
la ciudad donde he nacido se yergue sola y bravía. . .  
Ella, para mí, es sagrada, porque ésa es la Ciudad mía,  
que descansa amablemente su larga siesta estival,  
abanicada por ráfagas de brisa primaveral,  
tranquila como un remanso, feliz como una terneza,  
vibrante como una música, llena de suave tristeza  
como un crepúsculo, grave como un fatal sufrimiento,  
pálida como la aurora y honda como el pensamiento. . . !*

*Ella es como una princesa que, envuelta en seda y en tul,  
fuese la hermosa heroína de un antiguo cuento azul,  
cuidada por monstruo fiero que en su pavora febril  
besado hubiera su rostro de transparente marfil.  
¡Oh, mi Ciudad, me parece como una virgen inerte  
que sobre un lecho de rosas entre canciones se duerme!  
Se alza a su lado la mole soberbia del Cerro Ancón...  
¡y si ella es como una virgen, el Cerro es como un dragón!*

*A mi Ciudad, coronada de inmarcesible laurel,  
la cubre el cielo del Istmo como un brillante dosel;  
son las joyas, sus arenas; los encajes, sus espumas;  
se arropa en el manto pálido que le han bordado las brumas;  
fórmanle aguerrida guardia las inmensas cordilleras;  
brindanle canción las hojas de las lánguidas palmeras;  
los rumorosos oleajes son sus gentiles troveros  
y la adornan cual diamantes las gemas de sus luceros!*

*¡Con mi cariño profundo, nadie, nadie la ha querido!  
¡Yo la quiero como puede querer el ave a su nido;  
como si fuese una Reina que a la entrada del Canal  
mandase en todo el Pacífico desde su trono imperial;  
como si fuese en su orgullo soberana y poderosa,  
rica, divina, soberbia, libre, pujante y grandiosa,  
recamada finamente con oro de pura ley  
y con las más prodigiosas perlas de la Isla del Rey;  
como si acaso no fuese tan chica que, aunque lejana,  
toda siente la campana de la torre de Santa Ana...!*

*Sus calles hablan de graves Virreyes y de tapadas;  
y se oyen en sus silencios ruidos como de estocadas,  
voces como de soldados, trotes cual de palafrenes,  
músicas de serenatas, tumultos cual de retenes,  
y de la noche abismática por las negruras más hondas,  
al fulgor de las linternas, se ve que pasan las rondas...!*

*¡Yo amo la ciudad de día, pero más la amo nocturna!  
¡Entonces, es misteriosa, fantástica y taciturna!  
¡Me parece que el Pasado se despierta y resucita,  
y oigo una voz que me llama y oigo otra voz que me grita,  
viene un suspiro en el aire y en el aire vuelve a irse,  
pasa una risa en el viento y en el viento va a extinguirse!*

*¡Las casas toman aspecto colosal y proporciones  
desmesuradas sus sombras!... ¡Cruzan extrañas visiones  
de un tiempo que está lejano, de un mundo que está abolido,  
de una época tan remota que se perdió en el Olvido...!*

*De su Pretérito emergen las grandezas sepulladas  
de aquella Ciudad heroica que a las edades pasadas  
asombró con cien audacias y engrandeció con su historia,  
dando águilas para el Triunfo, cóndores para la Gloria.*

*¡Panamá la de antes! Resto de un siglo valiente y triste!  
¡Panamá la del Hispano! ¡Panamá la que no existe!  
Fue tan gigante el estrépito de sus pasadas locuras  
que en los silencios nocturnos reviven sus amarguras,  
sacúdense sus nostalgias, lloran sus melancolías,  
repite sus espantos, renuévanse sus orgías,  
y en los espacios se escuchan los ecos aún no extinguidos  
que flotan sobre sus aires y en sus vientos suspendidos,  
¡Y se ven espectros pálidos de virreyes y verdugos,  
mujeres como preseas y déspotas como yugos,  
indios de testas vencidas, cortesanas, mercaderes,  
Oidores y libertinos príncipes de los placeres,  
y, entre huracanados vértigos de tragedias escarlatas,  
las monjas que se desmayan en brazos de los piratas...!*

*¡Todo en sus aires resuena: músicas y maldiciones,  
besos, risas, desafíos, carcajadas y canciones!*

*¡Entre sus sombras se yerguen, litúrgicos, solitarios,  
cual pensativos gigantes, los ruinosos campanarios!  
u, de pronto, en el mutismo de la noche sigilosa,  
la lengua de bronce de una campana maravillosa  
cuenta las horas tranquilas con resonancias cansadas,  
¡y el silencio se estremece al oír las campanadas...!*

*¡Todos esos campanarios son como seres vivientes  
que se hablaran con las voces de sus campanas dolientes!  
¡Vibra éste, y ése contesta: suena aquél, y el otro canta;  
que de noche se entristece y se alegra en las auroras,  
como dividen el tiempo, cuando repican las horas...!*

#### ENVIO

*¡En tu seno, Ciudad mía, dormir por siempre yo anhelo;  
ser savia para tus huertos y ser luz para tu cielo;  
música para tus brisas; canción para tus rumores;  
tierra para tus jardines y aroma para tus flores!*

DEMETRIO KORSI.

(1899-1957)

**“CONSTRUIR ES GOBERNAR”**

**Roberto F. Chiari.**

**INSTITUTO DE  
VIVIENDA Y  
URBANISMO**



**SIN IGUAL Y SIEMPRE  
IGUAL**

**ASI ES LA CERVEZA  
BALBOA**

**DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.**

**Tel.: 3-0076**

## *Voces Amigas:*

### *Justicia Económica a los Billeteros*

*Hace G. E. Quijano*

Un nuevo jalón en su programa de justicia social ha logrado el Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia, don Guillermo Elías Quijano, al lograr que la Junta Directiva de la Institución apruebe un aumento de uno por ciento en las comisiones que corresponden a los revendedores de billetes y chances.

La medida significa un aumento de medio millón de balboas anuales en las entradas de cerca de tres mil vendedores humildes de Panamá y Colón, que ahora ganarán el 7 por ciento del valor de sus ventas al público.

**Transcripción de parte pertinente del Acta de la sesión de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia, del día diez de septiembre de 1964.**

Solicitó el uso de la palabra el Director General, Don Guillermo E. Quijano y expuso lo siguiente: "La primera etapa en la existencia de lo que es hoy Lotería Nacional de Beneficencia se inició como una empresa particular, fundada y dirigida por don José Gabriel Duque, el 25 de febrero de 1883.

La segunda etapa, ya con carácter oficial, y con el título de Lotería Nacional de Beneficencia que correspondía a sus propósitos de asistencia social y a su orientación en beneficio de los intereses del pueblo panameño, comenzó el 30 de marzo de 1919, bajo la administración presidencial del Dr. Belisario Porras.

El primero de noviembre de 1960, al iniciarse las labores correspondientes al actual período de Gobierno, recibí la Dirección General de esta Institución con un presupuesto de veintiocho millones ciento noventa y cuatro mil novecientos ocho balboas con sesenta y seis centésimos (B/28.194.908.66); con una utilidad neta de cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos balboas con setenta centésimos (B/4.478.862.70) en ese año.

La amplia y estimuladora cooperación que me ha brindado el pleno de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Be-



neficiencia ha permitido a la Dirección General de esta entidad, actualmente a mi cargo, realizar la enorme tarea de progreso, ampliación y mejoramiento de actividades creadoras que es bien conocida y alentadoramente apreciada por la opinión pública nacional. De esta manera, ha sido posible llegar hasta las extraordinarias cifras de un presupuesto anual de cincuenta y tres millones seiscientos setenta y tres mil trescientos noventa y tres balboas con setenta y cinco centésimos (B/.-53.673.393.75), y a un estimado de Utilidad Neta superior a ocho millones ochocientos mil balboas (B/.8.800.000.00) en 1964.

Nunca antes se había logrado colocar a la Lotería Nacional de Beneficencia en la posición que ahora tiene, y que la ha convertido en una de las más importantes fuentes rentísticas para el Estado. Tampoco se había logrado anteriormente convertir a esta entidad en un factor de tan poderosa influencia directa para el desarrollo socio-económico y cultural de la comunidad panameña.

Como lo he expresado anteriormente, la Lotería Nacional de Beneficencia ha recibido en todo momento, el respaldo efectivo, entusiasta, pleno de conciencia patriótica, de todos los revendedores de billetes, sin cuyo aporte y sentido de responsabilidad no hubiera sido posible lograr las cifras de recaudaciones ya mencionadas ni la efectividad que ha alcanzado el funcionamiento general de la acción dinámica conque esta Institución se proyecta actualmente sobre todos los aspectos de la vida nacional.

Durante sesenta años, los revendedores de billetes devengaron solamente una comisión del 5 por ciento. Fue en 1943 cuando se les concedió un aumento del 1 por ciento, para elevar su comisión al 6 por ciento.

Han transcurrido, desde esa fecha, veintiún años, y durante ese lapso los revendedores de billetes, que son los sostenedores prácticos de esta entidad, se han mantenido con el mismo porcentaje. En tanto, han subido los precios de los alimentos, los alquileres de la vivienda, el costo de las medicinas, la ropa y todos los artículos necesarios para la vida humana, aún en los niveles más humildes.

Ha sido una de mis grandes preocupaciones, tratar de obtener para estos leales servidores de la Institución un mejoramiento, una ayuda, un estímulo, que consideramos ellos se merecen muy justamente, y que los aliente y compense siquiera en parte por el sacrificio y hasta los peligros a que diariamente están expuestos para cumplir con la venta de los billetes.

Las amplias proyecciones económicas logradas por la entidad de que soy Director General, los nuevos sorteos creados

y que tan excelentes resultados han producido, así como el considerable volumen de crecientes utilidades que viene registrando en los últimos cuatro años la Lotería Nacional de Beneficencia, motivadas por la labor creadora a que nos hemos referido, y que sin duda continuará intensificándose en el futuro, justifica plenamente la proposición que a continuación presento a la consideración de ustedes y para la que solicito y espero la aprobación unánime: "Fíjase la comisión a que tienen derecho los revendedores de billetes ordinarios y populares de esta institución, en el 7 por ciento del valor nominal de los billetes vendidos. Este porcentaje será efectivo en las referidas comisiones a partir del primer Sorteo que se celebre al entrar en vigencia el próximo Presupuesto de la Institución". Sometida a la consideración de la Junta Directiva la anterior proposición del Director General, don Guillermo E. Quijano, fue sustentada por cada uno de los Miembros, quienes resolvieron adoptarla como propia de la misma Junta Directiva en pleno. Sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

**("LA HORA — Panamá, martes 15 de Septiembre de 1964, página 2)**

\* \* \*

## *Quijano: Un Arquitecto Social*

**Por Fito Aguilera**

Hay cosas que no se pueden negar.

Y no se pueden negar, aunque alguien, por mala voluntad o sencillamente, por egoísmo, quiera negarlas, porque están allí, latentes, a la vista de todos.

Nadie puede negar el sol, ni la lluvia, ni el viento. Ni tampoco la noche, ni el mar, ni las estrellas.

Hay hombres que emprenden obras que después de un tiempo se pueden negar. Porque no subsisten; porque se derrumban o desvanecen; porque se resquebrajan con el tiempo y sobre todo porque sus bases han sido elaboradas con arcilla desleznable incapaz de soportar los embates de los elementos.

Pero hay obras que construye el hombre que están destinadas a persistir, y que no se desvanecen, ni se derrumban, ni se resquebrajan jamás.

Y estas son las obras que se construyen con argamasa humana y en donde en proporciones adecuadas, se mezclan el deseo de servir, la voluntad creadora, el coraje para vencer y una genuina y sincera sensibilidad social.

Guillermo Elías Quijano es uno de estos hombres. Arquitecto social, ha construido sobre ideas para, como lo pronosticó Emerson, construir para la eternidad.



Quijano es amigo nuestro desde hace muchísimos años. Pero no lo vemos personalmente desde hace tres años por lo menos. Y a pesar de haber admirado su labor al frente de la Lotería Nacional de Beneficencia, nunca, como periodistas, destacamos su obra en la prensa.

Pero las cosas han cambiado ahora. Quijano pasa a otro puesto y deja la dirección de una institución nacional a la cual ha dado prestigio y estabilidad económica.

En estas circunstancias, consideramos un acto de justicia, dedicar estas líneas (en el corto espacio de una columna periodística) a Guillermo Elías Quijano, más que por el éxito material alcanzado en su trabajo, por la índole humana que él le dio a éste y las conquistas sociales que logró para las humildes billeteras.



El último acto en favor de éstas, como Gerente de la Lotería ha sido lograr, el aumento en el porcentaje que ellas obtienen de la venta de billetes. No es una bicocha el aumento, pues llega al medio millón de Balboas.

Antes ya había conseguido para las billeteras, su estabilidad, el Seguro Mutuo, las prestaciones del Seguro Social, bonificaciones para Navidad y otras regalías y ventajas materiales.

Es evidente su preocupación, pues, por mejorar la condición económica de sus subalternos, como fue evidente su valor al organizar el Sorteo del medio millón que contra todos los vaticinios, resultó un éxito. Lo mismo pasó con los sorteos populares de mediados de semana.

Si nos refiriéramos a la labor social en general que bajo la dirección de Guillermo Elías Quijano ha logrado llevar a cabo la Lotería, ocuparíamos tres veces el espacio de esta columna. Lo cual es imposible hacer.



En este día en que Don Guillermo, buen amigo de los periodistas, le brinda un almuerzo a la Prensa como un reconocimiento por su cooperación, sirvan estas líneas como un índice de admiración por sus realizaciones y de aprecio por el amigo de muchos años....

**("LA PRENSA" — Panamá, jueves 7 de Septiembre de 1964."**  
**"Lluvia y Sol". página 15)**

# *Cerrando con Broche de Oro*

Por Jorge Enrique Ramírez

(Dr. FAUSTO)

Para nadie es un secreto la amistad que une a Don Guillermo Elías Quijano, actual Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia, con el Dr. Fausto. Muchas personas se habrán de preguntar el por qué de esa amistad si, como es sabido, pertenecemos a bandos políticos opuestos. La explicación es de lo más sencilla. Nos conocimos a nuestro paso por el Tribunal Electoral, cuando Quijano presidía el Partido Liberal Nacional. Tuvimos que tratarlo muy a menudo en virtud del proceso de la nueva cedulación —en ese entonces en embrión— al cual Quijano dedicó largas horas, gratuitamente, para que este no fracasara. Fue así como, poco a poco, nos fuimos dando cuenta de los quilates de Quijano como organizador, como amigo de la justicia, como hombre honrado, como hombre trabajador, emprendedor y dinámico.

Al llegar Guillermo Elías Quijano a la Dirección General de la Lotería Nacional de Beneficencia nos alegramos porque, aunque sabíamos que tendríamos que combatir el régimen del señor Roberto F. Chiari, también estábamos convencidos que al frente de una institución del Estado de tal envergadura había llegado un hombre que actuaría guiado únicamente por su amplio espíritu justiciero y le imprimiría a la Lotería Nacional una nueva dinámica para colocarla a la altura que se merecía, para que, así como lo soñó el Dr. Belisario Porras, llevara a cabalidad la función social para la cual había sido creada.

El tiempo se ha encargado de demostrar que el Dr. Fausto no estaba equivocado en sus apreciaciones. Todo lo contrario, el país entero es testigo de la gran labor desarrollada por Guillermo Elías Quijano al frente de la institución. El Sorteo del Medio Millón, aventura quijotesca que muchos pensaron estaba condenada al fracaso, resultó un éxito y a las escasas 24 horas de haber sido celebrado dicho sorteo el Tesoro Nacional recibía en sus arcas el producto de las cuantiosas ganancias obtenidas mediante el mismo. El aguinaldo a los vendedores de billetes fue otra de las obras de Quijano al frente de la Lotería. Las instituciones de caridad y varios hospitales urgidos de reparaciones inmediatas recibieron también el beneficio de la obra de Quijano. Y hoy, a cuatro años de haberse iniciado lo que podríamos llamar la "Administración Quijano", la Lotería Nacional de Beneficencia ha logrado aumentar el caudal de sus entradas en forma fabulosa, para beneficio de las instituciones de beneficencia y salud pública.

Con todas esas obras a su haber —y muchas más que sería largo enumerar en este espacio— cualquier Director General de la Lotería Nacional podría sentirse satisfecho, máxime cuando se es sabedor de que el mandato ha llegado a sus postrimerías. Pero Guillermo Elías Quijano no es un hombre que se duerme en sus laureles. Por el contrario, la obra realizada es para él un estímulo que lo empuja hacia adelante, a superarse más y más, y ello tiene que ser así porque los pueblos así lo esperan de los hombres emprendedores y capaces porque de los mediocres poco o nada se espera y de los incapaces, nada!

A pocos días del final de su gestión administrativa tanto la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia como Guillermo Elías Quijano han logrado una nueva conquista para los millares de billeteros, o vendedores de billetes, de esa institución, conquista que redundará en grandes beneficios para la misma. Se trata del aumento en el porcentaje de comisión que obtienen estos humildes hijos del pueblo —ancianas en su mayoría— de las ventas de billetes. La Junta Directiva de la Lotería y Guillermo Elías Quijano han logrado aumentar esa comisión de seis por ciento, que se paga en la actualidad, al siete por ciento, lo que representa, en la práctica —operación matemática sencilla— un aumento de casi el DIECISIETE por ciento en las entradas de los billeteros, si es que mantienen el ritmo de venta actual.

Sin embargo, con el nuevo porcentaje de comisión aprobado, es lógico suponer que los billeteros han recibido un estímulo para dedicarse más tiempo y mayores energías a la venta de billetes y chances. En esa forma tenemos que, al finalizar la actual administración de la Lotería Nacional de Beneficencia, se ha aplicado a una institución del Estado el principio de la justa participación del obrero en las ganancias de una empresa, principio que, por lo sano y práctico, no puede tener otro resultado que el aumento de las entradas de la institución, a la vez que se mejora el nivel de vida de millares de panameños que devengan el sustento diario vendiendo billetes y chances de la Lotería Nacional de Beneficencia.

**(“LA HORA”, Panamá, jueves 24 de Septiembre de 1964.—  
“Buzón de Fausto” — página 2)**

\* \* \*

## Literatura:

# Apuntes Para Una Bibliografía De La Literatura De Panamá\*

Por CHARLES A. KING

University of Arizona

En el número 3 de la "Revista Interamericana de Bibliografía", órgano del Departamento de Asuntos Culturales de la Unión Panamericana, con sede en Washington D. C., correspondiente a los meses de Julio y Septiembre de 1964, editada por Armando Correia Pacheco, aparece publicada, de la página 262 a 302, un ensayo, muy meritorio, del profesor Charles A. King, de la Universidad de Arizona, el cual reproducimos en su totalidad.

Cuando el profesor King escribió su artículo solo había aparecido "La literatura panameña de la República", publicada por Rodrigo Miró, en Panamá en Julio de 1960, en la "Imprenta de La Academia".

Después vino a publicarse en 1963, el "Diccionario de la literatura latinoamericana, América Central. Segundo Tomo: Honduras, Nicaragua y Panamá", editado por la Unión Panamericana.

En enero de 1964, salió de las prensas de la "Imprenta Universitaria", de la Universidad Nacional Autónoma de México, la "Historia de la Literatura de Panamá" del profesor panameño Ismael García S. El mérito primordial de esta obra es que figura en la Serie de "Manuales Universitarios. Textos de la Escuela de Verano de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con respecto a nosotros, después de 1939, hemos publicado una serie de bibliografías panameñas, aparecidas en las revistas "Epocas" y "Lotería".

JUAN ANTONIO SUSTO

---

\* Conviene señalar que las obras indicadas en los siguientes apuntes bibliográficos no constituyen una lista completa, ni representan selección crítica alguna; son más bien fichas que proceden de los datos que tengo a mano.

Una investigación de la literatura de Panamá implica una multitud de problemas. Poco se sabe de la literatura panameña, especialmente en los Estados Unidos. Es difícil obtener ejemplares de las obras publicadas. Hay una falta de bibliografías adecuadas. Todavía no existe una historia literaria propiamente dicha de la literatura de Panamá. Además, existen pocos estudios críticos de extensión y profundidad.

Las últimas bibliografías que tratan específicamente de Panamá, y que comprenden todos los géneros, fueron compiladas en la década del treinta. En el año 1934 Henry Grat-tan Doyle publicó **A tentative bibliography of the belles-let-tres of Panama** y en 1939 Juan Antonio Susto dio a luz su **pequeña Bibliografía de Panamá** (de 15 páginas con 96 títulos). También ha contribuido a este campo Rodrigo Miró con su **Bibliografía poética panameña** (1942). (1) .

Casi todo lo que hay en cuanto a la historia literaria viene de la pluma de Rodrigo Miró. Hijo del poeta nacional Ricardo Miró, en su papel de historiador literario, bibliógrafo, crítico y antologista ha hecho más por las letras de su país que ningún otro panameño. Ha escrito **La literatura panameña; breve recuento histórico** (1946). (2) **Teoría de la patria** (1947) y últimamente "**La literatura panameña de la República**" (1959). (3) Se decía que Mario Augusto Rodríguez, cuentista y poeta panameño, tenía en preparación en 1957 una "Historia de la literatura panameña". Pero hasta la fecha no hay indicación de que se haya publicado tal obra.

Basta una rápida mirada para ver lo que hay en cuanto a la crítica literaria. En el campo de la novela aparece de nuevo Rodrigo Miró, autor de **Orígenes de la literatura novelesca en Panamá** (1948), libro pequeño pero de mucho valor (4).

Es todo lo que se ha publicado, con excepción de algunos artículos como "La novela panameña" (1948) de Dora de Zárate (5) e "Itinerario y rumbo de la novela panameña" por el novelista Ramón H. Jurado. (6) Hay mayor abundancia de material sobre el cuento. En ese sentido, se destaca **El cuento en Panamá** (1950) por Rodrigo Miró. Contiene la o-

- 1 Panamá, Imprenta Nacional, 61 p. Las fichas fueron ordenadas en el año 1939, pero el autor ha añadido algunos datos que van hasta el año de 1942.
- 2 Panamá, Imprenta La Nación, 12 p.
- 3 Panorama das literaturas das Américas (Angola, Edicao do Município de Nova Lisboa, 1959). III, pp. 1203-1246.
- 4 Panamá, Imprenta Nacional, 29 p.
- 5 Eucocas (Panamá), febrero de 1948, pp. 49-51.
- 6 El Panamá América (diario de la ciudad de Panamá), 2 de noviembre de 1953.

bra, en las primeras páginas, un excelente resumen histórico del cuento panameño. Enrique Ruíz Vernacci ha escrito una "Introducción al cuento panameño y cuentos de Salomón Ponce Aguilera, Darío Herrera y Ricardo Miró" (1946). (7) Otra antologista, Berta María Cabezas, ha publicado **Narraciones panameñas** (1960). Varios cuentos se recogen en obras extranjeras como la **Antología del cuento hispanoamericano** (1958) de Ricardo Latcham y la **Antología de cuentistas hispanoamericanos** (1958) de José Sanz y Díaz. Por fin, algunos norteamericanos han seleccionado cuentos panameños: principalmente Phyllis Spencer, **Short stories of Panama** (s.f.) y Evelyn Moore, **Sancocho; stories and sketches of Panama** (1938). Pero, en los volúmenes mencionados, excepto los dos artículos, se encuentra poca crítica literaria en sentido estricto. En rigor, la obra de Rodrigo Miró sobre la literatura narrativa pertenece a la historia literaria. Y las otras obras son meras antologías.

A la poesía dedican los críticos y antologistas más atención que a los otros géneros. Dos antologías de suma importancia son **Parnaso Panameño** (1916) de Octavio Méndez Pereira y **Antología de Panamá** (1926) del poeta Demetrio Korsi. Otra vez se debe mencionar a Rodrigo Miró, compilador y autor de **Índice de la poesía panameña contemporánea** (1941), **Cien años de poesía en Panamá** (1953) y **El romanticismo en Panamá** (1948). Como en el caso de la poesía, los títulos indicados, salvo el último, representan antologías y lo que tengan de introducción no puede llamarse crítica sino historia literaria. En cambio, **Medio siglo de poesía panameña** (1956) de Ismael García S. consta de un estudio crítico y contiene poco de antología. Refleja esta misma tendencia "La poesía panameña" (1962), reciente artículo crítico de Rogelio Sinán. (8) Casi el único extranjero preocupado con la poesía de Panamá es Agustín del Saz Sánchez, autor de **Nueva poesía panameña** (1954).

El teatro panameño se desconoce casi completamente entre los críticos. Lo que hay en este campo consta de unos pocos estudios como "El teatro panameño", pequeño artículo de Ricardo Miró, (9) y un ensayo, "La política del mundo, primera manifestación del teatro nacional", por Rodrigo Miró. (10) En general, el resto de la crítica literaria, con excep-

7 Biblioteca Selecta (Panamá), marzo de 1946, pp. 11-32. Además: "Introducción al cuento panameño", Boletín de la Academia Panameña de la Lengua (Panamá) No. 6, 1946, p. 21-39.

8 Cuadernos Americanos (México), enero-febrero de 1962, pp. 52-67.

9 Mario Augusto Rodríguez, Estudio y presentación de los cuentos de Ricardo Miró (Panamá, Editora Panamá América, 1956), pp. 183-184.

10 La cultura colonial en Panamá (México, Editorial B. Costa Amic. 1950), pp. 61-69.



ción de unos libros y unas tesis, se halla en revistas y periódicos panameños.

A la luz de tales hechos, no es sorprendente que no se conozca la literatura panameña. Panamá ha sido muy fecundo en producción poética; en cambio, casi no ha tenido teatro, pero promete mucho en los campos de la novela y del cuento.

En cuanto al papel de la poesía en las letras panameñas, Rodrigo Miró, hablando de la literatura al principio de la República, ha dicho: "Los poetas tienen la palabra. Harán uso de ella con abundancia a veces indiscreta". (11) Pero de esta abundancia indiscreta han surgido varios poetas de primera calidad. Darío Herrera (1870-1914), poeta alabado por Rubén Darío y José Martí, representó el modernismo en Panamá. Según Rodrigo Miró: "Rubén Darío, que fue su amigo y estimador, le hizo el honor de colocarlo, junto con Silva y Valencia, viendo en los tres la más alta representación del modernismo en Colombia". (12) Al lado de Herrera hay que nombrar a Ricardo Miró (1883-1940), el "Poeta Nacional de Panamá". Como monumento a su obra, se estableció en Panamá el Concurso Literario Ricardo Miró, importante estímulo a los literatos del país. Se presenta también como figura cumbre en la poesía panameña a Demetrio Korsi (1899-1957). Por fin, debe ser incluido entre los nombres de los más importantes poetas que viven hoy el de Rogelio Sinán. A esta lista se deben añadir varias voces femeninas. La más destacada poetisa de Panamá es María Olimpia de Obaldía (1891- ), llamada "María Olimpia de Panamá". Otras dignas de mencionarse son Eda Nela (Dora Pérez de Zárate) (1912- ), Stella Sierra (1919- ) y Elsie Alvarado de Ricord (1928- ).

**La política de mundo** por Víctor de la Guardia y Ayala (1772-1827), estrenada en Penonomé en 1809, es la primera pieza teatral escrita y representada en Panamá. (13) Luego, durante el periodo de 1876 a 1886, resurgen las actividades teatrales. (14) En el año 1876 José María Alemán (1830-87) dio

---

11 Panorama das literaturas das Américas, p. 1206.

12 Teoría de la Patria (Buenos Aires, Talleres Gráficos de Sebastián de Amorrortu e Hijos, 1947), pp. 51-52. Antes del año 1903 Panamá fue una provincia de Colombia. En los siguientes apuntes bibliográficos, al decir literatura de Panamá, me refiero a las letras de la región generalmente considerada el Istmo de Panamá. Incluyo los literatos, junto con sus obras, sin preocuparme de la nacionalidad de los que vivieron antes de la República.

13 La cultura colonial en Panamá, p. 61.

14 Datos de este periodo provienen de las ediciones diarias y semanales de La Estrella de Panamá (de microfílm que están en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California, Berkeley).

a luz su **Amor y suicidio**. En el mismo año se organizó el grupo Aficionados de Teatro (luego llamado la Sociedad Dramática Panameña y la Cía. Dramática Nal.), dirigido por Carlos J. Cucalón, que dio funciones dramáticas entre los años 1876 y 1882. (15) Joaquín Ma. Pérez, miembro del grupo, escribió en 1877 una obra, **El Moctezuma**, y posiblemente otra, **La mano de Dios**. (16) Durante los años 1879 a 1881 varios grupos extranjeros representaron comedias y dramas en Panamá como la Cía Dramática Española (17) Federico Escobar (1861-1912), según Rodrigo Miró, escribió 2 obras, **La ley marcial** y **La hija natural**, puestas en escena en los años 1885 y 1886, respectivamente. (18) Seguramente, no existió un teatro antes de 1883. En ese año la Sociedad Teatral de Panamá comenzó un movimiento que posiblemente contribuyó a la construcción del Teatro Herrera. (19) El Teatro Nacional actual fue edificado en 1908. Ese mismo año dos obras de Ricardo Miró, **Corazón de Oro** y **Un alcalde como hay muchos**, fueron representadas en el Teatro Metropole. (20). Además, **La loma de los naranjos** de Hortensio de Ycaza (1883- ) se estrenó el año siguiente. En 1915 la Compañía de Paco Ares puso en escena dos obras más de Miró: **El turno y Coquimbo**. Otra obra de él, **Purificación**, fue producida en 1920. (21) En 1937 se estrenó en el Teatro Nacional una pieza teatral de Rogelio Sinán. **La cucaracha mandinga**. (22) Esta, como **La chilinga** (1939), es una farsa para teatro infantil. Desde el año 1950 hasta la actualidad, se escriben, representan y publican dramas panameños. **Pasión campesina** y **El Dios de la justicia** de Mario Augusto Rodríguez (1919- ) fueron representados en 1957. (23) Además, se estrenó en 1958 **La fuga** (comedia en

15 La Estrella de Panamá (edición semanal). 2 de abril de 1876; además, véase la del 2 de julio de 1877 y la del 30 de noviembre de 1882.

16 Ibid. 10 de mayo y 17 de julio de 1877, y 16 de febrero de 1876.

17 Ibid., 13 de febrero de 1879.

18 Cien años de poesía panameña (Panamá, 1953), p. 64.

19 De los datos que tengo no sé si se completó dicho teatro o no. Se lee que: "La Sociedad Teatral de Panamá ha contado con el señor Emile E. Dreyfus... la construcción del Teatro Herrera, el cual debería ser entregado concluido, con decoración, mobiliario, alumbrado...", en La estrella de Panamá, 3 de mayo de 1883.

Los trabajos definitivos comenzarán en la próxima semana, i el plano de la fachada podía verse en el Almacén de Alfaro Hermanos", en Estrella de Panamá, 5 de abril de 1883. Esta es la última noticia que tengo en cuanto al Teatro Herrera. Pero en la edición diaria de La Estrella de Panamá de 1897 a 1899 se habla frecuentemente de un teatro sin darle nombre propio.

20 Ricardo Miró. Antología poética (Guatemala, 1951), p. xvii.

21 Ibid.

22 Berta María Cabezas, Narraciones panameñas, 4a. ed. (México, 1960, p. 123.

23 Ibid., p. 201.

tres actos) de Renato Ozores (1910- ). Y en estos días se van recogiendo y publicando piezas teatrales inéditas.

El género novelesco en el Istmo data de la publicación de **La virtud triunfante** (1849) de Gil Colunje (1831-1899). Después del año 1930 la novela comenzó a destacarse en la literatura panameña. Durante los años de 1930 a 1940 fueron publicadas las novelas de Graciela Rojas Sucre (1904- ), Rodolfo Aguilera Jr. (1906- ), Antonio Moscoso Barrera (1906- ) y Alfredo Cantón (1910- ). Recientemente se nota un incremento en la producción novelística con la publicación de las obras de un pequeño pero vigoroso grupo de escritores. Son ellos César A. Candanedo (1906- ), Renato Ozores, Joaquín Beleño C. (1922- ) y Ramón H. Jurado (1922- ).

Las raíces del cuento se hallan en "El caso peligroso e experimentador de la grandísima habilidad que tuvo un vecino de la ciudad de Panamá en nadar" por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1559). Este relato, Capítulo XXVIII del Libro Sexto de la **Historia general de Indias**, lo llama Rodrigo Miró el primer cuento panameño. (24) Pero el cuento, como género literario determinado, tiene su verdadero comienzo después de 1890 con los modernistas Darío Herrera y Salomón Ponce Aguilera (1868-1945). (25) Guillermo Andreve (1879-1940), Joaquín Darío Jaén (1893-1932) y Ricardo Miró son los cuentistas sobresalientes de los años 1920 a 1930. Los cuentos del período posterior a 1940 provienen de escritores como Moisés Castillo (1899- ), Rogelio Sinán, José A. Cajar Escala (1915- ), Juan O. Díaz Lewis (1916- ) y José María Sánchez B. (1918- ), La generación contemporánea está integrada por escritores como Mario Augusto Rodríguez, Carlos Francisco Changmarín (1922- ), Joaquín Beleño C. y Alvaro Menéndez Franco (1933- ). (26) Muy conspicuo se muestra el elemento folklórico y regional en el cuento panameño, como se ve en las obras de José María Sánchez B., José María Núñez Quintero (1894- ) y Mario Augusto Rodríguez. Pero aunque sea tan fuerte el elemento regional, el cuento panameño se extiende desde lo local hasta lo cosmopolita. Rogelio Sinán, des-

---

24 El cuento en Panamá (Panamá, 1950), pp. 9-10.

25 Ibid.

26 Joaquín Beleño C. ha escrito varios cuentos: 'Dado', 'El mago', 'El estudiante', 'Jumbia', 'El chirero', según la información que contiene una carta de la señora Sofía Montenegro de Naranjo, fechada en Panamá el 13 de noviembre de 1960. Dicha persona me ha ayudado, por medio de investigaciones hechas en mi nombre en la Biblioteca Nacional de Panamá y en otros lugares, con datos importantes, especialmente en cuanto a los literatos más contemporáneos.

tacado ejemplo de este cosmopolitismo, es uno de los mejores cuentistas panameños.

La producción literaria de Panamá ha sido relativamente modesta. Pero en los últimos diez o quince años se nota un incremento apreciable de la actividad literaria, tanto en la crítica como en la creación propiamente dicha. Seymour Menton, en su artículo "Nationalism and literary activity in Panama", ha observado: "De los seis países centroamericanos, Panamá, indudablemente, revela hoy el más activo movimiento literario". (27).

## POESIA

AIZPURU, Aizpuru (1882-1952). **Modulaciones líricas**, Panamá, Imp. La República, 1906.

— **Ritmos melódicos**. Panamá, Tip. Moderna, 1920, 102 p.

— **Idealismos de verdad y de belleza**. Panamá, Editorial La Moderna, 1025. 182 p.

— (Poesías) Pp, pp. 215-221.

— "Bendición suprema". Rn, III, 143-145.

— (Poesías) Emap, pp. 52-53.

— (Poesías) Ap, pp. 11-14.

Alain Acuña, Elías (1893-1962). **Rimas sonoras**. Panamá, Tip. Henry, 1924. 129 p.

— **Inmortalidad**. Panamá, Imp. El Heraldó, 1929. 24 p.

— **La epopeya del segundo canal**. Panamá, Cía. Editora Nacional, 1942. 14 p.

— (Poesías) Pp, pp. 361-362.

— (Poesías) Emap, pp. 92-93.

— (Poesías) Ap, pp. 15-16.

Alain Acuña, Elías y Jorge Enrique de Ycaza, **Guirnalda lírica**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1929 219 p.

Alemán, José María (1830-87). **Recuerdos de juventud**. Bogotá, Imp. de Gaitán, 1872. 125 p.

Prosa y verso.

— **Crepusculo de la tarde**. Bogotá, Imp. de Colunje i Vallarino, 1882. 100 p.

— (Poesías) Pp, pp. 9-17.

— "En el valle de Pacora". Ap, pp. 17-20.

— (Poesías) Capp, pp. 27-34.

Alvarado, María J. (1888- ). (Poesías) Pp, pp. 349-352.

— "A mis enemigos". Emap, p. 19.

Alvarez, Rosa Elvira (1915- ). **Nostalgia**. Los Angeles, California, Editorial Darío, 1942. 43 p.

— (Poesías) Ipp, pp. 153-158.

— (Poesías) Npp, pp. 213-216.

- (Poesías) Mspp, pp. 273-274.
- Andreve, Guillermo (1879-1940). **El poema del Pacífico**. Panamá, Talleres Tip. de Esto y Aquello, 1915.
- "El poema del Pacífico" Pp, pp. 229-240.
- Anguizola D., Santiago (1898- ). **Rayos de luna**. Panamá, Star and Herald Co., 1933. 32 p.
- **Soy chiricano; poemas**. Panamá, Imp. Nacional, 1956. 78 p.
- (Poesías) Capp, pp. 242-245.
- (Poesías) Npp, pp. 129-135.
- Arce, Napoleón (1885- ). **Flores de la tarde**. Panamá, Tip. Escuela de Artes y Oficios, 1904. 54 p.
- (Poesías) Pp, pp. 325-327.
- "En relieve". Ap, pp. 37-38.
- Arjona Q., Julio (1877-1949). **Horas de calma**. Quito, Ecuador, J. J. Gálvez, 1912. 82 p.
- (Poesías) Pp, pp. 223-227.
- (Poesías) Ap, pp. 39-40.
- Avilés P., Miguel C. (1892- ). (Poesías) Pp, pp.353-355.
- Bárceñas, Lucas (1906- ). **Iris**. Panamá, Star and Herald Co., 1933. 32 p.
- **Cristal**, s.l., 1933.
- **Prisma**. Panamá, Imp. Franco e Hijos, 1939.
- **Caracol**. Panamá, Imp. de La Academia, 1944.
- "El viejo vals". Ap, pp. 45-46.
- (Poesías) Capp, pp. 246-251.
- (Poesías) Npp, pp. 307-317.
- Batalla, José Guillermo (1886-1964). **Lirios rojos**. Barcelona, Talleres Huquet, 1909. 147 p.
- **Poesías**. Panamá, Imp. Nacional, 1930. 2 vols.
- **Huerto sagrado**. Panamá, Imp. Franco e Hijos, 1938. 62 p.
- (Poesías) Pp, pp. 329-334.
- (Poesías) Emap, pp. 77-80.
- (Poesías) Ap, pp. 47-49.
- (Poesías) Capp, pp. 169-175.
- (Poesías) Npp, pp. 117-123.
- Belli, Ida. (Poesías) Pp, pp. 109-110.
- Bermúdez, Ricardo J. (1914- ). **Poemas de ausencia**. Panamá, La Tribuna de Panamá, 1937. 36 p.
- **Elegía a Adolfo Hitler**. Los Angeles, California, Editorial Darío, 1941. 6 p.
- **Adán liberado**. Buenos Aires, Imp. López, 1942.
- "Poemas de ausencia". Ipp, pp. 159-166.
- "Laurel de ceniza". Ru, No. 31, febrero de 1952.
- (Poesías) Npp, pp. 294-305.
- (Poesías) Mspp, pp. 257-259.
- Botello, Edmundo (1867-1911). (Poesías) Pp, pp. 145-147.
- "La reina del valle", Ap, pp.51-59.

- Briceño, Emilio (1858-94). (Poesías) Pp, pp. 89-94.  
 —. (Poesías) Emap, p. 19.
- Briceño, María Magdalena de Ycaza de **Recitaciones y cantos escolares**. Panamá, Editorial La Moderna, 1934. 24 p.  
 —. **Valores**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1937.  
 —. **Acuarelas**. Panamá, Tip. Salesiana, 1941.
- Caicedo, Rodolfo (1868-1905). **El libertador; canto épico**. Panamá, Imp. y Encuadernación de Samuel N. Ramos, 1891. 14 p.  
 —. **Paz y progreso**. Panamá, Tip. Casís y Co., 1904. 8 p.  
 —. **Batalla de Panamá**. Panamá, Tip. de M. R. de la Torre e Hijos, 1902. 9 p.  
 —. (Poesías) Pp, pp. 149-157.  
 —. "Paz y progreso". Ap, pp. 61-63.  
 —. (Poesías) Emap, p. 37-41.  
 —. (Poesías) Capp, pp. 78-90.
- Calancha, Francisco María (1850-1871). **A Chiriquí**. s. l., 1871.  
 Un poema.  
 —. (Poesías) Pp, pp. 71-76.  
 —. "Dolor; poema". Emap, p. 13.
- Calancha, José Leonardo. (Poesías) Pp, pp. 77-79.  
 —. "Canción patriótica". Emap, p. 14.
- Callejas, Félix. "En el día de la Patria". **Cojo**, XIII, 403.  
 —. "Versos sencillos". **Cojo**, XIII, 604.  
 —. "Préstame tu caballo, Don Quijote". Ap, p. 65.
- Campos, José Adolfo (1916- ). (Poesías) Ipp, pp. 167-170.
- Carrasquilla Mallarino, Eduardo. **Poema estelar**. s.l., 1909.
- Castillo, Félix R. (1897- ). "Paisaje sensible". Ap, p. 67.  
 —. (Poesías) Capp, pp. 226-230.
- Castillo, Félix R., y Moisés Castillo. **Brevario lírico**. Panamá, Tip. Henry. 1925. 100 p.
- Castillo, Moisés (1899- ). **Fiestas escolares**. Panamá, Imp. Nacional, 1927. 56 p.  
 —. **Sendas hermanas**. Panamá, Tall. Tip. Salesiana, 1932. 136 p.  
 —. **Romances de mi tierra**. Ambato, Ecuador, Tall. Tip. de Educación Primaria, 1939. 88 p.  
 —. "Mi mal; poema". Ap, p. 69.  
 —. (Poesías) Emap, pp. 103-108.  
 —. (Poesías) Capp, pp. 231-241.  
 —. (Poesías) Npp, pp. 137-154.
- Changmarín. Véase Changmarín, Carlos Francisco.
- Changmarín, Carlos Francisco (1922- ). **Punto 'e llanto**. Panamá, Ministerio de Educación, 1948.  
 —. **Poemas corporales**. Panamá, Imp. Nacional, 1956.  
 —. (Poesías) Npp, pp. 371-374.
- Colunje, Gil (1831-99). "Al Tequendama". Rb, I, 585-588.  
 —. (Poesías) Pp, pp. 19-25.

- "28 de noviembre". Ap, pp. 71-74.
- "Poesías de Colunje". Vogc, pp. 89-102.
- (Poesías) Capp, pp. 1-8.
- Conte, Antonio J. (1897-1914). **El concejo de los poetas**. s.l., s.f. Folleto de poesía.
- **Lamentaciones**. s.l., s.f.
- "Lamentación de un joven; poema" Ap, pp. 75-76.
- Conte, Juan Bautista (1887-1913). "Es mi alma soñadora que te evoca; poema". Pp, pp. 345-348.
- "Es mi alma soñadora que te evoca; poema". Emap, pp. 89-90.
- Conte Bermúdez, Héctor (1879-1946). (Poesías) Pp, pp. 245-248.
- (Poesías) Emap, p. 54.
- Corsi, Demetrio. **Véase** Corsi, Demetrio.
- Delazerda, Fernando (1852-85). **Ensayos literarios en verso**. Panamá, 1880-81?
- (Poesías) Pp, pp. 81-86.
- "A mi madre; poema". Emap, pp. 15-17.
- Díaz Blaitry, Tobías (1919- ). **La luna en la mano**. Panamá, Compañía Editora Nacional, 1944.
- **Poemas del camino**. Panamá, Imp. La Nación, 1949. 80 p.
- "Novia viva, novia muerta". Pan, julio 9 de 1939.
- (Poesías) Ipp, pp. 175-177.
- (Poesías) Capp, pp. 319-325.
- (Poesías) Npp, pp. 325-330.
- (Poesías) Msp, pp. 269-271.
- Díaz de Escobar, Zoraida, o Díaz de Ross o de Schtronn o Díaz, Zoraida. **Véase** Díaz de Ross de Schtronn, Zoraida.
- Díaz de Ross de Schtronn, Zoraida (1880-1948). **Nieblas del alma**. Panamá, Talleres Gráficos de El Tiempo, 1922. 66 p.
- (Poesías) Pp, pp. 281-283.
- "Deus dedit, Deus abstulit". Emap. p. 59.
- (Poesías) Ap, pp. 83-84.
- "Soneto: Homenaje a Nicole Garay". Vp, p. 225.
- (Poesías) Capp, pp. 154-157.
- Domínguez Alba, Bernardo. **Véase** Sinán, Rogelio.
- Dutari (Dutary), Alejandro (1877-1911). (Poesías) Pp, pp. 211-213.
- (Poesías) Ap, pp. 85-87.
- (Poesías) Emap, p. 51.
- Echevez, Eliseo. **Emociones juveniles**. Panamá, Tip. Henry, 1927. 128 p.
- Escobar, Federico (1861-1912). **Madre; poema**. s.l., s.f.
- **Hojas secas**. Panamá, 1890.
- **Oda al 28 de noviembre**. s.l., 1899
- **El renacimiento de un pueblo; oda a Cuba**. Panamá, Imp. Star and Herald, 1902. 12 p.

- **Patrióticas a don José D. de Obaldía, protector de las letras panameñas.** Panamá, Tip. Moderna, 1909. 53 p.
- (Poesías) Pp, pp. 121-131.
- (Poesías) Emap, pp. 29-33.
- "Rato de ocio", Ap, pp. 89-91.
- "Rato de ocio". Apa, pp. 408-413.
- (Poesías) Capp, pp. 64-77.
- Fábrega, Demetrio (1881-1932). **Poesías.** Panamá, Tip. Moderna, 1918. 32 p. (No. 6 de Biblioteca Cultura Nacional).
- (Poesías) Pp, pp. 271-280.
- "Las palomas de San Marcos", Rn, III, 400-401.
- "España y América". Rn, VI, 143-146.
- "Llanto mudo". Apas, p. 179.
- (Poesías) Emap, pp. 57-58.
- (Poesías) Ap, pp. 93-95.
- (Poesías) Ipp, pp. 39-44.
- (Poesías) Capp, pp. 278-288.
- (Poesías) Npp, pp. 107-108.
- Fábrega, Demetrio J. (1932- ). **Libro de mal sentido,** s.l., 1957.
- (Poesías) Npp, pp. 399-406.
- (Poesías) Msp, pp. 201-202.
- Fábrega, Octavio "Canto a Vasco Núñez de Balboa". Emap, pp. 118-123.
- (Poesías) Ap, pp. 97-100.
- Fábrega, Pedro (1872- ). (Poesías) Pp, pp. 181-183.
- (Poesías) Emap, pp. 45-46.
- Fábrega de López, Sofía (1880- ). (Poesías) Pp, pp. 255-257.
- Facio, Justo A. (1860-1931). **Mis versos.** San José de Costa Rica, Tip. Nacional, 1894.
- **A Panamá.** Panamá, Tip. Moderna, 1908.
- (Poesías) Ap, pp. 101-104.
- "Mármol griego; poema". Fpa, pp. 124-125.
- Fausto, **seud. Véase** Verbel G., Mauricio.
- Fernández, Everardo E. Jomlinson. (Poesías) Npp, pp. 411-413.
- Feuillet, Tomás Martín (1832-62). **Poesías.** Panamá, Tip. Moderna, 1918. 32 p. (No. 1 de la Biblioteca Cultura Nacional).
- (Poesías) Pc, I. 299-301.
- (Poesías) Pp, pp. 27-37.
- "La flor del Espíritu Santo; poema". Emap, pp. 3-4.
- "La flor de Espíritu Santo". Ap, pp. 105-107.
- "¡Quédate así! Poema". Fpa, pp. 383-384.
- (Poesías) Capp, pp. 9-26.
- Flavio, **seud. Véase** Noli Bautista, Antonio.
- Franceschi, Víctor M. (1931- ). **Carbones.** Panamá, Imp. Nacional, 1956. 94 p.



- (Poesías) Npp, pp. 415-417.
- Franco, José (1931- ). (Poesías) Npp, pp. 393-396.
- Funck de Fernández, María B. (1841-1904). (Poesías) Pp, pp. 53-62.
- “La pobre vergonzante”. Emap, pp. 8-9.
- Gallegos F., José Lorenzo (1857-1886). **Flores del monte; poesías**, s.l., s.f.
- (Poesías) Pp, pp. 95-102.
- (Poesías) Emap, pp. 20-21.
- Garay, Nicole (Nicolle) 1873-1928). **Versos y prosas**. Bruselas. 1928. 240 p.
- **Versos y prosas**, s.l., 1930.
- (Poesías) Pp, pp. 249-253.
- (Poesías) Emap, pp. 55-56.
- (Poesías) Ipp, pp. 27-31.
- Garay Díaz, María Nicolás de las Mercedes. **Véase** Garay, Nicole.
- Garcerán, Buenaventura. (Poesías) Ap, pp. 109-113.
- García, Adolfo (1872-1900). **Poesías**. Panamá, Tip. Moderna, 1939. 32 p.
- “Alma” **Azul**, V, 194.
- “Arco iris”. Rnl, II, 282.
- (Poesías) Pp, pp. 173-180.
- “Mar afuera”. Fpa, p. 387.
- (Poesías) Emap, pp. 42-44.
- (Poesías) Ap, pp. 115-122.
- (Poesías) Capp, pp. 115-120.
- Gastón, Edmundo, **seud. Véase** Geenzier, Enrique.
- Geenzier, Enrique (1887-1943). **Crepúsculos y sombras**. Panamá, Imp. Esto y Aquello, 1916. 129 p.
- **La tristeza del vals**. Panamá, Imp. Excelsior, 1921. 15 p.
- **Anatómica; poema**. s.l., 1923.  
se firma: Clemencia Isaura.
- **Corazón adentro; versos**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1925. 143 p.
- **Poesías**. Panamá, Star and Herald Co., 1932. 32 p.
- **Sangre**. Barcelona, 1937.
- **Viejo y nuevo**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1943. 219 p.
- (Poesías) Pp, pp. 335-343.
- “Señor Jesucristo”. Rn, I, 262.
- (Poesías) Rn, I, 463-466.
- “A Francia”. Rn, IV, 30-34.
- “De la espera”. Rn, IV, 490.
- “Salmo de vida”. Jf, 1917, pp. 55-57.
- “Melodías”. Apas, pp. 181-182.
- (Poesías) Emap, pp. 81-87.
- (Poesías) Ap, pp. 123-128.

- "Anatómica. Fpa, p. 395.  
 — (Poesías) Ipp, pp. 63-71.  
 — (Poesías) Capp, pp. 176-185.  
 — (Poesías) Npp, pp. 125-128.  
 — (Poesías) Mspp, pp. 215-217.  
 González Bazán, C. R. **Canto y saloma**. Panamá, Ed. Gil Blas Tejeira, 1958.  
 González Rodríguez, J. (m. 1926?). (Poesías) Ap, pp. 129-130.  
 Guardia, José María (1885-1941). **Retazos líricos**. Panamá, Editorial La Moderna, 1925. 79 p.  
 — (Poesías) Pp, pp. 311-315.  
 — (Poesías) Emap, p. 75.  
 — (Poesías) Capp, pp. 163-168.  
 Guerra, Ramón **Prensa de bolsillo; edición de homenaje al poeta**. David, La Regional, 1956. 98 p.  
 Hernández, Gaspar Octavio (1893-1918). **Melodías del pasado**. Panamá, Imp. Esto y Aquello, 1915. 95 p.  
 — **Cristo y la mujer de Sichar**. Panamá, Imp. Esto y Aquello, 1916. 32 p.  
 — **La copa de amatista**. Panamá, Imp. Nacional, 1923.  
 — "Fatum". Rn, I, 19-24.  
 — (Poesías) Pp, pp. 363-371.  
 — "Músicas". Apas, p. 182.  
 — (Poesías) Ap, pp. 131-144.  
 — (Poesías) Emap, pp. 96-101.  
 — "Arboles de la orilla del camino". Fpa, pp. 396-397.  
 — (Poesías) Ipp, pp. 83-86.  
 — (Poesías) Apa, pp. 737-744.  
 — (Poesías) Mspp, pp. 209-213.  
 Herrera, Darío (1870-1914). **Lejanías íntimas**. s.l., s.f.  
 — **Horas lejanas**. Buenos Aires, Imp. de Coni Hnos., 1903. 235 p.  
 — **Horas lejanas**. Panamá, Biblioteca de Cultura Nacional, 1918. 64 p.  
 Selección.  
 — "Preludio de invierno". **Azul**, I, 294.  
 — "Penumbra". **Azul**, III, 164-165.  
 — "En el baile". **Azul**, III, 271.  
 — "Numen" **Cojo**, VIII, 148.  
 — "Luminea". **Cojo**, VIII, 690.  
 — "Instante". Rm, VIII, 160.  
 — "Insomnio" Rm, IX, 170.  
 — (Poesías) Pp, pp. 203-209.  
 — (Poesías) Emap, p. 50.  
 — "Post umbra". Fpa, pp. 389-390.  
 — (Poesías) Ipp, pp. 21-26.  
 Herrera, José de la Cruz (1876-1961). (Poesías) Pp, pp. 197-201.

- (Poesías) Ap, pp. 161-162.
- Herrera, S., Demetrio (1902-1950). **Mis primeros trinos**. Panamá, Imp. Nacional, 1924. 23 p.
- **Kodak**. Panamá, 1937.
- **La fiesta de Cristóbal**. Panamá, 1937.
- **Los poemas del pueblo**. Panamá, Botello Impresor, 1938. 75 p.; 2a. ed. s.i., 1939.
- **Antología poética**. Panamá, Imp. de La Academia, 1945.
- **La canción del esclavo**. Panamá, Imp. Nacional, 1947.
- **Ventana**. Panamá, Ministerio de Educación, 1950. Premiado en el Concurso Ricardo Miró de 1949.
- “En plena orgía”. Ap, p. 159.
- (Poesías) Ipp, pp. 143-147.
- “Entrenamiento”. Aclp, pp. 106-107.
- (Poesías) Capp, pp. 278-288.
- (Poesías) Npp, pp. 263-291.
- (Poesías) Msp, pp. 245-249.
- Hooper, Ofelia. **Primicias**. Panamá, Imp. Nacional, 1927. 24 p.
- (Poesías) Ipp, pp. 111-112.
- Icaza, Amelia Denis de (1836-1911). **Hojas secas**. León, Nicaragua. Talleres Gráficos Robelo, 1927. 186 p.
- (Poesías) Pa.
- (Poesías) Pp, pp. 43-52.
- (Poesías) Ap, pp. 167-171.
- “Al cerro Ancón”. Emap, pp. 6-7.
- “Al cerro Ancón”. Fpa, pp. 385-386.
- (Poesías) Capp, pp. 37-46.
- Icaza (Ycaza) Hortensio de (1883- ). **Rocío y escarcha**. Panamá, Tip. Moderna, 1910. 56 p.
- **Tríptico simbólico**. Panamá, Star and Herald Co., 1931.
- “Una hoja de cartulina doblada en tres”. Rodrigo Miró, Bpp.
- “Heráldica”. Rn, I, 306.
- (Poesías) Pp, pp. 303-309.
- “Duda” Ap, pp. 173-14.
- (Poesías) Emap, pp. 71-73.
- “Hacia el invierno”. Fpa, pp. 393-394.
- (Poesías) Npp, pp. 109-115.
- Icaza Sánchez, Homero (1925- ). **Primeros poemas**. Río de Janeiro, Pongetti, 1947.
- **Envío de Navidad**. s.l., 1955.
- **Poemas para cuerdas**. s.l., 1956.
- (Poesías) Capp, pp. 342-346.
- (Poesías) Npp, pp. 381-382.
- Ilueca, Ana Isabel (1903?- ). (Poesías) Ipp, pp. 115-122.
- (Poesías) Npp, pp. 155-176.
- (Poesías) Msp, pp. 233-239.
- Isaura, Clemencia,seud. **Véase** Geenzier, Enrique.
- Isaza A., Antonio (1910- ). **Sed**. Panamá, Star and Herald 1935. 80 p.

- "Sed". Ipp, pp. 123-124.
- (Poesías) Capp, pp. 265-269.
- (Poesías) Npp, pp. 153-200.
- "Sed". Mspp, pp. 251-253.
- Jaén, J. Darío (1893-1932). **De la hora fugaz**. Panamá, Tip. Henry, 1923. 114 p.  
contiene algunos poemas.
- **Misal romántico**. s.l., 1929.
- Jurado Quintero, Isaías (1881- ). (Poesías). Pp, pp. 267-270.
- Korsi, Demetrio (1899-1957). **Los poemas extraños**. Panamá, Tip. Henry, 1920. 77 p.
- **Tierras vírgenes**. Panamá, Tip. Henry, 1923. 66 p.
- **Bajo el sol de California**. San Francisco, Cal., 1924. 68 p.
- **Los pájaros en la montaña**. Panamá, Tip. Henry, 1924.
- **El viento en la montaña; poesías**. París, Ediciones Le Livre Libre, 1926. 191 p.
- **El palacio del sol**. París, Ediciones Le Livre Libre, 1927. 116. p.
- **Block**. Panamá, Tip. Henry, 1923. 41 p.
- **Cumbia**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1935. 32 p.
- **El grillo que cantó sobre el Canal**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1937. 86 p.
- **Cumbia y otros poemas panameñistas**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1941. 57 p.
- **El grillo que cantó bajo las hélices**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1937. 86 p.
- **Pequeña antología**. Panamá, Imp. de La Academia, 1947.
- **Canciones efímeras**. Panamá, Talleres de La Nación, 1950.
- **Nocturno en gris**. Panamá, Imp. Excelsior, 1952.
- **Los gringos llegan y la Cumbia se va**. Panamá, Imp. Excelsior, 1953.
- (Poesías) Pp, pp. 389-392.
- "Pablo Arosemena". Rn, IV, 153.
- "Los ruiseñores ciegos". Emap, pp. 115-116.
- (Poesías) Ap, pp. 181-192.
- "Canción de la campana de la cárcel". Fpa, pp. 398-400.
- (Poesías) Ipp, pp. 103-110.
- (Poesías) Capp, pp. 211-225.
- (Poesías) Npp, pp. 177-192.
- (Poesías) Mspp, pp. 225-231.
- Laurenza, Roque Javier (1910- ). (Poesías) Ipp, pp. 149-152.
- (Poesías) Capp, pp. 270-277.
- (Poesías) Npp, pp. 235-242.
- León, Antonio A. de (1917- ). **Inquietudes**. s.l., 1937.
- **Zarco**. Panamá, Imp. de La Academia, 1941. 78 p.

- . (Poesías) Ipp, pp. 173-174.
- León, Jaime de. **Véase** Martínez Ortega, Aristides, y Jaime de León.
- Lewis, Samuel (1871-1939). (Poesías) Pp, pp. 165-171.
- . (Poesías) Ap, pp. 199-204.
- López, Carlos L. (1879-1944). (Poesías) Pp, pp. 241-243.
- López Fábrega de Vallarino, Teresa. (Poesías) Npp, pp. 209-211.
- Maduro, Eduardo. **Versos**. Panamá, Star and Herald Co., 1953. 32 p.
- . "Tus ojos". Ap, p. 213.
- . "Madona y pagana". Ra, XI, 152.
- Marín Mirones, Mario, **Seud. Véase** Andreve Guillermo.
- Martínez, Cristóbal (1867-1914). (Poesías) Pp, pp. 137-143.
- . (Poesías) Emap, pp. 34-36.
- . (Poesías) Ap, pp. 215-218.
- Martínez, José de Jesús (1928- ). **La estrella de la tarde**. s.l., 1950.
- . **Tres lecciones en verso**. s.l., 1950.
- Martínez Ortega, Aristides, y Jaime de León. **Retosños**. Panamá, Editora La Nacional, 1956. 40 p.
- Maytín, Tomás A. **Véase** Noli Bautista, Antonio, y Tomás A. Maytín.
- McKay, Guillermo. **Rosas de juventud y de ilusión**. Panamá, Tip. Moderna, 1917. 93 p.
- . "Supremo anhelo". Rn, III, 488-490.
- . "El pensamiento". Emap, pp. 111-114.
- McKay, Santiago D. (1898- ). **Fuentes sonoras**. Panamá, Imp. Esto y Aquello, 1916. 164 p.
- . (Poesías) Pp, pp. 383-387.
- . "Del pasado". Ap, pp. 219-220.
- Menéndez Franco, Alvaro (1913- ). (Poesías) Npp, pp. 397-398.
- Miró, Ricardo (1883-1940). **Preludios**. Panamá, Tip. Moderna, 1908. 91 p.
- . **Los segundos preludios**. Panamá, Tip. Moderna, 1916. 125 p.
- . **La leyenda del Pacífico**. Panamá, Imp. Nacional, 1919. 10 p.; Panamá, Imp. La Unión, 1924. 10 p.
- . **Versos patrióticos y recitaciones escolares**. Panamá, Benedetti Hermanos, 1925. 41 p.
- . **El poema de reencarnación**. s.l., 1929. 14 p.
- . **Caminos silenciosos**. Panamá, Imp. Nacional, 1929. 34 p.; Panamá, Imp. Nacional, 1937.
- . **Antología poética**. Guatemala, Ediciones del Gobierno de Guatemala, 1951. 205 p.
- . "Mística". Rn, IX, 209.
- . "La voz de la raza". Rn, I, 201-206.

- "La leyenda del Pacífico". Rn, II, 218-224.
- (Poesías) Pp, pp. 293-301.
- "Poemas dolorosos". Ah, IV, 1685.
- "Sonatina de la niña quieta". Ah, IV, 1750.
- "La voz de la raza". Cv, XI, 145-148.
- "Bandera inútil" Sfb, VII, 234.
- (Poesías) Emap, pp. 62-70.
- (Poesías) Ap, pp. 227-235.
- "Patria". Fpa, pp. 391-392.
- "Tres sonetos inéditos del poeta: Melancolía, Soneto del atardecer, Recalando". Alp, p. 339.
- En las pp. 337-338: "Ricardo Miró ha muerto".
- (Poesías) Ipp, pp. 45-46.
- (Poesías) Apa, pp. 719-722.
- (Poesías) Capp, pp. 129-143.
- (Poesías) Npp, pp. 85-105.
- (Poesías) Mspp, pp. 203-208.
- Molina S., Miguel E. "A Manuel Amador Guerrero". Ep, noviembre 3 de 1960, p. 29.
- Fragmento de poema.
- Molino A., Feliciano. **Ecos del alma**. Panamá, Tip. Casís, 1898. 42 p.
- Moncada Luna, José Antonio (1926- ). **Urracá**. Panamá, Imp. Nacional, 1956.
- **Las voces desde el tiempo**. Panamá, Ministerio de Educación, 1958. 99 p.
- "Urracá". Mspp, p. 227.
- Selección.
- El Mulato, **Seud. Véase** Urriola, José Dolores.
- Nela, Eda, **Seud.** (1912- ). **Parábola**. Buenos Aires, Imp. López, s.f., 2a. ed. Panamá, Imp. de La Academia, 1957. 96 p.
- (Poesías) Npp, pp. 243-261.
- (Poesías) Mspp, pp. 255-256.
- Noli, Antonio, o Noli B., Antonio. **Véase** Noli Bautista, Antonio.
- Noli Bautista, Antonio (18884-1943). **Burbujas de jabón**. Panamá, Imp. y Papelería Excelsior, 1924. 123 p.
- Se firma: "Flavio".
- "Epigramas". Emap, p. 88.
- (Poesías). Ap, pp. 237-239.
- (Poesías) Capp, pp. 158-162.
- Noli Bautista, Antonio, y Tomás A. Maytín. **En comandita**. s.l., s.f.
- **Cómo se curan las viudas**. Panamá, Ti. y Casa Editorial La Moderna, 1917. 93 p.
- Núñez Díaz A., Enrique. **Reja sonora**. Panamá, Talleres Gráficos Benedetti, 1934. 93 p.

- Obaldía, Mario J. de. **14 parodias de poemas inmortales; seccionados de su columna "Sin Ton ni Son", del diario "La Hora"**. Panamá, Editora Panamá-América, 1956. 29 p.
- Obaldía, María Olimpia de (1891- ). **Orquídeas; poesías**. Panamá, Imp. Nacional, 1926. 112 p.
- **Breviario lírico**. Panamá, Imp. Nacional, 1930.
- **Selvática**. s.l., s.f.
- **Parnaso infantil**. Panamá, Imp. Nacional, 1948.
- **Visiones eternas**. Panamá, (Ministerio de Educación, 1961). 131 p.  
Dice al final del prólogo: "Panamá, año de lccincuentenario 1953".
- (Poesías) Emap, pp. 94-95.
- (Poesías) Ap, pp. 241-245.
- (Poesías) Ra, XV, 204-205.
- De **Orquídeas**.
- (Poesías) Ra, XV, 205-206.
- De **Selvática**.
- "Versos a mi hijo". Ra, XXIV, 62.
- "Versos inéditos". Ra, XXVII, 269.
- (Poesías) Ipp, pp. 75-82.
- Selecciones de **Orquídeas y Breviario lírico**.
- "Alas sobre Europa". Aclp, pp. 548-555.
- (Poesías) Capp, pp. 203-210.
- (Poesías) Npp, pp. 201-208.
- (Poesías) Mspp, pp. 219-223.
- Oller, José (1882- ). **Sonatinas**. Panamá, Tip. La Moderna. 1927. 105 p.
- (Poesías) Pp, pp. 289-291.
- "Triunfa Eros". Ap, pp. 247-250.
- Ossa, Jerónimo (1847-1907). "Despedida' Al señor Fernando de Lesseps". Eps, febrero 19 de 1880.
- (Poesías) Ap, pp. 63-70.
- Incluye el "Himno Nacional de Panamá".
- (Poesías) Emap, pp. 10-11.
- (Poesías) Capp, pp. 57-63.
- Osses, Esther María de (1916- ). **Mensaje**. Guatemala, Imp. Nacional, 1946.
- **La niña y el mar**. Panamá, Taller de Imp. de la Escuela de Artes y Oficios **MLV**, 1956. 109 p.
- (Poesías) Capp, pp. 306-310.
- (Poesías) Npp, pp. 319-324.
- Otero Guzmán, E. **Breviario de emociones**. Panamá, Editorial Minerva, 1932. 54 p.
- Palma, Benigno (1882-1918). **Horas áticas**. Panamá, Tip. El Istmo, 1916. 121 p.
- (Poesías) Pp, pp. 285-288.
- "La plebe". Emap, pp. 60-61.

- “Al Canal de Panamá”. Ssap, pp. 526-527.
- Paredes, Juan Pastor. “Una noche”. Apas, p. 183.
- “Una noche”. Ap, p. 255.
- Patterson, Guillermo, Jr. (1884-1964). **Jirones de adolescencia**. Roma, Prof. A. Miglionne Editore, 1926. 250 p.  
Verso y prosa.
- (Poesías) Pp, pp. 317-320.
- Pérez, Manuel José (1837-1897). **Sin nombre**. Panamá, Imp. Florentino Mota, 1891. 42 p.
- (Poesías) Pp, pp. 1-7.
- “La Casa donde nací”. Emap, pp. 1-2.
- (Poesías) Capp, pp. 47-56.
- Pérez de Zárata, Dora. **Véase Nela**, Eda.
- Perigault, Manuela (Poesías) Emap, pp. 124-125.
- Pinilla Urrutia, José María (1881— ). (Poesías.) pp, 259-266.
- “Sacra fames”. ap, p. 261.
- Ponce Aguilera, Salomón (1868-1945). (Poesías) Pp, pp. 1959-164.
- Porrás, Belisario (1856-1942). “La esperanza”. Ppi, I, 80.
- “El nuevo rosal”. Ppi, I, 212.
- “El desengaño”. Ppi, I, 286.
- A pina”. Ppi, II, 136.
- (Poesías.) Pp, pp. 103-107.
- (Poesías.) Ap, pp. 277-286.
- Quirós, Justo R. “In memoriam.” Ap, p. 321-323.
- Ramírez R., Juan R. (1885— ). “In memoriam”. Ap, p. 287.
- “Ausente”. Apas, p. 183.
- “Ausente”. Ap, p. 289.
- “Presentimiento”. Emap, p. 76.
- Ramos de Argote, Hersilia. **Versos para niños y por los caminos de un apostolado**. Panamá, Editora Panamá-América, 1950.
- **Tregua**. Panamá, Ministerio de Educación, 1956. 37 p.
- Real, Matilde (1928— ). **Detrás queda la noche**. Panamá, 1949.
- (Poesías.) Npp, pp. 383-387.
- Ritter Aislán, Eduardo (1916— ). **Umbral**. Panamá, Imp. Franco Hijos, 1940.
- **Crisálida**. Panamá, Imp. Franco Hijos, 1941. 33 p.
- **Nenúfares**. Panamá, Comp. Editora Nacional, 1944.
- **Mástil**. Panamá, Imp. de La Academia, 1947.
- **Poemas**. Panamá, Imp. de La Academia, 1949.
- **Espigas al viento (poemas)**. Panamá, Imp. de La Academia, 1951. 56 p.
- **Rosicler**. Panamá, Imp. Nacional, 1955.
- **Silva de amor y otros poemas**. Panamá, Ministerio de Educación, 1957. 41 p.
- (Poesías.) Ipp, pp. 171-172.



- (Poesías.) Capp, pp. 311-316.
- (Poesías.) Npp, pp. 284-290.
- (Poesías.) Mspp, pp. 267-268.
- Reyna, Simón. Véase Victoria Loaiza, José.
- Rodríguez, Mario Augusto (1919— ). **Canto de amor por la patria novia.** Panamá, Ministerio de Educación, 1957. 117 p.
- "Canto a la cocina de la Feria Nacional en David". s.l., s.f.
- Romeo, seud. Véase Dutari, Alejandro.
- Ros Zanet, José Guillermo (1930— ). **Poemas fundamentales.** Panamá, Imp. Nacional, 1951.
- **Ceremonial del recuerdo.** Panamá, Ministerio de Educación, 1956. 30 p.
- "Ceremonial del recuerdo". Mspp, pp. 275-276.
- (Poesías.) Npp, pp. 375-380.
- Rosas Quirós, Gaspar. **Sinfonía de la tierra.** Panamá, Imp. 1948.
- (Poesías.) Npp, pp. 407-409.
- Rucabado, José Simón. (Poesías.) Ap, pp. 293-295.
- Ruloba, Remigio, seud. Véase Garcerán, Buenaventura.
- Ruiz Vernacci, Enrique (1894-1964). "Poema de los ojos de Venus". Rn, V, 896-899.
- Salvat, Angélica de (1866— ). (Poesías.) Pp, pp. 133-135.
- Sánchez, Guillermo Luciano (1921— ). (Poesías.) Npp, pp. 367-370.
- Sánchez B., Guillermo. Véase Solarte, Tristán.
- Sandoval, Eloísa. **Primeros versos.** Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1941. 23 p.
- Santo Domingo, Julio, seud. Véase Miró, Ricardo.
- Schtronn, Zoraida de. Véase Díaz de Ross de Schtronn, Zoraida.
- Sierra, Luis C. **Selecciones y originales.** Panamá Tip. Moderna, 1910. 48 p. prosa y verso.
- Sierra, Manuela (1892-1911). (Poesías.) Pp, pp. 357-359.
- Sierra, Stella, (1919— ). **Canción de mar y luna.** Panamá, Imp. de la Academia, 1944.
- **Sinfonía jubilosa en doce sonetos.** Buenos Aires, Imp. López, 1944.
- **Libre y cautiva.** Editorial Etylo, 1947.
- **Cinco poemas.** Madrid, Ediciones Hispania, 1949.
- (Poesías.) Ipp, pp. 179-181.
- (Poesías.) Capp. 261-265.
- (Poesías.) Npp, pp. 355-366.
- Sinán, Rogelio, seud. (1904— ). **Onda.** Roma, Editrice Italia, 1929. 77 p.
- **Onda.** Panamá, Star and Herald Co., 1933. 36 p.
- **Saloma.** s.l., 1933.
- **Incendio.** Panamá, Mar del Sur, 1944.
- **Semana Santa en la niebla.** Panamá, Ministerio de Educación, 1949.

- (Poesías.) Ipp, pp. 133-141.
- (Poesías.) Ipp, pp. 133-141.
- (Poesías.) Capp, pp. 252-264.
- (Poesías.) Npp, pp. 217-234.
- (Poesías.) Msp, pp. 241-244.
- Solarte, Tristán, **seud.** (1924— ). **Voces y paisajes de vida y muerte.** s.l., 1950.
- **Evocaciones.** Panamá, Editora Panamá-América, 1955.
- (Poesías.) Capp, pp. 332-341.
- (Poesías.) Npp, pp. 331-343.
- Soto, León A. (1874-1902). **Eclécticas.** Panamá, Casa Editorial Gmo. Andreve, 1905.  
Volúmen póstumo.
- **Poesías.** Panamá, Tip. Moderno, 1918. 32 p. (No. 15 de la Biblioteca Cultural Nacional).
- (Poesías.) Pp, pp. 185-190.
- (Poesías.) Ap, pp. 297-301.
- (Poesías.) Fmap, pp. 47-48.
- "Homenaje". Fpa, p. 388.
- (Poesías.) Ipp, pp. 100-105.
- (Poesías.) Msp, pp. 199-200.
- Tejeira Pinilla, Melquiades. **Cipreses y rosas.** Panamá, Imp. Nacional, 1925. 135 p.
- **Miscelánea.** Panamá, Imp. El Herald, 1929. 96 p.  
Contiene versos.
- Terán, Oscar. **Versos del tiempo viejo.** Panamá, Imp. Motivos Colombianos, 1931. 323 p.
- Tinteros, Los Hermanos, **seud.** Véase Noli Bautista, Antonio, y Tomás A. Maytín.
- Urriola, El Mulato, **seud.** Véase Urriola, José Dolores.
- Urriola, José Dolores. (1834-83). (Poesías.) Pp, pp. 39-41.
- (Poesías.) Emap, pp. 5-6.
- (Poesías.) Ap, pp. 303-304.
- (Poesías.) Capp, pp. 35-36.
- Valdés, Nacho, **seud.** Véase. Valdés, Ignacio de J., Jr.
- Valdés, Ramón M. (m. 1918). "Rondel". Ap, p. 311.
- Valdés, Ignacio de J., Jr. (1902-1959). **Vibraciones.** Panamá, Talleres Gráficos La Unión Benedetti Hnos., 1926. 126. p.
- La fuente de Pórfido. s.l., s.f.
- "Himno de la Escuela Normal de Institutores". Emap, p. 102.
- (Poesías.) Ap, pp. 305-306.
- Valdés y Arce, Octavio (1876-1912). (Poesías.) Pp, pp. 191-195.
- "Cleopatra". Ap, p. 309.
- (Poesías.) Emap, p. 49.
- Vásquez M., J. M. **Pebetero espiritual.** Colón, Imp. Haskins New Service, 1927. 96 p.

- . “Dame tus manos blancas”. Ap, p. 313.
- Velasco, Donaldo. **Elida**. Panamá, Tip. Santa Ana, 1911. 109 p.
- . **Elida**. Panamá, Tip. Hospicio, 1915. 114 p.
- Verbel G. Mauricio. **Ritmos pasionales**. Panamá, Tip. La Moderna, 1926. 49 p.
- . **Melancolía**. Panamá, Imp. El Panamá-América, 1936. 156 p.
- . **Selecciones poéticas**. s.l., s.f., 2a. ed. Panamá, Imp, de La Academia, 1944.
- Victoria Loaiza, José **Cofre de sándalo**. Panamá, Imp. El Heraldo, 1929. 71 p.
- Vilar, Ricardo Arturo. **De los jardines del alma**. Colón. Imp. Haskins New Service, 1925. 104 p.
- . (Poesías.) Ap, pp. 315-316.
- . “Señor”. Emap. p. 117.
- Villalaz, Carlos E. “Campanas vespertinas”. Ap, pp. 317-318.
- Walker Bravo, Maximinio (1885-1900). “La idea”. Pp, p. 87.
- . “La idea”. Emap, p. 18.
- Ycaza (Icaza), Jorge Enrique de. **Poesías**. Panamá, Tip. Hospicio de Huérfanos, 1917. 148 p.
- . **Cráteres escondidos y La verdad miente**. Panamá, Tip. El Heraldo, 1927.
- El Heraldo, 1927. 74 p.
- Poesía: pp. 1-47.
- . **Desde la ciudad azul**. s.l.; 2a. ed. Panamá, 1955. 109 p.
- Ycaza, Hortensio de **Véase** Icaza, Hortensio de.

## NOVELA

- Aguilera, Rodolfo, Jr. (1906— ). **Pasó en Panamá la nueva**. Panamá, Star and Herald Co., 1935. 131 p.
- . **Minutos de una vida vulgar**. Panamá, Tip y Casa Editorial La Moderna, 1937. 129 p.
- . **La gran zanja**. Panamá, 1946.
- Aguilera Patiño, Luisita V. (1914— ). **El secreto de Anaturá**. Panamá, Imp. Nacional, 1953. 277 p.
- Amado, Miguel (1908— ). **Birilí; novela para unos, tragedia para otros**. Roma, Instituto Poligráfico del Estado, 1947, 379 p.
- Alba C., Manuel María (1891— ). **Los hijos de Tabira**. s.l., s.f.
- Andreve, Guillermo (1879-1940). **Una punta de velo; novela**. Panamá, Imp. Nacional, 1929. 160 p.
- Ardila, Julio Augusto (1865-1918). **Josefina**. Panamá, Tip. de la Torre e hijos, 1903. 200 p.
- Aviles P., Miguel C. (1892— ). **Corazones**. s.l., s.f.
- Publicada en parte en la revista **La Mujer Panameña** en el año 1918.
- Azcárate C., Fermín (1922— ). **Vida**. Panamá, Cía Editora Nacional, 1944. 112 p.

- Beleño C., Joaquín (1922— ). **Luna verde**. Panamá, Editora Panamá-América, 1951; 2a. ed. Panamá, Editora Estrella de Panamá, 1961. 269 p.
- **Gamboa road gang (Los forzados de Gamboa)**. Panamá, Ministerio de Educación, 1960. 219 p.
- Cajar Escala, José A. (1915— ). **El cabecilla** Buenos Aires, Imp. López; Panamá, Ferguson y Ferguson, 1944. 129 p.; 2a. ed. Buenos Aires, Imp. López 1956. 123 p.
- Calderón R., Salvador (1869— ). **Caciques y conquistadores**. Panamá, Imp. Nacional, 1926.
- **De adentro**. México, Renacimiento, s.f. 125 p.
- Camarano de Sucre, Yolanda. **Los capelli**. s.l., s.f. Premiada en el Concurso Ricardo Miró de 1960.
- Campesino, Javier, **seud.** Véase Jurado, Ramón H.
- Cantón, Alfredo (1910— ). **Rojas y pálidas**. Barcelona, Tip. Maucci, 1935. 224 p.
- **A sangre y fuego**. San José de Costa Rica, Imp. Lehmann, 1935. 224 p.
- **El ciego del Bulabá**. Panamá, Imp. de la Academia, 1946. 48 p.
- “Juventudes exhaustas”. Publicada por entregas en O Cruzeiro Internacional ( Río de Janeiro), diciembre de 1959-abril de 1961.
- Candanedo, César A. (1906— ). **Los clandestinos**. Panamá, Ministerio de Educación, 1957. 90 p.
- **Fuera de ley**. s.l., s.f.
- **La otra frontera**. s.l., s.f. Premiada en el Concurso Ricardo Miró de 1960.
- Carrasco, **El Bachiller,seud.** Véase Candanedo, César A.
- Castillero R., Ernesto de Jesús (1889— ). **La cocobola** s.l., s.l., s.f.
- **El pirata y la dama**. s.l., 1947.
- Clarck, Francisco. **A través del tormento**. Madrid, Javier Morata, 1931. 250 p.
- Colunje, Gil (1831-1899). **La virtud triunfante**. Panamá, 1849. “Publicada or entregas en el órgano de la Sociedad “Los de Instrucción” y reproducida como folletín de **El Cronista** en 1901 en un cuaderno de 36 págs.”. Rodrigo Miró, onlp.
- Domínguez Alba, Bernardo. Véase Sinán, Rogelio.
- Duque, Dolores María. **Consecuencias de un pecado**. Panamá, Panamá American Publishing Co., 1933. 144 p.
- Fábrega, José Isaac (1900— ). **La gaviota**. Panamá, Benediti Hermanos, 1920. 105 p.
- **Crisol; novela nacional panameña**. Panamá, Star and Herald Co., 1936. 186 p.
- Guardia, Erasmo de la (1906— ). **La tragedia del Caribe**, Panamá, Imp. Nacional, 1938. 176 p.
- Herrera, Darío (1870-1914). **Bajo la lluvia**. s.l., s.f.

- Icaza (Ycaza), Jorge Enrique de. **Gérmenes incorruptibles**. Panamá. Benedetti, 1933. 74 p.; Panamá, Estrella de Panamá, 1944 86 p.
- Jaén, Jeremías (1869-1909). **Mélida; novela original en castellano**. New York, Imp. Franco Española de Louis Weiss, 1888. 626 p.
- Jaén, J. Darío (1893-1932). **Liliana**. Panamá, Imp. Excélsior, 1920. 129 p.
- **El enigma formidable**. Panamá, Tip. Henry, 1922. 116 p.
- **Flor de Vesania**. Panamá, Imp. Nacional, 1924. 116 p.
- **El sendero inevitable**. Panamá, Tip. y Casa Editorial La Moderna, 1928. 141 p.
- **Escrito con sangre**. s.l., s.f.
- Jaramillo Levi, Enrique. **Más fuerte que un pecado**. Colón, Imp. Colón, s.f. 104 p.
- Probablemente publicada entre 1950 y 1961.
- Jurado, Ramón H. (1922— ). **San Cristóbal**. Panamá, Panamá, 1947. 180 p.
- **En la cima mueren los suicidios**. s.l., 1950.
- **Desertores**. s.l., 1952?
- Premiada en el Concurso Ricardo Miró de 1949. El prólogo de la segunda edición dice: "Rogelio Sinán, Panamá, enero 16 de 1952".
- **Desertores**. 2a. ed. Panamá, Editora Istmeña, 1955. 239 p.
- **El desván**. s.l. 1954.
- Korsi, Demetrio (1899-1957). **Escenas de la vida tropical**. s.l., 1934.
- Larios, Manuel (1824-95). **María** La Habana, 1852.
- Lasso de la Vega, José N. (1903-1957). **El Lazarillo en América**. Panamá, Talleres Gráficos de El Tiempo, 1923. 107 p.
- María Dominica de Jesús (Sor). **Véase** Duque, Dolores María.
- Marín Mirones, Mario, **seud. Véase** Andreve, Guillermo.
- Méndez Pereira, Octavio (1887-1954). **El tesoro del Dabaibe**. Panamá, Benedetti, 1934. 317 p.
- Núñez de Balboa; **el tesoro del Dabaibe**. Madrid, Ediciones Nuestra Raza, 1936. 208 p.
- **Núñez de Balboa**. Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, 1940. 172 p.; 2a. ed., 1943; 3a. ed., 1945; 4a. ed., 1951; 5a. ed., 1959; todas por la misma Espasa Calpe Argentina.
- Miró, Ricardo (1883-1940). **Las noches de Babel**. publicada por entregas en el Diario de Panamá en 1913.
- **Flor de María**. Panamá, Talleres Gráficos de El Tiempo, 1922. 102 p.
- Jurado, Monchi, **seud. Véase** Jurado, Ramón H.
- Moscoso B., Antonio (1906— ). **Treinta años**. Panamá, Editorial La Moderna, 1936. 180 p.
- **Solar nativo**. Panamá, Talleres Gráficos, 1940. 180 p.

(Concluirá en el N° 109, correspondiente al mes de Diciembre de 1964)